



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 161

---

## ECONOMÍA, COMERCIO Y HACIENDA

**PRESIDENTE: DON FERNANDO FERNÁNDEZ DE TROCÓNIZ MARCOS**

Sesión núm. 16

celebrada el miércoles, 5 de marzo de 1997

---

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Proposiciones no de ley:

- Sobre disponibilidad de impresos para el pago de impuestos en las lenguas cooficiales de las Comunidades Autónomas. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 161/000270) ..... 4416
- Sobre abono de la deuda de Ayuntamientos en cuyos términos se hallen instalaciones hidroeléctricas sujetas al Impuesto de bienes inmuebles (IBI). Presentada por el Grupo Parlamentario anterior. (Número de expediente 161/000288) ..... 4419
- Relativa a compensaciones a municipios con centrales hidroeléctricas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000298) ..... 4419
- Relativa a la cuantificación e indemnización por los daños causados por los temporales del invierno 1996-1997, en la provincia de Cádiz. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 161/000319) ..... 4424

|   | Página |
|---|--------|
| — Sobre el proceso de venta de Telefónica Internacional, S. A. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000308) .....   | 4427   |
| — Por la que se insta al Gobierno a garantizar de manera permanente y suficiente la presencia del Estado en Telefónica de España, S. A., así como a posibilitar el control social de dicha compañía. Presentada por el Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya del Congreso. (Número de expediente 161/000321) .....   | 4427   |
| — Por la que se insta al Gobierno a mantener su actual participación accionarial en la empresa Telefónica de España, S. A., en el marco de la participación del Estado en la Sociedad Telefónica de España, S. A., de acuerdo con la situación mantenida antes del anuncio del proceso de privatización por parte del Gobierno. Presentada por el Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 161/000333) ..... | 4427   |
| <b>Comparecencia del señor Secretario de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa (Pymes) (Fernández Norniella) para informar sobre:</b>   |        |
| — Las materias propias de su competencia, previa remisión del informe correspondiente. Comparecencia cuatrimestral. (Número de expediente 212/000517) .....   | 4433   |
| — El desarrollo y conclusiones de la reunión ministerial de la Organización Mundial de Comercio (OMC) celebrada en Singapur. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) del Congreso. (Número de expediente 212/000422) .....  | 4433   |

Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos de la mañana.

**PROPOSICIONES NO DE LEY:**

— **SOBRE DISPONIBILIDAD DE IMPRESOS PARA EL PAGO DE IMPUESTOS EN LAS LENGUAS COOFICIALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000270.)**

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días, señoras y señores Diputados. Vamos a comenzar la sesión de hoy de la Comisión.

A los efectos de su agenda, les propongo —y espero obtener, lógicamente, su consentimiento— que las votaciones las celebremos a partir de la una de la tarde o en el momento posterior en que la discusión de los asuntos sometidos hoy a debate lo permitan. También he de decirles que, a efectos prácticos y de orden adecuado de las discusiones, debatiremos conjuntamente los puntos números 2 y 3 del orden del día, así como los puntos 5, 6 y 7, discutiéndose en un solo bloque tanto los primeros como los últimos.

Dicho esto, empezamos la discusión de los asuntos comprendidos en el orden del día que sometemos hoy a la consideración de esta Comisión. Comenzamos con la proposición no de ley sobre disponibilidad de impresos para el

pago de impuestos en las lenguas cooficiales de las comunidades autónomas. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Por parte del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Esta proposición no de ley forma parte de un conjunto de iniciativas parlamentarias que nuestro grupo ha presentado, algunas de las cuales ya se han tramitado y otras están tramitándose en diversas comisiones. Todas estas iniciativas afectan a diversos ámbitos de la Administración central y tienen un objetivo común: avanzar de forma real en el reconocimiento efectivo de plurilingüismo del Estado español. Porque es cierto que desde la recuperación de la democracia y la promulgación de la Constitución nuestro modelo de Estado ha evolucionado positivamente. Se han producido unas mayores cuotas de autogobierno en las comunidades autónomas, se ha realizado una descentralización importantísima del gasto público, se han producido también una serie de transferencias de servicios y competencias. Todo esto es cierto, pero no es menos cierto que, desde la óptica del modelo y de la configuración del Estado español, existen aún dos grandes asignaturas pendientes: por un lado, el reconocimiento real y efectivo de la plurinacionalidad del Estado español, y, por otro, el reconocimiento, también real y efectivo, del plurilingüismo del Estado español.

Hoy queremos inscribir nuestra proposición no de ley en el reconocimiento del Estado español como un Estado plurilingüe. Con nuestra iniciativa parlamentaria avanzamos en la asignatura pendiente de un reconocimiento real

y efectivo del plurilingüismo del Estado español, porque hay que decir que en este campo se ha avanzado poco, los avances no han sido satisfactorios. Es cierto que en las comunidades autónomas donde existen dos lenguas cooficiales se han producido avances, en algunos casos significativos, pero también es cierto que el trabajo que queda por hacer es muy importante y que este reconocimiento de la realidad plurinacional y plurilingüe ha de ir mucho más allá. Es necesario recordar que existen aún grandes dificultades, posiblemente producto de la inercia, para que ámbitos de la Administración central asuman de verdad esta realidad plurilingüe y operen en consecuencia. Nuestro grupo ha presentado diversas iniciativas en otras comisiones en el ámbito de empresas públicas como Renfe y Correos y en la Administración de justicia, ámbitos en los cuales —insisto— aún existen dificultades en llevar a la práctica este gran objetivo. La proposición no de ley que hoy sometemos a la consideración de esta Comisión intenta incidir en un ámbito concreto e importante para, a través del avance en ámbitos específicos, conseguir este objetivo común.

Como ustedes saben, existe un convenio de la Agencia Tributaria que regula el reparto en las dependencias expendedoras de los impresos para el pago de impuestos en las lenguas cooficiales de las Comunidades Autónomas de Cataluña, Valencia, Baleares y Galicia. Sin embargo, el pasado año nuestro grupo detectó numerosísimos casos en los que no estaban disponibles los impresos en las lenguas propias de estas comunidades autónomas y, en otros muchos casos, los propios ciudadanos no tenían conocimiento de la existencia de impresos en las dos lenguas. Nuestra proposición no de ley fundamentalmente propone dos grandes objetivos: por un lado, realizar todas las acciones necesarias para garantizar que en todas las dependencias expendedoras existan impresos en las dos lenguas cooficiales de cada comunidad autónoma, y, por otro, que exista una campaña publicitaria que dé a conocer a todos los ciudadanos y ciudadanas la existencia de estos impresos.

Ésta es nuestra iniciativa parlamentaria. Hemos conocido el texto de una enmienda transaccional que el Grupo Popular propone, que va en esta misma dirección. Ya quiero adelantar que nuestro grupo la aceptará y, por lo tanto, votaremos a favor de la misma.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Popular, para cuya defensa tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Efectivamente, hemos presentado una enmienda transaccional que nos congratulamos que el grupo proponente nos acepte, pues será de satisfacción de todos los grupos. Es una enmienda puramente técnica porque estamos totalmente de acuerdo con el contenido de la iniciativa que ha explicado muy bien el señor Saura. Se trata de favorecer un derecho lingüístico y, naturalmente, es obligación de los poderes públicos hacer que este derecho sea efectivo.

Me van a perdonar SS. SS. que, antes de explicar nuestra enmienda en sus caracteres técnicos, haga una pequeña derivación, como ha hecho el señor Saura, sobre la lengua que me parece que es importante porque más que de un impreso o de un impuesto estamos hablando de un derecho lingüístico. Tiene razón S. S. cuando dice que todavía no es real y efectivo ese derecho, pues la realidad está todavía lejos de llegar al nivel deseable. Estimo, sin embargo, que el actual proceso de implantación lingüístico en las comunidades con lengua propia y con carácter cooficial ha sido muy satisfactorio. La lengua es algo tan vivo que este proceso estará permanentemente abierto. Tiene S. S. razón cuando dice que ese derecho todavía no es real ni efectivo en muchos aspectos, pero si observamos su desarrollo desde la Constitución, que reconoce la oficialidad de otras lenguas distintas al castellano, los estatutos de autonomía de seis comunidades autónomas —aunque aquí hablemos ahora sólo de cuatro— y las leyes de normalización que lo han implantado y arraigado, podemos afirmar que la identidad, es decir el carácter propio, está muy arraigada, que la oficialidad, es decir el carácter legal, también está muy desarrollada y que la normalización, es decir la corrección de los desequilibrios por medidas compensatorias, se va avanzando, aunque éste es quizás el campo donde todavía queda más por hacer. Ahora mismo se abre en el Parlamento de Cataluña de nuevo el debate sobre la actualización de la ley del año 1983. Estamos seguros de que ahí surgirán propuestas interesantes como ésta de la que estamos hablando.

Nos gusta que este debate lingüístico —que pocas veces tenemos ocasión de celebrar en la Cámara porque suele ser más bien competencia de comunidades autónomas que de esta Cámara— se haga con sosiego, con equilibrio y que nunca se convierta en arma arrojadiza. El balance de ese derecho desde la Constitución hasta aquí nos parece positivo y enriquecedor no sólo para esas comunidades autónomas, sino también para el resto de las comunidades y de los ciudadanos españoles.

Sin embargo, como bien ha dicho el señor Saura —ahora entro en las características de esta propuesta—, para que el plurilingüismo sea real y efectivo hace falta un esfuerzo —utilizo un término muy descriptivo que mencionó el otro día la señora Carme Laura Gil— más allá de la espontaneidad social. Posiblemente éste es uno de los casos, porque existe el derecho de que los ciudadanos en estas comunidades autónomas hagan la declaración de la renta y del patrimonio en cualquiera de las dos lenguas cooficiales y, sin embargo, este derecho se ejercita poco. Es sorprendentemente pequeño el porcentaje de ciudadanos que utilizan esta posibilidad. De hecho, la Agencia Tributaria hace unas previsiones mucho mayores. Y se devuelven impresos.

Por ejemplo, en la declaración abreviada, en catalán, se imprimen 300.000 impresos y se usa algo más del cincuenta por ciento; en esa misma declaración, en gallego, creo que se imprimen unos 30.000 impresos y sólo se usan ocho mil y pico, no llega al 25 por ciento. Algo sucede. Como bien ha manifestado el señor Saura, puede ser falta de conocimiento de esa posibilidad —es lógico que sea

así— o pueden ser también problemas de distribución, porque a lo mejor el que quiera ejercer esta posibilidad se encuentra con alguna dificultad. Es posible que el problema no esté en ninguna de estas dos causas, sino sencillamente en que hay un número pequeño de ciudadanos que quiere utilizar estos impresos, pero, en cualquier caso, es conveniente actuar así. Nuestro grupo parlamentario y el Gobierno actual están haciendo un gran esfuerzo de acercamiento al contribuyente mediante el estatuto del contribuyente y el defensor del contribuyente, con medidas de apoyo como ésta.

El contenido de la proposición no de ley que ha defendido el señor Saura es muy correcto. Es necesario dar una mayor difusión y hacer una mejor distribución y para ello hemos presentado, por cuestiones puramente técnicas, una enmienda transaccional. En el texto se hace referencia a un convenio con Tabacalera que podría ser modificado. Por un lado, por el convenio con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, ésta se responsabiliza de la campaña en su conjunto y, por lo tanto, de la impresión y de la distribución de los impresos. Por otro lado, por una cláusula de este convenio y, más tarde, por una norma de rango menor de la Administración tributaria Tabacalera se convierte en distribuidora. De modificar algún convenio habría que modificar el convenio con la Fábrica de Moneda y Timbre, aunque no parece necesario, porque estudiado se observa que sus términos son muy serios, incluso conminatorios, para garantizar la distribución y el abastecimiento total y permanente. Lo que hay que modificar no son, pues, los términos del convenio, sino su puesta en práctica. Éste es el contenido de la enmienda transaccional cuya aceptación han anunciado. Se trata de solicitar a la Administración tributaria que haga un esfuerzo en la difusión, en la campaña publicitaria, en todos los soportes a su alcance para explicar esta doble posibilidad, y también que haga un esfuerzo suplementario para asegurar lo establecido por la ley y por convenio: que la distribución se realice en todos los estancos. Con una red tan buena como la de Tabacalera no hay razón alguna para que no se distribuyan dichos impresos, porque, naturalmente, en las oficinas de la Agencia no falta ningún impreso. Repito que la Administración debe comprometerse a realizar este esfuerzo suplementario, tanto en publicidad como en distribución.

Sólo me resta agradecer la aceptación de esta enmienda y espero que los demás grupos también estén de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean fijar la posición?

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Señor Presidente, voy a manifestar nuestro voto favorable a la iniciativa con la enmienda aceptada. Nos congratulamos de medidas de esta naturaleza que ponen de manifiesto un avance en el reconocimiento del plurilingüismo existente en España que pone de manifiesto que las lenguas oficiales no son en función de las instituciones centrales o autonómi-

cas, sino que la cooficialidad debe proclamarse respecto de todas las administraciones existentes en un mismo territorio. Finalmente, también nos congratulamos porque esta iniciativa pone de manifiesto que es la administración la que está al servicio del ciudadano y no el ciudadano al servicio de la administración y que, por lo tanto, el ciudadano tiene el derecho a escoger la lengua con la que quiere dirigirse a una Administración pública, bien sea en modelos impresos tributarios, como a los que aquí se hace referencia, bien sea a través de escritos no sujetos a tamaños modelos.

Es obvio que en un Estado social de Derecho, tal como proclama el artículo 9.º de nuestra Constitución, hay que remover aquellos obstáculos que pueden impedir o dificultar el ejercicio de los derechos y, por lo tanto, todo lo que sea poner en conocimiento de los ciudadanos e impulsarles a que ejerciten sus derechos lingüísticos nos parece totalmente recomendable.

Como la sesión de hoy es larga, no queremos cansar más a SS. SS. y sólo manifestamos nuestro voto favorable a esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ GÓMEZ**: El Grupo Parlamentario Socialista quiere manifestar su apoyo rotundo y pleno a esta iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre la plena vigencia y efectividad de derechos básicos contenidos en la Constitución y en los estatutos de autonomía de las comunidades autónomas, para garantizar el derecho a que la cooficialidad de las lenguas tenga una plasmación real en el uso que los ciudadanos puedan hacer ante las distintas administraciones públicas, en particular, ante la Administración tributaria.

Queremos valorar positivamente la unanimidad del debate sobre esta medida. Creemos que ello es positivo para garantizar efectivamente el reconocimiento y el uso de este derecho constitucional y, al mismo tiempo, abundamos en que es preciso que se sigan haciendo los esfuerzos necesarios para que este proceso vivo, iniciado con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y con el Impuesto sobre el Patrimonio, se dinamice y alcance a otros impresos y declaraciones que periódicamente los ciudadanos están obligados a cumplir en relación con sus obligaciones tributarias. Esperamos que este proceso garantice al final que estos derechos básicos y elementales se cumplan en la realidad. Pensamos que en el ámbito de la información se puede mejorar en el sentido que marca la proposición no de ley, por lo que la votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Saura, acepta S. S. la enmienda que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular?

El señor **SAURA LAPORTA**: Sí, señor Presidente, aceptamos la enmienda transaccional.

- **SOBRE ABONO DE LA DEUDA DE AYUNTAMIENTOS EN CUYOS TÉRMINOS SE HALLEN INSTALACIONES HIDROELÉCTRICAS SUJETAS AL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000288.)**
- **RELATIVA A COMPENSACIONES A MUNICIPIOS CON CENTRALES HIDROELÉCTRICAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000298.)**

El señor **PRESIDENTE**: Concluida la discusión y el debate del punto 1 del orden del día, pasamos a la discusión de los puntos 2 y 3, consistentes en la proposición no de ley sobre abono de la deuda de ayuntamientos en cuyos términos se hallen instalaciones hidroeléctricas sujetas al Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; así como la proposición no de ley relativa a compensaciones a municipios con centrales hidroeléctricas, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Para defender la proposición no de ley formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Voy a ser muy breve, señor Presidente, porque entiendo que hay iniciativas que casi se defienden por sí solas y ésta puede ser una de ellas.

Quisiera empezar recordando que en diversas ocasiones nuestro grupo ha presentado propuestas para que la Administración central colaborase con los ayuntamientos en la resolución de problemas que sufren los vecinos y cuyo coste no puede ser asumido directamente por las administraciones locales. Concretamente hemos planteado la posibilidad de contribuir a la renovación de las redes de abastecimiento de aguas y a acelerar la terminación del saneamiento integral de la Costa del Sol; iniciativas nuestras que fueron rechazadas por cuestiones de competencia.

Conscientes de la diversidad competencial, estimábamos que con la actual distribución de los fondos públicos entre las distintas administraciones se penalizaba gravemente a los entes locales y, en consecuencia, había que compensar de alguna manera el desequilibrio existente en la financiación de los ayuntamientos. Hoy presentamos otra iniciativa que también tiene como protagonistas a los ayuntamientos, pero en este caso tenemos a la Administración central como eje de un comportamiento que puede ser cicatero e insolidario si este problema no se resuelve de manera urgente. Todos ustedes saben que, con la entrada en vigor de la Ley reguladora de las haciendas locales las presas e instalaciones de producción hidroeléctrica que no fuesen de aprovechamiento público y gratuito pasaron a tener la consideración legal de bienes de naturaleza urbana y, por tanto, quedaron sujetas a la tributación del impuesto de

bienes inmuebles y eran objeto de estudio por los centros de gestión catastral que establecieron las ponencias complementarias a fin de establecer el valor catastral y la correspondiente base imponible para el pago del impuesto de bienes inmuebles. Por ejemplo, en Málaga, la presa del Limonero se estimó que, en 1994, tenía un valor catastral de más de 5.800 millones de pesetas, lo que hubiese supuesto una deuda con la corporación malagueña en torno a los 220 millones de pesetas, sin contar lo que esa deuda significaría en los años 1990 a 1992.

La Federación Española de Municipios y Provincias consiguió aclarar las dudas que existían y se llegó a un acuerdo de reconocimiento expreso de esta deuda tributaria por parte de los anteriores Ministerios de Economía y Obras Públicas y Medio Ambiente, así como también se llegó al acuerdo de que el sujeto obligado al pago era el antiguo Ministerio de Obras Públicas y Medio Ambiente, hoy Ministerio de Medio Ambiente, descartándose en aquel momento la posibilidad de considerar sujetos pasivos al Ministerio de Economía o a la propia Confederación Hidrográfica.

Por otra parte, como todos sabemos, en noviembre de 1995 se aprobó en el Senado una moción del Partido Popular, enmendada por los Grupos de Convergència i Unió, Socialista, Vasco, Mixto y de Coalición Canaria, en este sentido.

En este momento, el abono de esta deuda depende casi exclusivamente de la voluntad del Gobierno, circunstancia que, como decía al principio, justificaría por sí sola no solamente la presentación de esta proposición no de ley, sino el pago inmediato de esa deuda. Pero también es importante recalcar que no podemos quedarnos en una aprobación testimonial de esta proposición, sino que esto debe suponer un compromiso serio, ya que con esta situación se está causando un daño no sólo a los ayuntamientos, sino, sobre todo, a los ciudadanos, que ven cómo sus municipios no reciben los ingresos que les corresponden y tienen que ser ellos, con sus tasas e impuestos, quienes deben compensar ese dinero que no se ingresa por parte de la Administración Central.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Socialista, para defender su proposición no de ley, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Al tramitarse de modo acumulado estas dos iniciativas, adelanto ya que el Grupo Parlamentario Socialista se muestra conforme y votará favorablemente la proposición no de ley que acaba de defender el señor Centella.

Con respecto a la proposición no de ley cuya defensa inicio en este momento, relativa a compensaciones a municipios con centrales hidroeléctricas, tengo que decir que con esta iniciativa no pretendo establecer una obligación jurídica nueva ni siquiera comprometer al Gobierno con un mandato político, sino, simplemente, dar cumplimiento a algo que ya ha concitado nuestro acuerdo en esta Cámara en diversas ocasiones y sobre lo cual —llamo la atención de SS. SS.— todos los grupos parlamentarios nos hemos

pronunciado favorablemente. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista existe una preocupación al respecto: evitar cuanto antes los daños que se están irrogando a bastantes municipios españoles. Me explico.

Como saben ustedes, el Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, estableció que las centrales hidroeléctricas que no dispusieran de una térmica de reserva o que quedasen paradas por cualquier causa durante un plazo determinado superior a 30 días, obtendrían una minoración en el pago de impuesto de actividades económicas, entonces licencias fiscales, proporcional al tiempo de parada. En aplicación de aquel decreto legislativo se dictó el Real Decreto 1589/1992, para la aplicación de esos mecanismos reductores.

Ante esta situación, se produjeron constantes reivindicaciones de ayuntamientos afectados por estas reducciones, reivindicaciones justas por cuanto que aquella norma afectaba de modo injusto a sus derechos. En razón de esto, el legislador —creo que correctamente—, mediante la Ley 9/1996, de 15 de enero, decidió derogar este mecanismo establecido en las normas 4 y 5, de reducción de cuotas del impuesto de actividades económicas por paradas de centrales hidroeléctricas y térmicas.

Ésta es la secuencia jurídico-legal de los hechos, pero, antes de que aprobáramos esta ley del año 1996, ya había dos normas, las Leyes Generales de Presupuestos Generales del Estado para 1995 y 1996, que establecieron un crédito de 1.500 millones de pesetas en cada uno de estos ejercicios crédito ampliado —creo recordar— para 1997 a 9.000 millones, con el objeto de atender, a través del procedimiento compensatorio, a las reivindicaciones de estos municipios, por el efecto que la norma aprobada por la Administración del Estado había producido en sus haciendas municipales en los años anteriores, en concreto, en el período 1989-1994. En virtud de lo dispuesto en las leyes de presupuestos para 1995 y 1996 se dictó una orden ministerial, en noviembre de 1995, de ejecución y desarrollo de las mismas, ordenando el pago de estas compensaciones.

He hecho este relato para que nos situemos en lo que me parece más importante en este momento: que la aplicación de aquella orden ha sido desigual, lo que es verdaderamente preocupante. Según informaciones que he podido recoger en muchos de los municipios afectados, la situación actual es la siguiente: una parte de ellos han percibido íntegramente la compensación que aquí aprobamos por unanimidad y otros no, produciéndose claramente una desigualdad de trato, que, además, es incompatible con la dicción literal de lo establecido en las leyes de presupuestos de 1995 y 1996, que les leo a continuación —fíjense ustedes lo que se decía en una norma con rango de ley—: Las órdenes de pago que se expidan a efectos de cumplir estos compromisos se librarán simultánea y conjuntamente —fíjense que dice simultánea y conjuntamente— a favor de las corporaciones locales afectadas, siguiendo el procedimiento contable y de ejecución previsto, etcétera. Y sigue diciendo: y se realizarán de una sola vez, sin fraccionamiento alguno, en períodos trimestrales o mensuales, de forma que se produzca en cada caso el pago conjunto y simultáneo a todos los perceptores —y esto es lo más im-

portante— en igualdad de condiciones. Esto es lo que no ha ocurrido y lo que yo pretendo de la generosidad de todos los grupos parlamentarios que se evite, de forma que se ponga fin a esta situación.

Yo represento en este Parlamento —igual que el señor Presidente de esta Comisión, que conocerá bien el supuesto— a la provincia de Salamanca, gran productora de energía hidroeléctrica, por lo que muchos de sus municipios están afectados por esta problemática. Para satisfacción de los ciudadanos de mi provincia, he de decir que el conjunto de municipios de la misma afectados por este problema ha percibido las compensaciones hace quince días. Supongo que esto tendrá alguna relación con que mi grupo parlamentario presentara esta proposición no de ley, firmada por mí mismo, el 19 de diciembre de 1996, pero dejemos eso a un lado y traigamos aquí la situación concreta de los ayuntamientos. Los de la provincia de Salamanca han cobrado, pero hay municipios limítrofes que no han percibido la compensación; por ejemplo, en Zamora, hay 30 municipios afectados que no han percibido esa compensación, ni tampoco la han percibido municipios de Lleida, de Huesca, de Badajoz, de Cáceres, sin que exista una clara explicación del porqué de esta situación. De esto es de lo que yo me quejo. Ha de darse cumplimiento simultáneo y conjunto al pago de estas compensaciones —cumplidos, como es obvio, los requisitos legales— para que todos los municipios afectados perciban esta compensación en igualdad de condiciones. Esto, repito, es lo que no ha ocurrido.

Es verdad, señorías, que el Tribunal Supremo, y en función de ello se han derivado conversaciones con la Federación de Municipios y Provincias, produjo una sentencia, me parece que fue en 1996 —por cierto, a instancias de varios municipios de la provincia de Zamora—, en la que se expulsaban del ordenamiento jurídico las bases que permitieron la reducción en el pago de las cuotas del impuesto de actividades económicas que se aplicaron a los ayuntamientos. Por tanto, declaraba la nulidad de esta norma, la expulsaba al mismo tiempo del ordenamiento jurídico. Pero esto, que desde el punto de vista jurídico hubiera dado solución definitiva al problema, ya se había solucionado por voluntad de esta Cámara en términos políticos cuando, como dije antes, en la ley de presupuestos de 1995, en la de 1996 y en la de 1997 establecimos unos mecanismos compensatorios ante lo que habíamos entendido que era una norma lesiva para los intereses de las entidades locales.

En consecuencia, no debe ni puede argüirse el hecho de que la aprobación de esta sentencia interfiera en la solución del problema. Salvando los derechos de la Hacienda pública, mi grupo entiende que no hay ninguna razón —y les pido a todos los grupos parlamentarios que así lo consideren— para que exista aún un gran número de municipios españoles que no han percibido esta compensación. Mi grupo lo único que pretende es que decidamos dar cumplimiento efectivo aquí, como solicita nuestra proposición no de ley, a lo establecido en el artículo 95, apartado 3, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995 y la orden del Ministerio que la desarrollaba y, en consecuencia, atender en el menor plazo posible las legítimas reivin-

dicaciones de los municipios que aún no han percibido estas compensaciones. Espero de su sensibilidad que esta iniciativa pueda aprobarse.

El señor **PRESIDENTE**: A estas proposiciones no de ley se han presentado sendas enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra el señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: No les quepa la más mínima duda, señoras y señores Diputados, de que si en este momento estamos debatiendo las dos proposiciones no de ley, una del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y otra del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a las cantidades que parecen adeudarse a los municipios en los cuales se hallan ubicadas centrales de carácter hidroeléctrico, es porque el Gobierno al que le pudo corresponder este asunto, el de los años 1993, 1994 y 1995, no tuvo el acierto de resolver el problema. Ello fue así porque no se logró una ajustada interpretación de las normas contenidas y, en concreto, del artículo 64 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y porque no se pudo y no se supo resolver el problema que se planteó a raíz del Real Decreto 1589/1992. Por eso nos encontramos actualmente debatiendo dos proposiciones no de ley que tienen repercusión presupuestaria precisamente en un ejercicio en el que hemos aprobado en el Parlamento unos presupuestos restrictivos para todos los ministerios, tratando de conseguir el objetivo de incorporación a la tercera fase de la Unión Monetaria Europea, que creo es un objetivo ampliamente compartido por la mayoría de los grupos políticos y sociales.

Hemos leído con mucho interés la proposición no de ley de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y la verdad es que tengo que alabar al señor Centella el que, a la hora de ilustrar la proposición no de ley de su grupo, haya puesto como ejemplo el asunto de Málaga. Eso quiere decir que indiscutiblemente está preocupado, como quien les habla, por el tema de la circunscripción. Yo estoy convencido de que el señor Centella, que conoce bien la diligencia de la alcaldía de Málaga y de su alcaldesa, señora Villalobos, no tiene duda de que el Ayuntamiento de Málaga, como los restantes ayuntamientos, junto a la diligencia del Partido Popular en el Gobierno, va a conseguir cobrar lo que le corresponda, igual que tampoco dudo de que su grupo parlamentario, que tiene una representación notable en aquel ayuntamiento, va a colaborar lealmente para que esto se produzca en esos términos.

Con respecto a esta iniciativa de Izquierda Unida, el Grupo Popular puede hablar y no sólo con buenas intenciones, sino con hechos. Fue el Grupo Parlamentario Popular el que planteó una iniciativa en el Senado tratando, a través de una moción, de que se hiciera caso, por parte del Gobierno del momento, a la pretensión de los municipios que deben recaudar el IBI como consecuencia del establecimiento de centrales hidroeléctricas en su territorio. Esta iniciativa fue suscrita por los restantes grupos pero con ninguna respuesta por parte del Gobierno de entonces.

Es también el Gobierno del Partido Popular el que por primera vez ha incluido en unos Presupuestos Generales del Estado una partida presupuestaria destinada a hacer frente a esta deuda. Por tanto, corresponde a los demás grupos una cierta presunción de confianza hacia el Partido Popular, hacia sus hechos, y deben pensar que estamos en esa línea y que vamos a intentar hacer frente al contenido de esta proposición no de ley.

A la hora de fijar postura respecto a dicha proposición, hemos presentado una enmienda de modificación en la que decimos: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que abone, antes de finalizar el año, a los ayuntamientos en cuyos términos municipales se hallen ubicadas instalaciones hidroeléctricas sujetas al pago del impuesto de Bienes Inmuebles, las cantidades devengadas durante el período impositivo que se corresponde con el año 1997, al tiempo que se inicien los estudios para la identificación de la deuda por ejercicios anteriores y, en caso afirmativo, iniciar las actuaciones necesarias para abonar esas cantidades siguiendo un período plurianual.

Esperamos que, en el entendimiento y en esa presunción de confianza que hemos invocado, los demás grupos se sumen a esta iniciativa del Grupo Popular.

En cuanto a la iniciativa del Grupo Socialista, se ha producido una madeja de diversos hilos que tendremos que ir desliando poco a poco. No en vano tiene su origen en un decreto legislativo por el que se establece una minoración de las cuotas de las instalaciones hidroeléctricas en determinados ayuntamientos, que después es refrendado por un real decreto-ley, que produce la reacción de los ayuntamientos, que ven cómo sus haciendas locales ven disminuidos sus ingresos, cuando todos sabemos que las haciendas municipales no están sobradas de medios financieros a la hora de cubrir los servicios que tienen establecidos por ley. Entendemos que todo ello tiene su *culmen* en la sentencia del Tribunal Supremo que, al declarar nulo el real decreto, establece un nuevo escenario. La verdad es que nos parece que esta proposición no de ley llega en un momento en el que es innecesaria, porque el Gobierno ya está haciendo frente a sus obligaciones en este sentido y porque lo único que el Gobierno ha pretendido es cumplir con su deber y preservar los derechos de la Hacienda pública con la responsabilidad que le corresponde.

En este sentido, ha llegado a acuerdos con la Federación de Municipios y Provincias y con los municipios afectados para que, mediante un acuerdo pleno, se traslade el crédito que los municipios pudieran tener al Gobierno, y en cuanto ese acuerdo pleno llega al Gobierno, se está produciendo el pago de cada una de las deudas.

Por tanto, entendemos que es una proposición no de ley que viene a avalar lo que el Gobierno ya está haciendo y planteamos una enmienda para que, respetando en sus líneas maestras lo que el Grupo Socialista ha dejado sobre la mesa de la Comisión, se sustituya su último párrafo y se modifique en los siguientes términos: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar cumplimiento efectivo a lo establecido en el artículo 95, apartado 3, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995 y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviem-

bre de 1995, mediante la que se compensa a los municipios afectados por las reducciones en las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto de Actividades Económicas correspondientes a las centrales hidroeléctricas y centrales térmicas, de conformidad con los acuerdos ya establecidos con la Federación Española de Municipios y provincias y municipios afectados, garantizando en todo caso que no se produzca menoscabo de la Hacienda pública.

Por tanto, independientemente de que la proposición no de ley nos parezca innecesaria, porque ya digo que el Gobierno está cumpliendo con sus obligaciones, queremos, como gesto de buena voluntad, unirnos y aprovechar la ocasión para que el Congreso de los Diputados también haga esta declaración y manifieste, a través de este trámite, que comparte con el Gobierno la necesidad de que se haga frente a estas cantidades.

Por otra parte, no querría terminar sin agradecer al portavoz del PSOE, señor Caldera, que haya dicho que, por ejemplo, los municipios de Salamanca han cobrado hace 15 días. Entiendo que la propia presentación de esta proposición no de ley parece venir a subrayar que el Grupo Socialista tiene más confianza en que el Gobierno del Partido Popular cumpla con estos compromisos de la que tenía en el Gobierno anterior, porque, indiscutiblemente, en aquel momento y en aquel período no consiguió que los municipios de Salamanca lograran las correspondientes compensaciones.

Ésos son los términos de mi intervención y, por tanto, esperando el apoyo a nuestras matizaciones a ambas proposiciones no de ley, cedo la palabra al señor Presidente para que se la dé a quien crea que le corresponde.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Souvirón, usted no cede la palabra a nadie, aquí la palabra sólo la da y la retira la Presidencia (**Risas.**)

¿Grupos que desean fijar posición?

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Muchas gracias, señor Presidente, por cederme la palabra. (**Risas.**)

El 30 de noviembre de 1995 se aprobó en el Senado una proposición no de ley que instaba al Gobierno a que, antes de finalizar el año 1995, concretase los plazos y términos en que tenía previsto saldar, en conjunto y en cada caso particular, la deuda contraída en aquellos ayuntamientos en cuyos municipios se encuentran situados embalses e instalaciones hidráulicas de titularidad estatal por impago del Impuesto de Bienes Inmuebles correspondiente a los ejercicios 1993, 1994 y 1995.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y yo personalmente, en aquel momento como Senador, presentamos una enmienda de adición que estaba firmada por el resto de los grupos políticos de la Cámara, en la que incluíamos un segundo punto en que decíamos lo siguiente: que en el plazo más breve posible ordene los trámites y acciones oportunas tendentes a la evaluación, reconocimiento y pago de las deudas que, en concepto de IBI, y en aplicación de la Ley de Haciendas Locales, tiene

contraídas el Gobierno con los ayuntamientos en los que el Estado es titular de los embalses e instalaciones hidráulicas correspondientes a los ejercicios de 1990, 1991 y 1992. Por tanto, ampliábamos el plazo de los años 1993/1996 hasta el año 1990, porque entendíamos que también tenían que entrar esos tres años.

La situación, como antes se ha explicado, es la siguiente: la conceptualización de las presas hidroeléctricas como bienes de naturaleza urbana se produjo mediante una serie de resoluciones de los tribunales, lo que demostraba, en aquel momento, la poca voluntad de interpretación por parte del Gobierno, y, por tanto, se tuvo que esperar a la iniciativa de los tribunales para poder poner en marcha todo el proceso de cobro. De ahí que, hasta los años 1992 ó 1993, los centros catastrales y las gerencias no elaboraran las ponencias para los terrenos afectados por los embalses y presas, lo que supuso la exigencia de los trámites que permitieron la puesta en circulación de los recibos de los años 1994 y 1995 y, en algunos casos, de 1993, quedando sin posibilidad de cobro, de momento, los años 1990, 1991 y 1992.

Por tanto, señorías, en aquel momento nos encontrábamos en una situación absolutamente delicada. En aplicación de la Ley de Haciendas Locales los ayuntamientos tenían capacidad para cobrar, pero no podían poner los recibos al cobro porque no existían las bases que lo permitirían. Quiero explicar eso para centrar un poco el tema y llegar a la conclusión de que todos los grupos del Senado, en aquel momento, lo aprobaron por unanimidad, y que en este momento aquí, en el Congreso, estamos de acuerdo en que los ayuntamientos que tienen centrales hidroeléctricas y que tienen embalses eso les ha perjudicado muchísimo, sobre todo a los pequeños, a los ayuntamientos que están desperdigados por el territorio, a veces en zonas apartadas y de difícil acceso. Los embalses están ocupando las zonas más productivas, las mejoras del valle y, además, para trasladarse tienen que hacer muchos más kilómetros que antes porque tienen que bordearlos. Realmente, a partir del año 1981 creo que se ha llevado una política equivocada y que les ha perjudicado. Por ejemplo, la derogación de la ley 7/1981, de creación del canon energético, privó a esas zonas de unos ingresos importantes, y, evidentemente, se han paralizado unas expectativas que tenían. El decreto del Gobierno 1589/1992, donde se dictaron normas para la aplicación de reducciones del IAE correspondiente a la producción de energía eléctrica, también pienso que fue un grave error y que, de alguna manera, permitía que las centrales hidroeléctricas sólo pagasen sobre la base del tiempo que funcionaban. Eso sería lo mismo que si la gente que tiene un apartamento en la playa sólo pagase la contribución rústica y urbana los meses que la utiliza y en el resto de los meses, que no va a la playa, no paga. Sería la misma barbaridad, por lo que pienso que hay que hacer una rectificación al respecto.

El tercer punto es que esas deudas que, finalmente, el Estado ha aceptado, las pague. Creo que hasta este momento se ha hecho una política que ha ido en contra de la gente más indefensa. Decía yo entonces en el Senado, y lo vuelvo a repetir, que si en vez de afectar a pueblecitos pe-

queños de Salamanca, de Lérida o de otras provincias del Estado español hubiese afectado a los ayuntamientos de Barcelona, Madrid o Sevilla, eso ya estaría solucionado. ¿Por qué no se ha solucionado hasta ahora? Porque esos ayuntamientos no han tenido suficiente presión para solucionarlo.

En este momento vamos por buen camino, por lo que nuestro grupo, que ve con buena voluntad que todos los grupos nos pongamos de acuerdo para solucionarlo, tiene que señalar que la intervención del Grupo Socialista cuando habla de singular trato nos preocupa, porque sería inadmisibles, si fuese cierto. Queremos entender que tal vez no se presentaron los papeles adecuadamente, pero si hubiese voluntad de trato discriminatorio, evidentemente, sería grave.

Por tanto, no nos vamos a pronunciar sobre nuestro posicionamiento y esperaremos a la una, a las votaciones, y durante ese tiempo vamos a ver las enmiendas que presentan todos los grupos, porque sería bueno que el Congreso de los Diputados aprobase una enmienda transaccional por unanimidad de los grupos.

Los alcaldes de las zonas productoras no pueden entender que en este momento, por planteamientos estrictamente políticos, no nos pongamos de acuerdo en un tema en el que todos estamos de acuerdo. Por tanto, si estamos de acuerdo, vamos a demostrar que también los Diputados somos capaces, por encima de nuestros posicionamientos particulares, de pedir al Gobierno que actúe de una forma adecuada y eso lo hagamos por unanimidad. Por ello, nuestro grupo se va a reservar hasta el final su posicionamiento, pero con la intención de ver si logramos, repito, que se apruebe por unanimidad una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, a efectos de fijar su posición en relación a la proposición no de ley del Grupo Socialista y para manifestar si acepta o no la enmienda formulada por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Quiero manifestar que estamos de acuerdo con la proposición no de ley del Grupo Socialista que, como ha dicho el representante de Convergència i Unió, esperamos sea aprobada por unanimidad, por lo que también estamos dispuestos a realizar los esfuerzos que haya que hacer para que las posibles enmiendas sean asumidas o modificadas en la línea de que al final alcancemos un acuerdo pleno.

Respecto a la enmienda del Partido Popular, creemos que puede ser perfectamente asumida en la medida en la que asuman el resto de los grupos. Queremos mostrar nuestro agradecimiento por la intervención, en este caso, del Grupo Popular y decir que simplemente lo que ha hecho es dar cumplimiento a una petición que nos había hecho el propio Ayuntamiento de la capital malagueña. Personalmente hubiese preferido que la propia alcaldesa, que casualmente es Diputada, hubiese aprovechado esta ocasión para estrenar su trabajo parlamentario y no seguir ha-

ciendo méritos para obtener el premio de Diputada muda en este año, pero si ella no lo ha hecho, como Diputado malagueño, es evidente que gustosamente he asumido la representación del ayuntamiento y he trasladado aquí esa petición. Sólo quiero reiterar que espero —como ya se ha dicho— que sea aprobada por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar su aceptación o no de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Aunque ignoro si entre las excelencias cantadas por el señor Souvirón acerca de la obra del Grupo Popular se encuentra la creación del Paraíso, voy a tener un raptó de generosidad y voy a admitir su enmienda, pero eso sí, con dos extremos. En primer lugar, tiene que mantenerse en el texto que la deuda se refiere al período 1989-1994, que en su propuesta se elimina y, en segundo lugar, dado que la enmienda del Grupo Parlamentario Popular sólo adiciona dos líneas: una, el respeto a los acuerdos firmados con la FEMP, con los que estoy plenamente de acuerdo y, dos, que cualquier solución no irá en menoscabo de la Hacienda pública, lo que es evidente, pero lo que abunda no daña, esta enmienda ha de entenderse como adición a la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y en ese sentido la aceptaríamos.

Para terminar, señor Presidente, he reconocido que la norma del año 1992 era lesiva para los intereses de los municipios. Su corrección de debió a un acuerdo unánime de los grupos de esta Cámara, entre ellos el Grupo Socialista, ya en los presupuestos de 1995. Señor Souvirón, ustedes ya llevan un año gobernando, no se pongan tantas medallas porque nos lo están recordando en estos días. Si han tardado un añito en pagar a los municipios de Salamanca, quiere decir que probablemente lo hayan hecho cuando han visto que el Grupo Socialista ha presentado esta proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Souvirón, ¿modifica la enmienda formulada de acuerdo con las negociaciones habidas antes de que se debatiera este asunto del que estuvieron hablando con el señor Caldera y el señor Companys?

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Aceptamos los términos de las manifestaciones del señor Caldera. Aunque él piense que nuestras manifestaciones son subjetivas, a nosotros nos parecen de lo más objetivas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Companys, ¿quiere S. S. que permanezca el debate abierto ante la posibilidad de llegar a un acuerdo de una enmienda que sea aceptable por todos, o le parece correcta y podemos cerrar el debate?

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Yo le pediría a la Presidencia que continuara el debate con el siguiente punto del orden del día. En todo caso, una vez visto si hay voluntad de presentar una enmienda en la que todos estemos de

acuerdo, fijaríamos nuestra posición por lo que hace referencia al voto.

El señor **PRESIDENTE**: Me temo, señor Companys, que no es posible fijar posteriormente la posición en relación al voto. O la fija ahora o ya no es posible.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Si hay una enmienda de unanimidad, vamos a votarla favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Paso a leer los términos en que quedaría redactada la proposición no de ley. Diría lo siguiente: 1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar cumplimiento efectivo a lo establecido en el artículo 95, apartado 3, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995, y de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda del 10 de noviembre de 1995, mediante las que se compensa a los municipios afectados por las reducciones en las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto de Actividades Económicas correspondientes a las centrales hidroeléctricas y centrales térmicas, relativas al período 1989-1994, abonando todos los expedientes presentados al amparo de dichas normas. 2. Lo anterior se entenderá de conformidad con los acuerdos ya establecidos con la Federación Española de Municipios y Provincias y municipios afectados, garantizando, en todo caso, que no se produzca menoscabo de la Hacienda pública. ¿Es correcto en estos términos? (**Asentimiento**.)

— **RELATIVA A LA CUANTIFICACIÓN E INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS TEMPORALES DEL INVIERNO 1996/1997, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000319.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al examen del siguiente punto del orden del día. Proposición no de ley relativa a la cuantificación e indemnización por los daños causados por los temporales del invierno en la provincia de Cádiz, de la que es autor el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para cuya defensa tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Queremos mostrar nuestra grave preocupación por el retraso, una vez cuantificados los daños, tanto en la provincia de Cádiz como en el resto de Andalucía, a la hora de promulgar el decreto correspondiente. La respuesta del señor Aznar en el Pleno a preguntas de nuestra portavoz, en absoluto contribuyó a tranquilizar a los miembros de este grupo y, consecuentemente, al resto de instituciones y de gentes afectadas por los gravísimos daños sufridos, tanto en la provincia de Cádiz como en el resto de las provincias andaluzas.

Lo de Cádiz es simplemente una expresión, un ejemplo de la inquietud que está cundiendo en función de ese re-

trazo y debido también a posiciones políticas que, como en la Diputación de Cádiz, tampoco contribuyen a la tranquilidad. En una reunión extraordinaria y urgente se llegó a un texto de consenso por todos los grupos políticos de la Diputación de Cádiz, en el sentido de que se promulgara de inmediato el decreto, que este decreto tuviese como punto de referencia las determinaciones referidas a la declaración de zona catastrófica, que este decreto se extendiera a todo el territorio, tanto de esta provincia, coincidiendo con textos de otras provincias, como en el resto de las provincias andaluzas, y que, teniendo en cuenta cómo se han visto afectados los trabajos agrícolas y los jornales consecuentes a estos trabajos, se pedía también algo muy importante como es la supresión urgente de las peonadas para acceder al subsidio agrario.

Este texto, que he resumido de manera sucinta, fue aprobado por todos los grupos excepto por el Grupo Popular, que se abstuvo, con lo cual aumentó la preocupación a la que he hecho referencia al principio. Existe una grave preocupación porque también en la provincia de Cádiz hay un precedente negativo, y es que en la anterior inundación se hizo la valoración de daños (fue una inundación inferior en tamaño, mucho menos grave que la que estamos valorando actualmente), que ascendieron a la cantidad de mil millones de pesetas y de los que la Administración sólo reconoció 500 millones. Pues bien, ni siquiera se han pagado estos 500 millones. Repito que no corresponden a la última y gravísima inundación, sino a la anterior y por tanto esto también añade preocupación, de ahí la redacción de esta proposición no de ley y la defensa que estamos haciendo en este momento.

Los daños en infraestructuras, en agricultura, los daños con respecto a los jornales no percibidos, los daños personales en viviendas y enseres son gravísimos y afectan de manera concreta a pueblos como Alcalá del Valle y Medina Sidonia, que necesitan reparación, reposición y ayudas urgentes que no llegan. Esperábamos esta ayuda, aunque fuese coincidiendo, en función de valores políticos que aquí no vamos a calificar, con el día de Andalucía, el 28 de febrero, pero nos han dicho que este tema se retrasa por motivos que no llegamos a comprender.

En definitiva, señor Presidente, sirva el ejemplo de la provincia de Cádiz, una de las más dañadas, porque las cantidades que he nombrado posiblemente habría que multiplicarlas por 20 o por 30, teniendo en cuenta las consecuencias de la última inundación, sirva, repito, como ejemplo de la inquietud que reina hoy en Andalucía de cara al decreto que estamos esperando de manera muy atenta. Pensamos que en esta comunidad autónoma el Partido Popular tendrá que hacer signos de que está gobernando. Hasta ahora los signos son bastante escasos. De ahora en adelante, la credibilidad del Partido Popular en Andalucía en gran parte va a derivar del decreto con respecto a las inundaciones, credibilidad que ya está teniendo algunas enmiendas en función del retraso que sufre el decreto, y que puede ser mucho más grave si en las cantidades acordadas por las distintas administraciones se hace alguna resta con respecto al contenido del citado decreto.

Por todo ello, señor Presidente, y teniendo en cuenta las enmiendas que se han interpuesto al texto defendido hoy aquí por Izquierda Unida, pensamos que debiera aprobarse en esta Comisión un texto consensuado de cara a resaltar la gravedad de la situación y también a resaltar que esta gravedad no consueña con el retraso inexplicado que hasta ahora está teniendo la promulgación del decreto para paliar las gravísimas inundaciones sufridas tanto por la provincia de Cádiz como por el resto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se han presentado tres enmiendas por parte del Grupo Socialista y una enmienda por parte del Grupo Popular. Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Voy a pasar a defender las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista a la proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida, referente a las inundaciones sufridas en la provincia de Cádiz por el temporal que azotó esta zona durante los meses de diciembre y enero pasados.

Las enmiendas del Grupo Socialista —dos de sustitución y una de adición— tiene por objeto extender el contenido de esta proposición al conjunto de las provincias andaluzas. Es cierto que Cádiz ha sido una de las provincias más afectadas por el temporal, lo que es evidente si tenemos en cuenta el número de municipios afectados, 30, en los que cerca de 500 personas tuvieron que ser evacuadas de sus viviendas en pueblos como Chiclana, Los Barrios, varias pedanías de Jerez, en Medina Sidonia, donde aún 125 personas no han podido regresar a sus casas; la valoración global de los daños producidos en infraestructuras, en equipamientos públicos, en viviendas y enseres privados, que asciende a casi 2.000 millones de pesetas, y, sobre todo, la dramática pérdida de dos vidas humanas en Algeciras y en Puerto Real el 15 y el 28 de diciembre.

Pero esta situación no ha sido exclusiva de Cádiz. Durante estos meses de invierno toda Andalucía ha sufrido un auténtico desastre natural. Las fuertes y continuas precipitaciones en forma de temporal que han barrido Andalucía han sido calificadas por los técnicos como unas de las peores que han tenido lugar en las últimas décadas y unas de las más graves del siglo. Se han visto afectados en el conjunto del territorio andaluz 400 municipios, más de 100 carreteras, mil familias tuvieron que ser evacuadas de sus viviendas y hubo algunas víctimas mortales más de las que he señalado.

Los daños causados han afectado a las infraestructuras viarias, a carreteras nacionales, autonómicas, caminos vecinales, agrícolas. En algunas zonas se han visto afectadas seriamente las infraestructuras de saneamiento y conducciones de agua potable debido a los corrimientos de tierra. Se han sufrido daños en edificios públicos, como colegios, centros de salud, instalaciones deportivas, centros culturales, monumentos históricos, etcétera; es decir, edificaciones y equipamientos que han tenido que seguir prestando servicios públicos básicos a los ciudadanos. Para que esto

fuera posible, la Junta de Andalucía, las diputaciones y los ayuntamientos se pusieron a trabajar de manera inmediata. La Junta de Andalucía aprobó ayudas de emergencia por valor de 600 millones de pesetas y emitirá deuda pública por importe de 8.000 millones.

La agricultura, el primer sector productivo de Andalucía, también ha sufrido graves daños por este temporal, sobre todo en los productos tempranos, como las fresas de Huelva o los cultivos intensivos de los invernaderos en Almería, donde se han perdido las primeras cosechas íntegramente. En este sector, de gran importancia y dinamismo en la economía andaluza, el principal factor en su estrategia comercial es ser los primeros en colocar los productos hortofrutícolas en Europa. Este año no han podido conseguirlo. La Ministra de Agricultura debe conocer bien esta situación, ya que visitó en aquellos momentos algunas de las zonas más afectadas. A pesar de ello, señorías, el Gobierno no ha demostrado la más mínima sensibilidad hacia estos problemas, manteniendo una actitud irresponsable y sectaria al no haber aprobado, con la urgencia debida, las medidas para paliar los daños sufridos por las inundaciones en Andalucía.

El jueves pasado convalidamos en el Pleno de la Cámara un decreto-ley referido a las ayudas que el Gobierno ha concedido de manera inmediata, el 14 de febrero, a Cantabria, comunidad que también sufrió en el mes de diciembre los efectos del temporal. Ese día se puso de manifiesto lo incoherente, insolidaria e injustificable que resultaba la decisión del Ejecutivo de no aprobar el mismo día 14 de febrero las ayudas para Andalucía y para el resto de las comunidades afectadas: Valencia, Asturias y Castilla-La Mancha. Nadie desde el Gobierno ha podido dar una sola razón que justifique este hecho.

El Presidente del Gobierno y el Ministro señor Arenas el miércoles pasado, a las preguntas dirigidas por los Grupos de Izquierda Unida y Socialista, sugirieron que habría dificultades técnicas o que podrían faltar las valoraciones económicas de los daños, envolviendo en la indefinición la razón de la sinrazón, porque, señorías, sencillamente, esto no es cierto. En Andalucía, de forma inmediata, como no podía ser de otra forma dada la gravedad de la situación, se pusieron en marcha los servicios técnicos de la Delegación del Gobierno y de la Junta de Andalucía, que trabajaron de manera coordinada con las diputaciones y con los ayuntamientos para evaluar los daños producidos en infraestructuras, equipamientos, patrimonio público y el sufrido por las familias en viviendas, enseres, etcétera. Esta valoración estaba cerrada y acordada entre la Administración del Estado y la Administración autonómica el día 16 de enero, de forma que el 17 de enero el Presidente de la Junta de Andalucía se dirigió al Presidente del Gobierno ofreciendo toda la colaboración institucional y solicitando que se tomaran medidas urgentes para paliar los daños.

Quiero decir, además, que el texto del decreto-ley aprobado para Cantabria el pasado jueves en esta Cámara es prácticamente igual a los que se aprobaron en 1989 y 1995 para situaciones similares por el anterior Gobierno socialista, y que el Consejo de Estado ha evacuado informe favorable al decreto de Cantabria con la máxima celeridad.

Es evidente, por tanto, que no hay ninguna razón técnica ni objetiva para retrasar de esta forma tan prolongada lo que debía haber sido una respuesta inmediata. Sólo hay una razón: el Gobierno ha querido utilizar como moneda de cambio política las ayudas de las inundaciones, y esto es im-perdonable y poco ético.

Sin duda, el Gobierno tenía intención de aprobar el decreto el pasado viernes 28 de febrero y culminar así en Andalucía los actos conmemorativos del primer año triunfal, pero quizá a alguien le haya parecido un exceso ir con ese regalo el día de Andalucía, y en el Consejo de Ministros se dio marcha atrás, igual que se hizo con otros asuntos. Esperemos que el próximo Consejo de Ministros sea de res-pesca y se apruebe por fin el decreto de ayuda por inundaciones a Andalucía.

Ésta es la razón de nuestras enmiendas, que esperamos sean aceptadas, como ya se ha puesto de manifiesto por el grupo proponente, y que consigan la unanimidad de esta Comisión para ser aprobadas.

El señor **PRESIDENTE:** Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS:** Ante todo, el Grupo Popular quiere manifestar su pesar por las víctimas habidas como consecuencia de estos temporales. También querría decir que, durante todo el período que han durado los temporales de lluvia en Andalucía, la Delegación del Gobierno ha tenido continuo y permanente contacto con las autoridades de la Junta de Andalucía, de la diputación y con las autoridades locales para ir haciendo frente a los distintos daños que se iban produciendo. Así, en la provincia de Cádiz, concretamente, el Gobierno Civil solicitó a los municipios afectados una relación de los distintos gastos por actuaciones de emergencia, como alojamiento y manutención provisional de las personas evacuadas, utilización de maquinaria y recursos de titularidad ajena que fueron necesarios para salvar situaciones extremas. Todas estas medidas se han podido cuantificar aproximadamente en unos 100 millones de pesetas. El 26 de diciembre hubo una reunión en la Delegación del Gobierno, a la que asistieron representantes de los consejeros de Gobernación y Agricultura de la Junta, y se tomaron los acuerdos necesarios para crear unas comisiones de técnicos de las administraciones del Estado, autonómica y local para, a nivel de cada provincia, poder evaluar los daños que se iban produciendo. También el 9 de enero, en la Dirección General de Protección Civil, tuvo lugar una reunión con asistencia del Delegado del Gobierno de Andalucía y representantes de los Ministerios de Presidencia, Interior, Economía, Agricultura, Trabajo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente para, una vez conocida la cuantía de los daños en las diversas provincias andaluzas, proponer al Gobierno de la nación las medidas de carácter excepcional que considerara pertinentes en relación al volumen y la magnitud de los daños causados. Posteriormente, con fecha 16 de enero, el Delegado del Gobierno en Andalucía envió a la Dirección

General de Protección Civil un informe resumen con los daños producidos.

También quiero significar que los días 28 y 29 de enero tuvieron lugar en esta Cámara las comparecencias de los subsecretarios de Agricultura e Infraestructuras presentando la valoración de los daños que se ha habido hecho de acuerdo con la comunidad autónoma. En este sentido, lo que resalto es que el Gobierno ha estado en todo momento y puntualmente atendiendo las necesidades que se estaban produciendo. Los daños tuvieron lugar durante un período largo y en estas fechas que he citado todavía no habían terminado del todo, luego difícilmente podía terminarse su cuantificación.

Quería decir también al representante de Izquierda Unida que no es cierto que los daños evaluados fueran de 1.000 millones, sino de 3.500 millones. Lo que pasa es que el acuerdo al que se llegó entre el Gobierno Civil de Cádiz, la diputación y los representantes de los alcaldes fue aceptar la cifra de 1.000 millones, que serían atendidos al 50 por ciento; es decir, 500 millones por el Gobierno central, 250 millones por la diputación y 250 millones por la comunidad autónoma. De estos 500 millones que corresponden al Gobierno, efectivamente todavía falta algún fleco por pagar, como dice el señor portavoz de Izquierda Unida, pero también quiero decirle que, como muestra de la sensibilidad del Gobierno del Partido Popular, para estos daños evaluados en 3.500 millones de pesetas, el Gobierno socialista aportó 90 millones de pesetas. Señores Diputados, 90 millones de pesetas fue la aportación que hizo; el Partido Popular pagó posteriormente esos 90 millones de pesetas, más 305, que hacen un total de 395. No solamente eso sino que para el PER-inundaciones, para el que el Gobierno del Partido Socialista había decretado 15 millones, el Partido Popular puso 338 millones más. Eso, sumado a los 100 millones de Protección Civil por daños de emergencia, que he citado antes, que se atendieron de forma inmediata a producirse las inundaciones, hacen un total de 643 millones pagados por el Gobierno del Partido Popular, sobre 105 proyectados por el Gobierno socialista. Es decir, si sumamos todas las aportaciones de los dos gobiernos, llegamos a la cifra de 848 millones de pesetas.

Estamos de acuerdo con la urgencia porque en la urgencia de atender a los daños producidos se pueden ir eliminando posibles consecuencias. En ese sentido también estamos de acuerdo en instar al Gobierno para que ese real decreto salga de forma inmediata e inminente, pues es necesario. Lo que no se puede decir es que se está utilizando como moneda de cambio. Si se hubiera aprobado el viernes pasado en el Consejo de Ministros anterior se habría dicho que era para hacerlo coincidir con el día de Andalucía y utilizarlo. Como no se hizo, también se critica por el retraso. Señores, ustedes critican se haga lo que se haga, se dé o no se dé. Hay que tener en cuenta que estos daños no se han producido solamente en la provincia de Cádiz, ni siquiera en la comunidad andaluza, también los han sufrido otras comunidades. En este sentido, el Grupo Popular propone su enmienda para que la proposición no de ley de Izquierda Unida, que se ciñe a los daños producidos por los temporales en Cádiz, se amplíe a las comunidades autóno-

mas de Andalucía, por supuesto, Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura y Valencia y se atiende a todas en este real decreto de forma homogénea y total.

El señor **PRESIDENTE**: A los efectos de determinar si se aceptan las enmiendas de los diferentes grupos parlamentarios, en representación del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo no tengo ningún inconveniente en ampliar el ámbito de esta proposición no de ley a la Comunidad Autónoma de Andalucía e incluso a las comunidades autónomas que han sufrido estas consecuencias, tal como ha dicho el portavoz del Partido Popular. Por lo tanto, de acuerdo, siempre que la ampliación —espero que no sea así— no sirva de excusa de cara a un posible retraso. Creo que no era éste el sentido de las palabras que ha utilizado. Por tanto, estamos de acuerdo con esta ampliación solidaria, primero, al resto de Andalucía y también al resto de las comunidades autónomas aquí citadas.

Nosotros no habríamos criticado la actitud del Partido Popular si hubiese promulgado este Decreto el 28 de febrero, ya lo he dicho anteriormente. Cuanto antes mejor, porque el retraso ya empieza a no ser entendido en Andalucía, un retraso que se suma a retrasos anteriores y que está creando una suspicacia bastante generalizada.

Respecto a la enmienda del Partido Socialista, también estamos de acuerdo, excepto con respecto a una de las determinaciones, más que nada formales, que se introduce a partir de la cita que abarca a los ayuntamientos, porque pensamos que, si se comprometen también los ayuntamientos en la ejecución de estas medidas, se les está haciendo daño a su exangüe y exiguo presupuesto municipal o se podría entender así. Por tanto, pensamos que el acuerdo se ha realizado a nivel de las tres instituciones: diputaciones, Junta de Andalucía y Gobierno de la nación, y habría que mantenerlo en este ámbito, que indudablemente también abarca a los ayuntamientos, y en la relación que se ha hecho de los debates mantenidos en las distintas diputaciones provinciales. Por tanto, manteniendo el ámbito tripartito de los acuerdos, también aceptaríamos la enmienda, excepto la referencia que hace el Grupo Socialista a los ayuntamientos.

El señor **PRESIDENTE**: A efectos de la redacción definitiva de la proposición no de ley y en la medida en que nos entendemos por palabras y no por ideas, les invito a que se reúnan los tres portavoces que han hecho uso de la palabra en relación con esta proposición no de ley, señores Alcaraz, Sánchez y señora Pozuelo, para que den una redacción definitiva al texto de la proposición no de ley porque, como ha podido observar la Presidencia, la enmienda que ha sido aceptada por el Grupo Popular no casa con el texto global de la proposición no de ley y las enmiendas formuladas por el Grupo Socialista. De tal manera, invito a que se reúnan los tres portavoces y sometan a esta Presidencia una redacción conjunta.

¿Señor Sánchez?

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Señor Presidente, para fijar nuestra posición sobre la enmienda que ha presentado el Partido Socialista. También la aceptamos con la misma matización que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, ustedes no aceptan ni rechazan ninguna enmienda, simplemente se limitan a defender la enmienda formulada. Es al grupo proponente al que le toca aceptar o rechazar la enmienda que se formula pero en la medida en que existen enmiendas que son aceptadas pero no casan entre sí en cuanto al texto, que se tiene que expresar en palabras y puede que sea contradictorio al no expresar adecuadamente las ideas que son objeto de votación posteriormente, les invito a que se reúnan los tres y redacten un texto definitivo de la proposición no de ley, dejando abierto el debate en este punto hasta la una de la tarde, cuando procedamos a celebrar las votaciones.

— **SOBRE EL PROCESO DE VENTA DE TELEFÓNICA INTERNACIONAL, S. A. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000308.)**

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A GARANTIZAR DE MANERA PERMANENTE Y SUFICIENTE LA PRESENCIA DEL ESTADO EN TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S. A., ASÍ COMO A POSIBILITAR EL CONTROL SOCIAL DE DICHA COMPAÑÍA. PRESENTADA POR EL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000321.)**

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MANTENER SU ACTUAL PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL EN LA EMPRESA TELEFÓNICA INTERNACIONAL, S. A., EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN LA SOCIEDAD TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S. A., DE ACUERDO CON LA SITUACIÓN MANTENIDA ANTES DEL ANUNCIO DEL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO. PRESENTADA POR EL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000333.)**

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate de este punto del orden del día, pasamos a debatir los siguientes en un solo bloque. Proposición no de ley sobre el proceso de venta de Telefónica Internacional, S. A., formulada por el Grupo Parlamentario Socialista; proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a garantizar de manera permanente y suficiente la presencia del Estado en Telefónica de España, S. A., así como a posibilitar el control social de dicha compañía, formulada por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; y la proposición

no de ley por la que se insta al Gobierno a mantener su actual participación accionarial en la empresa Telefónica Internacional, S. A., en el marco de la participación del estado en la sociedad Telefónica de España, S. A., de acuerdo con la situación mantenida antes del anuncio del proceso de privatización por parte del Gobierno, formulada asimismo por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Para defensa de estas proposiciones no de ley, en primer lugar y por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: La proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista pretende que esta Comisión encargue al Gobierno la realización de las gestiones oportunas para que el interés público sea adecuadamente defendido y para que, más allá de la discusión filosófico-política de oportunidad sobre la venta o no de acciones de una determinada compañía como es Telefónica Internacional, en el caso de que la decisión de vender se produzca, se haga tratando de obtener el máximo valor posible, puesto que ésta será también la mejor expresión de la defensa de los intereses generales, en este caso patrimoniales, de los ciudadanos españoles.

El origen de esta proposición no de ley, señor Presidente, señorías, está en varias informaciones periodísticas y declaraciones de representantes del Ministerio de Economía y Hacienda, de la Dirección General de Patrimonio, en virtud de las cuales la Dirección General de Patrimonio del Estado habría acordado vender el 23,7 por ciento de la sociedad Telefónica Internacional, TISA, de la que es titular, a Telefónica de España, titular del restante 76,3 por ciento de capital de esa empresa, y lo habría hecho por una cantidad acordada bilateralmente, de 106.000 millones de pesetas, en forma de venta directa, sin concurrencia abierta de ningún otro comprador, en unas condiciones que, a juicio de este grupo parlamentario, de ninguna forma garantizaban la defensa del interés general, por lo tanto el mayor valor del capital público invertido. Esta cantidad era el resultado de una valoración, entre otras muchas que se habían llevado a cabo, últimamente realizada por una empresa de consultoría, Salomon Brothers, que había establecido una horquilla entre 94.000 y 116.000 millones de pesetas.

Ciertamente a este grupo parlamentario se le planteaban diferentes perplejidades. Primero, por qué un acuerdo bilateral era la mejor forma de resolver esta cuestión; segundo, por qué esta valoración; tercero, por qué esta valoración precisamente, que contrasta con valoraciones que se sabe han existido en momentos anteriores, notoriamente superiores a las cantidades que aparecían, objeto de posible transacción.

Señor Presidente, quiero poner en conocimiento de los miembros de esta Comisión, para quien no lo tenga, que Telefónica Internacional es una importante compañía de creación, desde luego, de Telefónica de España; una compañía que tiene un valor estratégico de primera magnitud. Su principal patrimonio está formado por una cartera de compañías que operan en Iberoamérica; aproximadamente, el 80 por ciento de ese valor lo constituyen partici-

paciones en Chile, en Argentina, en Perú, en Venezuela, en todo caso, de sociedades, las hasta aquí citadas, que cotizan en Bolsa y cuyo valor, por tanto, es conocido especialmente en un período en el que la cotización de estas acciones no ha hecho sino elevarse respecto de años anteriores. En algunas de estas sociedades, además, Telefónica Internacional tiene unos derechos contractuales por la gestión que lleva a cabo que, naturalmente, no hacen sino aumentar el valor patrimonial de la sociedad tenedora o titular de esas acciones. Por si esto fuera poco, además, desde un punto de vista estratégico, Telefónica Internacional es partícipe en la Telefónica de Puerto Rico, auténtica puerta de entrada en el mercado norteamericano; lo es en la telefonía móvil de Rumanía; tiene otras áreas de negocio, como la televisión por cable o las páginas amarillas que, aun sin cotizar en Bolsa, sin embargo le dan un valor estratégico y económico de una gran magnitud.

Si las valoraciones que se deducen de la Bolsa, más otras valoraciones que se deducen de la titularidad de acciones de empresas que no cotizan en Bolsa no fueran ya suficientes como para dudar de la adecuación de la cifra que anteriormente he mencionado, hay que tomar en consideración que en el año 1995 esta sociedad tuvo unos beneficios de alrededor de 29.000 millones de pesetas que, capitalizados adecuadamente, nos sitúan, desde luego, en una valoración patrimonial notoriamente superior a la que estábamos hablando.

En estas condiciones es en las que uno puede tener la inquietud de que el proceso, tal y como apareció publicado de fuentes de la Dirección General de Patrimonio, y recogido por medios de comunicación (prensa económica básicamente), no solamente haya situado la valoración por debajo de la horquilla establecida por la empresa consultora, a la que anteriormente he mencionado, sino incluso, como he dicho también, muy por debajo de otras valoraciones conocidas que se habían producido sobre Telefónica Internacional.

Estas inquietudes son las que provocaron que el Grupo Parlamentario Socialista preguntara, en fecha ya tan antigua como el 18 de diciembre de 1996, al Ministro de Economía y Hacienda, en qué condiciones tenía previsto el Gobierno la enajenación del 23,7 por ciento de la sociedad Telefónica Internacional a Telefónica de España. Y debo decir, como ya expresé en aquel momento en el Pleno de la Cámara, que me produjo satisfacción observar que el Ministro de Economía y Hacienda desmentía las informaciones que se habían producido en la prensa económica y las declaraciones de fuentes de la Dirección General del Patrimonio, señalando incluso que no había el menor inconveniente, sino todo lo contrario, la voluntad, de que en vez de un procedimiento de adjudicación directa, mediante un acuerdo bilateral entre la Dirección General del Patrimonio y Telefónica de España, se sacudiría —cito el «Diario de Sesiones» número 51, de 18 de diciembre de 1996— a un concurso para que se vendan las acciones de Telefónica Internacional y que, indudablemente, consideraremos la mejor oferta. Yo me di entonces por satisfecho del compromiso verbal adquirido por el Vicepresidente segundo y Ministro de Economía y Hacienda, y lo que quiero es que

ese compromiso, señoría, pueda no solamente confirmarse de una manera más formal que a través de una declaración del Ministro de Economía y Hacienda, mediante la aprobación de una proposición no de ley de la Comisión de Economía y Hacienda, instando al Gobierno a que cumpla su palabra o instando al Gobierno a que, en defensa del interés general, realice las gestiones oportunas para la obtención del máximo valor posible de las acciones de Telefónica Internacional, convoque un concurso internacional al que puedan concurrir ofertas variadas para la adjudicación de ese 23,7 por ciento y dé cuenta del resultado de este proceso a la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados, tal y como el propio Ministro de Economía y Hacienda, en la contestación a aquella pregunta parlamentaria, hacía referencia.

Señorías, por tanto, entiendo que es una proposición no de ley fundada en la pura lógica, en la defensa del interés general, en una voluntad que me alegro que sea compartida por el propio Gobierno y por su responsable en materia de economía y hacienda, y creo que sería bueno pudiera ser ratificada por la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de las proposiciones no de ley presentadas por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, una de las proposiciones no de ley no tiene actualmente mucho sentido y se refiere a la no privatización del 20 por ciento que tenía el Estado en Telefónica de España, S. A., y a la necesidad de que algunos de los puestos del consejo de administración lo ostentaran miembros de los sindicatos más representativos. Por tanto, yo creo que esta proposición decae si no queremos convertir este acto en un debate auténticamente surrealista.

La otra proposiciones no de ley, referida a Telefónica Internacional, sí tiene sentido, pues mantenemos una filosofía diferente a la defendida aquí por el señor Eguiagaray. El señor Eguiagaray habla de un proceso mucho más transparente de cara a la venta del 23,7 por ciento de las acciones que el Estado tiene en Telefónica Internacional. Nosotros mantenemos la idea de que no debe venderse ese porcentaje de acciones porque pensamos, como lo hemos dicho bastantes veces tanto en Pleno como en Comisión, que se trata de una industria absolutamente estratégica, y lo mismo que no debió privatizarse —y aquí se rompían culturas de los países europeos más fuertes— la participación estatal en Telefónica de España, no debe terminar esta participación del Estado en Telefónica Internacional.

En consecuencia, anunciamos nuestra abstención con respecto a la proposición no de ley defendida por el Grupo Socialista y mantenemos esta segunda proposición no de ley relativa a Telefónica Internacional, S. A.

El señor **PRESIDENTE**: Debemos entender que queda retirada, por tanto, la proposición no de ley que viene numerada como punto número 6, relativa a instar al Gobierno

a garantizar de manera permanente y suficiente la presencia del Estado en Telefónica de España, S. A., así como a posibilitar el control social de dicha compañía. (**Asentimiento.**) Muchas gracias, señor Alcaraz.

A la proposición no de ley formulada por el Grupo Socialista en relación al proceso de venta de Telefónica Internacional, S. A., ha sido formulada una enmienda por parte del Grupo Popular, para cuya defensa tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Presidente, en primer lugar, quería agradecer al señor Eguiagaray su ilustración sobre la importancia de Telefónica Internacional porque, créame, si no me hubiera ilustrado usted sobre ello no hubiera sido capaz de saber lo importante que es Telefónica Internacional y el patrimonio que se puede lograr con la venta de esas acciones.

En cualquier caso, señorías, para este Gobierno, para el Gobierno del Partido Popular, es objeto de preocupación que los procesos de enajenación de participaciones públicas se produzca con la máxima transparencia y con el mejor resultado patrimonial del Estado, como parece ser que también comparte en estos momentos el Grupo Socialista. Sin embargo, señor Eguiagaray, valga como ejemplo, y me gustaría hacer referencia a ello, la reciente privatización de la Compañía Telefónica. Usted sabe que se acaba de concluir el proceso de privatizaciones de esta compañía y, a estas alturas, estoy segura de que usted se alegrará de que no se hayan cumplido sus predicciones iniciales, porque nunca se ha conocido un proceso de privatización más transparente que el de Telefónica y de mayor rentabilización en la historia de los últimos tiempos.

De cualquier forma, la proposición no de ley que ustedes presentan hoy ante esta Comisión creo que no aporta nada nuevo (**El señor Eguiagaray Ucelay: ¡Qué barbaridad!**) respecto del procedimiento a seguir para la venta de la participación del 23,7 por ciento en el capital de Telefónica Internacional que mantiene el Estado.

Es evidente, y así lo ha señalado tanto el Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía como el Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda ante esta Cámara, que se va a pretender en este procedimiento la obtención del máximo valor posible para las acciones de Telefónica Internacional, objeto de enajenación. Se va a seguir el ejemplo reciente y claro que se ha demostrado con el pleno éxito de la oferta pública, como he dicho, de las acciones de Telefónica. Además, ya se ha anunciado que la venta afectará al 23,7 por ciento del capital y, sin duda ninguna, en el contexto de la relación que el Gobierno quiere y está manteniendo con estas Cortes, se va a informar sobre ese proceso de enajenación a esta Cámara. Por ello, creo que no haría falta aprobar la proposición no de ley que ustedes presentan, que tiene como objetivo optimizar la participación que el Estado tiene en Telefónica Internacional, para que se lleve a cabo ese procedimiento. En cualquier caso, hemos presentado una enmienda a los puntos 2 y 3 de su proposición no de ley.

El punto 1 lo mantenemos tal cual está —significa que se hagan las gestiones oportunas, como ya señaló el señor

Ministro en esta Cámara en el mes de diciembre, para obtener el máximo valor posible para las acciones de Telefónica—. Usted sabe, y yo no se lo voy a repetir porque ya lo hizo el Ministro, que hay una horquilla en estos momentos fijada y que las horquillas siempre se fijan cuando se trata de hacer una privatización, y que se mueven. Hay algunas veces, como en algunos procedimientos —y usted conoce alguno de ellos—, que el precio está por debajo de la horquilla, y en otros procedimientos, sin embargo, está por encima. En cualquier caso, en el primer punto estamos todos de acuerdo. En el segundo punto también estaríamos de acuerdo, lo único que nos gustaría es no poner límites a lo que tiene que ser un procedimiento de enajenación, porque usted sabe que la palabra concurso puede ser muy restringida. Nosotros preferimos hablar de un procedimiento en el que quede garantizada la concurrencia de ofertas y la publicidad y transparencia del mismo. Creo que estamos hablando de lo mismo, lo que pasa es que tratamos de cerrar menos el ámbito. En cualquier caso, lo que tiene que quedar claro es que haya concurrencia de ofertas —quiere decir, que se presenten los que quieran presentarse a un concurso—, que tenga publicidad y que sea un concurso transparente. Creo que eso es lo importante y, sobre todo, lo que puede facilitar que haya mayor rentabilidad en la venta de estas acciones.

Por último, ustedes proponían que se diera cuenta del resultado. Como le he dicho, el Gobierno siempre está dispuesto a venir a rendir cuentas a esta Cámara, pero creemos que habiéndose creado una subcomisión para el seguimiento de procesos de privatización es a esa subcomisión a la que le corresponde que se le dé cuenta del seguimiento de esta privatización, sin perjuicio de que, por supuesto, cualquier grupo parlamentario pueda solicitar que luego viniera a la Comisión cualquier miembro del Gobierno a explicar la propia privatización. En cualquier caso, creemos —y su intención de verdad es que este proceso se produzca con transparencia y con el mejor resultado patrimonial posible— que no tendrá usted inconveniente en aceptar esta enmienda que, al final, lo único que hace es proponer alguna mejora casi, casi técnica de su propuesta. Nosotros estaríamos en disposición de votarla favorablemente porque creemos que, en cualquier caso, sin perjuicio de que ya el Ministro de Economía y Vicepresidente del Gobierno en esta Cámara mantuvo que se iba a hacer esto, no está nunca de más que también esta Comisión inste al Gobierno a que se siga andando por el camino de la transparencia, de la concurrencia de ofertas y de la publicidad en todas las privatizaciones que se realicen.

En cuanto a la proposición no de ley que plantea el Grupo de Izquierda Unida poco puedo decir. La verdad es que en relación a la primera ya se ha retirado. En relación a la segunda, lo que está claro es que le tendría que mantener lo mismo que diría para la primera y lo mismo que debatimos en esta Cámara —ya sería la quinta vez que debatíamos sobre la privatización—. Creemos que está suficientemente garantizado el interés general con otro tipo de medidas legales —y no hablo de una, sino de varias—, por las normas, más que por la propiedad de las empresas. Por

tanto creemos —máxime cuando ya se ha privatizado Telefónica— que no tiene sentido que Telefónica Internacional quedara en manos públicas. Por tanto, no podemos aceptar su proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: A efectos de manifestar su posición en relación con la proposición no de ley formulada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y para manifestar su aceptación o no de la enmienda formulada por el Grupo Popular a la proposición no de ley, por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Quería hacer un par de puntualizaciones a la intervención del representante de Izquierda Unida. A mi juicio no hay contradicción, al menos lógica, entre la proposición no de ley que él ha presentado y la que he presentado yo; no son ni siquiera incompatibles. Simplemente plantean las cosas en dos momentos del proceso lógico. Uno puede tener una posición, que ni siquiera la hemos discutido, sobre si es bueno o no que se venda Telefónica Internacional, y, en cualquier caso, el Gobierno puede tener la decisión ya anunciada de vender su participación en Telefónica Internacional. Esto obliga, por lo tanto, a dos posicionamientos diferentes: uno sobre si uno cree o no que se debe vender y dos, sobre si uno cree que se debe vender de una o de otra forma, aceptando que el Gobierno, en todo caso, tiene la facultad de tomar la decisión de venderla. Como el señor Alcaraz ha entendido que su proposición no de ley es contradictoria con la que el Grupo Socialista ha presentado, no tengo más que entender que será difícil el que puede votar favorablemente su proposición no de ley puesto que ciertamente no la hemos discutido. Pero quiero decirle que en términos lógicos no hay ni siquiera oposición posible porque se está hablando de dos temas completamente diferentes: si se debe vender es una cuestión y en el supuesto de que se vaya a vender, cómo venderlo. En todo caso, él ha anunciado que se iba a abstener en relación con la proposición del Grupo Parlamentario Socialista. Corresponderé exactamente con la misma reciprocidad pero, ciertamente, me hubiera gustado que pudiéramos discutir las cosas desde una perspectiva de posibilidad de aproximación de posiciones.

En relación con los puntos de vista expresados por la señora Mato, no sé si he contribuido a su ilustración. Estoy seguro de que todos necesitamos de vez en cuando aprender y yo me alegro de que usted se deje enseñar. Puesto que esto es lo que ha dicho, pues adecuadamente tomo nota y si en algo le he ofendido por ilustrar la importancia que tiene Telefónica Internacional, le pido humildemente disculpas, pero no sé por qué me merecía semejante sarcasmo.

En segundo lugar, señora Mato, me alegro de que coincidamos en el fondo. Esto parece que quedó patente con la intervención del Vicepresidente y Ministro de Economía en diciembre. Me parece que la discusión en este momento en relación con el texto de su enmienda se refiere estrictamente a ver si una formulación en términos de concurso es

equivalente a una formulación en términos de procedimiento de concurrencia de ofertas, publicidad y transparencia.

Como comprenderá, me es absolutamente indiferente el que se dé cuenta a la Comisión de Economía o a la subcomisión para los procesos de privatización y reconversión. Creo que esta Comisión de Economía y Hacienda es una comisión bajo la que está de alguna forma la tutela de procesos que tienen bastante que ver con el departamento de Economía y Hacienda y, sin duda alguna, no está mal el que las empresas situadas en el ámbito de la dirección de Patrimonio, al menos los representantes de ese ministerio, den cuenta en la subcomisión o en esta Comisión. En todo caso, de ese tema sí que no voy a hacer ninguna cuestión.

De lo que tengo alguna duda adicional, señora Mato, es de que sea exactamente equivalente esto con lo que el señor Ministro de Economía dijo, como he dicho antes y reproduzco ahora textualmente, de que se haría un concurso y un concurso que, naturalmente, no podía ser sino un concurso internacional, tal y como aparecía en el texto de la pregunta que yo formulé en el Pleno del Congreso de los Diputados y en la contestación del señor Ministro. Le remito al texto del «Diario de Sesiones». Ahí tiene usted el compromiso del señor Ministro de Economía para hacer un concurso en esta dirección.

Yo creo que un proceso de concurrencia de ofertas puede ser cualquier otra cosa, pero no necesariamente un concurso, y a mí me parece que es absolutamente relevante en las condiciones en las cuales se produce la presencia del Estado en Telefónica Internacional, y al mismo tiempo la presencia de Telefónica como titular mayoritario de las acciones de esa compañía, el que Telefónica tenga naturalmente que pujar adecuadamente si quiere quedarse con el resto de las acciones. Creo que puede pujar no solamente si hay algunos accionistas adicionales que en un proceso de venta de acciones acuden a la compra, sino si efectivamente es posible el que otros intereses de compañías que pueden ser relevantes en esta cuestión pueden ser puestos de manifiesto a propósito de la venta. Por eso yo estoy muy proclive a encontrar una fórmula que nos pueda permitir el acuerdo total sobre esta cuestión, señora Mato. Si usted accediera a hablar de un proceso de concurrencia internacional de ofertas, yo estaría de acuerdo. Si usted cree que eso limita lo que es la voluntad ya confesada de suscitar efectivamente un proceso en el que Telefónica no pueda hacer simplemente más que aquello que sus propios intereses patrimoniales —y no desconozcamos algo que es bastante obvio como que el setenta y tantos por ciento está en manos de Telefónica de España y, por tanto, es bastante razonable con quién se quiere aliar Telefónica de España en el futuro, preocupación que yo también comparto, como usted puede imaginarse—, me parece que podríamos buscar un acuerdo que nos dejara a todos satisfechos, porque no creo que esté en el interés de su grupo hacer un concurso que impida la existencia de compañías o de intereses no estrictamente españoles en esta cuestión que, por otro lado, tendría alguna dificultad para expresarse en términos del propio derecho comunitario y mercantil en esta cuestión. Si S. S. accediera a introducir la expresión «concu-

rrencia internacional de ofertas», quizá pudiéramos encontrar una vía para lograr un acuerdo, desde el reconocimiento de que estamos hablando de temas bastante parecidos y que la mayor satisfacción la tuve cuando se denegó por parte del Ministro de Economía y Hacienda que se fuera a realizar un acuerdo meramente bilateral entre Telefónica de España y la dirección del Patrimonio, que me parece que no es el camino. **(El señor Alcaraz Masats pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para expresar su posición en relación a la propuesta de transición realizada por el señor Eguiagaray, tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Eguiagaray, la verdad es que usted y yo y nuestro grupo y ustedes y el Gobierno compartimos la necesidad y la importancia de que eso tenga el máximo valor posible. Usted sabe que el Gobierno popular en todas sus privatizaciones está tendiendo a ello. Baste recordar que la intención del Gobierno popular es precisamente la que usted plantea, que en la privatización del 20 por ciento de Telefónica se han conseguido este año 627.000 millones de pesetas brutos; usted sabe que se ha conseguido más del doble de lo que se consiguió en el año 1995 por las acciones; se ha conseguido cuatro veces más, pero la otra vez era la mitad de acciones y por ello digo que se ha conseguido más del doble, lo cual quiere decir que se está haciendo un esfuerzo por conseguir más dinero. Como usted ha recordado el Vicepresidente del Gobierno, señor Rato, ya despejó la duda de que se iba a proceder a realizar una compra directa por parte de una empresa. Nosotros con la enmienda que presentamos a su proposición pretendemos garantizar —como figura en el texto— la concurrencia de ofertas y la publicidad.

Creemos que no se debe limitar con palabras concretas, porque usted sabe mejor que nadie cómo funciona luego la convocatoria de concursos. Sin ninguna duda se va a realizar una licitación pública en concurrencia de ofertas. Creo que si usted quiere hablar de licitación pública en lugar de concurrencia internacional de ofertas podíamos tratarlo. Yo creo que con el texto que hemos presentado está suficientemente garantizado todo lo que S. S. plantea y todo lo que puede prever el ministerio para sacar mayor rentabilidad a la venta de estas acciones que se va a realizar. Por tanto creo que se debe dejar la puerta abierta para que dentro de la concurrencia —que es lo importante—, dentro de la transparencia y de la publicidad de cualquier concurso, de cualquier tipo de licitación que se presente, el Gobierno pueda actuar de la manera que considere más conveniente para defender los intereses de España y, en esta caso, conseguir la máxima rentabilidad patrimonial del dinero de Telefónica Internacional. Por tanto, me gustaría que S. S. votara a favor de esta enmienda y pudiéramos ponernos de acuerdo, porque en el contenido estamos de acuerdo y el Gobierno necesita que se le dé un amplio apoyo, siempre que coincidan la concurrencia, la publicidad y la transparencia, para que pueda actuar de la mejor manera posible y lograr la mayor rentabilidad. Por ello, creo que deberíamos mantener el texto de la enmienda que hemos presentado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: No sé por qué no puede volver usted la oración por pasiva, porque si estamos de acuerdo, no veo en qué daña lo que estoy diciendo.

Yo también podría decirle —teniendo en cuenta que un concurso puede ser de muchas formas y admite enormes flexibilidades en su modulación— que no había ninguna razón para modificar el texto de la proposición no de ley original. Como su insistencia en que se adopte una fórmula diferente me suscita mucho más la sospecha que cualquier otra cosa, porque no entiendo qué dificultad hay para introducir exclusivamente en su texto que la concurrencia pueda tener un carácter también internacional, señora Mato, me va a obligar a que me tenga que abstener en su proposición, salvo que, de verdad, acepte, por favor, que no estamos aquí discutiendo de temas filosóficos fundamentales, sino de un problema en el que todos queremos tener la garantía; el Gobierno, de que tiene un cauce suficientemente abierto y la oposición —una vez que ha obtenido el compromiso del Ministro de Economía de que va a haber un concurso, que es la expresión utilizada por el Ministro de Economía— de que ahora no se desmienta por parte de su grupo la palabra del Ministro de Economía. **(El señor Alcaraz Masats pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, ¿a qué efectos me había solicitado la palabra?

El señor **ALCARAZ MASATS**: A efectos de, si es posible, realizar una aclaración respecto a la intervención del señor Eguiagaray a la hora de hablar de la posible o no contradicción entre las dos proposiciones no de ley, de los Grupos Socialista e Izquierda Unida con respecto a Telefónica Internacional. Voy a realizar una intervención brevísima, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra S. S. a los efectos del artículo 72 del Reglamento.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Eguiagaray, yo sí considero que son contradictorias y que no se trata de procesos sobrevenidos, por así decirlo.

He anunciado mi voto de abstención porque no comparto la filosofía de una proposición no de ley que presentó el 20 de diciembre, cuando aún no estaba privatizada la compañía. Ya tuve ocasión de decir, en la reunión que celebró la Diputación Permanente a lo largo del mes de enero, que había una contradicción seria entre la posición del Grupo Socialista que, por cierto, en aquellos momentos también planteaba una iniciativa en el sentido de que el Estado siguiera ostentando el 5 por ciento del accionariado de Telefónica de España, S. A., pero a la vez presentaba esta otra iniciativa en la que aceptaba la privatización de Telefónica Internacional y solamente discutía el proceso, el tipo de concurso, como aquí se ha visto claramente a lo largo del debate que se ha realizado respecto al Partido Po-

pular. Por lo tanto, me parece un regate hábil, un regate de última hora el que ha hecho el señor Eguiagaray, pero la contradicción existía desde el principio, era una contradicción de fondo con respecto a la privatización o no de Telefónica internacional.

Esto era simplemente lo que quería aclarar, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Debo entender, señor Eguiagaray, que no acepta la enmienda formulada por el Grupo Popular. **(Denegaciones.)**

Vamos a proceder a la lectura de la enmienda que ha sido objeto de transacción en relación al anterior debate sobre las inundaciones en la provincia de Cádiz, quedando redactada la proposición no de ley, de acuerdo con las enmiendas aceptadas, en los siguientes términos.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que: 1. Con la mayor urgencia y toda vez que en colaboración con la Junta de Andalucía y con las diputaciones provinciales competentes ya han sido cuantificados los daños ocasionados por los temporales del invierno 1996/1997 en la provincia de Cádiz y en el resto de las provincias andaluzas, apruebe medidas urgentes para reparar todos los daños causados por los citados temporales, procediendo, con carácter urgente, a los pagos que correspondan. 2. Asimismo adopte, con carácter urgente, las medidas oportunas para paliar los daños causados por los últimos temporales en las comunidades autónomas de Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura y Valencia, en colaboración con las administraciones implicadas.

Señoras y señores Diputados, suspendemos la sesión hasta la una de la tarde en que procederemos a celebrar las oportunas votaciones.

**Se suspende la sesión.**

**Se reanuda la sesión.**

El señor **PRESIDENTE**: Señores Diputados, tomen asiento. Señores portavoces, ¿han hecho ustedes suficiente acopio de efectivos? Dado que no se queja nadie, es de suponer que están presentes todos los miembros de los grupos parlamentarios. Digo esto a los efectos de que no haya sorpresas en las votaciones.

Vamos a proceder a efectuar las votaciones correspondientes a los debates celebrados en la mañana de hoy.

Votamos, en primer lugar, la proposición no de ley sobre disponibilidad de impresos para el pago de impuestos en las lenguas cooficiales de las comunidades autónomas, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. La redacción de la proposición no de ley es la resultante de la aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley sobre abono de la deuda de ayuntamientos en cuyos términos se hallen instalaciones hidroeléctricas sujetas al Impuesto de Bienes Inmuebles, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. **(El señor Centella Gómez pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Solamente quería concretar que en la enmienda presentada por el Grupo Popular, que hemos aceptado, debería decir: presas e instalaciones hidroeléctricas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Souvirón no puede contestar porque está en la Mesa, pero, efectivamente, es correcto lo que dice.

Por consiguiente, pasamos a votar la proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en los términos derivados de la enmienda del Grupo Popular que ha sido aceptada.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad la proposición no de ley en los términos manifestados.

Votamos la proposición no de ley relativa a compensaciones a municipios con centrales hidroeléctricas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en los términos derivados de la aceptación de la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votación de la proposición no de ley relativa a la cuantificación e indemnización por los daños causados por los temporales del invierno 1996-1997 en la provincia de Cádiz, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en los términos resultantes de las enmiendas aceptadas de los grupos Socialista y Popular, tal y como han sido transaccionadas para llevar a efecto la redacción definitiva de la proposición no de ley.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la proposición no de ley sobre el proceso de venta de Telefónica Internacional, S. A., presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechaza la proposición no de ley.

El punto número 6 ha sido retirado por el grupo proponente.

Procedemos a la votación del punto número 7, que es la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a mantener su actual participación accionarial en la empresa Telefónica Internacional, S. A., en el marco de la participación del Estado en la sociedad Telefónica de España, S. A., de acuerdo con la situación mantenida antes del anuncio del proceso de privatización por parte del Gobierno. Esta proposición no de ley ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechaza la proposición no de ley.

Levantamos la sesión hasta las cuatro y media de la tarde, en que tendremos la comparecencia del señor Secretario de Estado de Comercio.

Señoras y señores Diputados, muchas gracias.  
Se suspende la sesión.

**Era la una y diez minutos de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.**

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PYMES) (FERNÁNDEZ NORNIELLA) PARA INFORMAR SOBRE:**

— **LAS MATERIAS PROPIAS DE SU COMPETENCIA, PREVIA REMISIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE. COMPARECENCIA CUATRIMESTRAL. (Número de expediente 212/000517.)**

— **EL DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN MINISTERIAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO (OMC) CELEBRADA EN SINGAPUR. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/000422.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Bienvenido, don José Manuel Fernández Norriella, Secretario de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Vamos a celebrar dos comparecencias del señor Secretario de Estado, una cuatrimestral, como consecuencia de la proposición no de ley en su día aprobada por esta misma Comisión, y otra a instancias del Grupo Parlamentario Ca-

talán (Convergència i Unió) para explicar el desarrollo y conclusiones de la reunión ministerial de la Organización Mundial de Comercio celebrada en Singapur.

A los efectos de ordenar adecuadamente la tramitación de esta comparecencia, se va a desarrollar, si les parece a SS. SS., de la siguiente forma: en primer lugar intervendrá el señor Secretario de Estado de Comercio tanto para hablar de la marcha del comercio exterior español durante el último trimestre de 1996 como, y a continuación, para informar sobre el desarrollo y conclusiones de la reunión ministerial de la Organización Mundial de Comercio. Posteriormente, dado que ha sido solicitada por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), intervendrá el grupo solicitante de esta segunda comparecencia, y a continuación intervendrán los demás grupos parlamentarios de mayor a menor, excepto en lo que se refiere al grupo que apoya al Gobierno, que intervendrá en último lugar. Después de fijadas las posiciones, realizadas las preguntas y formuladas las observaciones, éstas serán contestadas por el señor Secretario de Estado de Comercio y, en función del desarrollo del debate, se abrirá un nuevo turno o no para realizar algún tipo de puntualizaciones u observaciones, cerrando el debate el señor Secretario de Estado de Comercio.

Sin más, le cedo la palabra al señor Secretario de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, don José Luis Fernández Norriella.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PYMES)** (Fernández Norriella): Agradezco esta nueva ocasión de dirigirme a ustedes para presentar el informe sobre la marcha del comercio exterior, de las conclusiones de la reunión ministerial de la OMC y también, aunque de forma breve por razones de tiempo, de la situación de otras áreas de competencia de esta Secretaría de Estado. Es un momento especialmente oportuno para hacer balance de nuestro sector exterior, y no sólo de la marcha de los resultados de 1996, sino también de las perspectivas de 1997 y de las líneas estratégicas del Gobierno para los próximos años.

Si desde un primer momento, recién incorporados a las tareas de Gobierno, definíamos las claves de la acción de Gobierno como de diálogo y colaboración estrecha con los sectores y las comunidades autónomas, estamos ahora en condiciones de decir que hemos avanzado considerablemente en estos dos caminos. Hoy puede afirmarse que estamos obteniendo buenos resultados y que se han sentado las bases, en las pasadas jornadas de exportación, de las medidas-actuaciones que van a conformar el plan estratégico del sector o plan 2.000, al que me referiré más adelante.

Si fijamos la atención en los datos de 1996, el sector exterior ha revelado una fuerza y dinamismo muy superior al previsto a principios de año. Ha sido, si me permiten decirlo, un año estrella. Ha revelado una realidad exportadora razonablemente satisfactoria y con un potencial que, si sabemos aprovechar, y deberemos saber hacerlo, puede ayudar en mucho a que se cumplan los objetivos macroeconómicos de nuestra economía en términos de creci-

miento y de empleo, no sólo en este año en el que estamos sino también en los próximos.

Corresponde, con los datos en la mano, felicitar a nuestro sector exportador. Las empresas y empresarios, y cuantos han participado con su esfuerzo en el éxito de los resultados de 1996, pueden sentirse satisfechos, pueden seguir trabajando con el mismo entusiasmo en la seguridad de que cuentan y van a contar con la colaboración y el apoyo del Gobierno, que va a seguir, a través de esta Secretaría de Estado que represento, aportando todos sus esfuerzos para que se haga posible el objetivo de dinamizar más las actividades exportadoras y de dotarlas de una mayor eficacia en los instrumentos de los que en la actualidad disponemos.

Me gustaría resumir a continuación los principales datos de la balanza de pagos publicados por el Banco de España, que me confirman en mis anteriores afirmaciones. Por un lado, la balanza comercial redujo su tradicional saldo negativo en 1996 respecto a 1995 en 452 millones de pesetas, con una disminución porcentual del 20,5 por ciento respecto al año anterior. Por otro lado, la balanza de servicios, el turismo, representó un saldo neto de 2.869 millones, es decir, 263 millones más por encima del año anterior, aumentando en un porcentaje del 10,1 por ciento. En conjunto, el saldo de la balanza por cuenta corriente ha pasado de 158 millones en 1995 a 360,7 millones en 1996, con un aumento del 128 por ciento.

A los datos anteriores hay que añadir también en positivo la evolución de las inversiones. Las de España en el exterior han superado por primera vez los 1.000 millones, doblando casi en la cuenta financiera del Banco de España la cifra del año 1995, que fue de 511 millones. De otro lado, las inversiones del exterior en España se han situado en el año 1996 en 1.043 millones, ligeramente por encima de la inversión de España en el exterior. Poco ha faltado para que, por primera vez en nuestra historia reciente, la corriente de pagos por inversiones españolas directas en el exterior superase a la corriente de ingresos por inversiones directas extranjeras.

Se ha distribuido a SS. SS. el segundo y tercer cuatrimestre de 1996, que corresponden al período septiembre-diciembre e incorporan la comparación de los datos de exportación e importación del año 1996 con el año anterior, y a esta información voy a referirme a continuación.

El déficit comercial en 1996, con datos de aduanas, fue de 2.504 millones, con una disminución del 13,5 por ciento respecto a 1995. Las exportaciones crecieron el 13,2, alcanzando los 12.931 millones, y las importaciones crecieron el 7,8, alcanzando los 15.435 millones. Descontando el efecto precio, en términos reales, la exportación creció el 11 por ciento. Este dato es significativo si consideramos que las primeras estimaciones sitúan el crecimiento del comercio mundial en el entorno del 5 por ciento, con lo que España ha aumentado su peso específico por encima del 1,75 por ciento en la participación mundial respecto al año 1995.

Las exportaciones en 1996 por sectores muestran una composición equilibrada, en la que cabría destacar los incrementos de bienes de equipo, el 18,4 por ciento, los de

alimentos, el 15,1 por ciento, los de materia de consumo, el 14,1 por ciento. Dichos sectores, junto con el de la automoción, llevaron el mayor peso de la contribución al crecimiento durante el citado período.

Las importaciones de 1996 por sectores muestran los mayores aumentos en bienes de equipo, con el 14,5 por ciento; en automóvil, con el 13,6 por ciento; en materiales de consumo, con el 11,9 por ciento; y en productos energéticos, con el 18 por ciento. El primero de los sectores tuvo una contribución al crecimiento del 44 por ciento. Si observamos el saldo de los distintos sectores, alimentación mejora y pasa de negativo en 210 millardos, en 1995, a positivo en 100,1 millardos, en 1996. Y el resto de los sectores mejoran o se mantienen, excepto equipos de oficina y telecomunicaciones, en donde las importaciones han aumentado fuertemente y el déficit se incrementa hasta un 43 por ciento.

Por áreas geográficas, la exportación en 1996 a la Unión Europea fue del 71,4 por ciento del total, con un aumento del 11,8 por ciento respecto a 1995. Los principales socios tradicionales, Francia, Reino Unido y Portugal, excepto Alemania, que creció algo menos, tuvieron importantes incrementos. Las exportaciones al resto de los países, el 28,6 por ciento, crecieron en mayor medida, un 16,9 por ciento; a Latinoamérica, un 21,8 por ciento; a Estados Unidos, un 15,2 por ciento; y a la Europa del Este, un 45 por ciento. Excepto en Japón, donde el elevado dinamismo de las exportaciones ha hecho que no hubiese crecimiento, en el resto del mundo, como ustedes ven, los incrementos son muy considerables.

Respecto de las importaciones, si exceptuamos el aumento de las mismas debido al incremento del precio del crudo y a la fortaleza del dólar, las importaciones del área de Oriente Medio aumentaron en un 16,2 por ciento, siendo el principal crecimiento el que correspondió a la Unión Europea, cuyo peso en el total de las importaciones es del 63,6 por ciento, y con un aumento del 9,2 por ciento sobre el año anterior.

En conclusión, repasando las cifras y cuadros de 1996, las exportaciones se han revelado consistentes y han sido uno de los principales motores del crecimiento de nuestra economía. La tasa de cobertura de las exportaciones sobre las importaciones ha llegado a alcanzar el 83,8 por ciento, que ha sido la más elevada de los últimos años. Según las estimaciones, la contribución de la balanza comercial al PIB ha sido 0,6 puntos porcentuales, lo cual permite concluir que España está superando con éxito el reto de globalización del mercado mundial.

Abundando en un renglón especialmente significativo, la inversión española en el exterior, podemos decir que en 1996 ha estado por encima de los mil millardos, y que la distribución de países a los cuales ha sido dirigida nuestra inversión ha sido principalmente Latinoamérica, cuyo porcentaje ha llegado a alcanzar el 40,5 por ciento, a la Unión Europea, con un 30 por ciento, y al resto de los países con la diferencia porcentual hasta el cien por cien.

Por último, 1996, y en lo que a inversión extranjera directa se refiere, se ha comportado de forma regular y se han olvidado los picos producidos en los años 1994 y 95.

Hemos asistido a un suave crecimiento plenamente acorde con el marco económico interno y teniendo en cuenta, sobre todo, el alto grado de penetración de la inversión extranjera en la economía española. Por grupos de países destaca la inversión proveniente de la Unión Europea, con más de un 50 por ciento, y en segundo término, la de Estados Unidos, por encima del 20 por ciento. En cuanto a la distribución sectorial, destaca con casi el 50 por ciento la industria manufacturera, dentro de la cual el principal porcentaje se lo reparten la fabricación de vehículos, con el 57 por ciento, la industria química, con el 15 por ciento, y la industria alimentaria, con el 7 por ciento. Y también la distribución comercial experimenta un fuerte tirón, con una participación superior al 15 por ciento, doblando la inversión producida en 1995.

Ahora, señorías, voy a hablar del año 1997, al que quiero referirme en base a la encuesta de coyuntura del cuarto trimestre que elabora la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes, y que es un instrumento que sirve para tomar el pulso de la opinión de los sectores exportadores y permite una aproximación a la realidad que viven las empresas exportadoras.

Las expectativas de la cartera de pedidos a corto plazo para el primer trimestre de este año indican una evolución estable de la exportación, con un 50 por ciento de los encuestados manifestando su opinión de cartera estable, un 39 por ciento que espera que evolucione al alza, y un 9 por ciento que estima que va a producirse una bajada. Los sectores con mejores expectativas al alza son los bienes de equipo, con un 55 por ciento, y el semimanufacturero, con un 47 por ciento. Las previsiones de cartera de pedidos a doce meses para el conjunto de 1997 son muy similares a las de trimestres anteriores, con un 52 por ciento de los encuestados esperando una cartera al alza, un 35,5 por ciento que cree que evolucionará establemente, y un 4 por ciento que opina que irá a la baja. Los sectores con mejores expectativas de aumento a medio plazo son la automoción, bienes de consumo e industria alimentaria, sectores en los que más de un 60 por ciento de las empresas tienen expectativas alcistas.

En cuanto a precios y márgenes de beneficios, se mantiene la misma tónica de estabilidad que caracterizó 1996. Así, un 67 por ciento de los encuestados tuvo una evolución estable de sus precios de exportación, y un 55 por ciento de los encuestados consideró que los precios internacionales se mantuvieron estables. No obstante, se registra también un cierto aumento, de un 8 a un 24 por ciento de los encuestados, de sectores y empresas que perciben una evolución al alza de los precios internacionales, especialmente en los sectores agroalimentarios; afecta al 38 por ciento del sector, y del automóvil, a un 30 por ciento. Como consecuencia de lo anterior, se produce también un ligero incremento, del 11 al 18 por ciento, en el porcentaje de empresas que percibe que aumenta su margen de beneficio exportador, aunque la mayoría de las empresas, un 49 por ciento, considera que se mantiene estable. También resulta significativo que continúe aumentando, por quinto trimestre consecutivo y alcance ya el 40 por ciento de los exportadores, el porcentaje de empresas que ven más alto

su margen comercial en exportaciones que en ventas interiores. Entre los factores que afectan a la exportación, la demanda externa y el tipo de cambio fueron los más valorados positivamente. En resumen, las perspectivas para 1997 son optimistas. Un 52 por ciento de las empresas tienen expectativas al alza y un 36 por ciento tienen expectativas estables. Estas expectativas se mantienen en porcentajes similares para nuestra exportación a la Unión Europea, mientras que se mejoran las expectativas al referirse a las exportaciones a Asia, Suramérica y el resto de Europa, y se moderan las expectativas de exportación a Norteamérica.

En términos de competitividad ha habido también una mejora. El indicador de competitividad frente a países de la OCDE ha mostrado para el conjunto de 1996 una ganancia en competitividad/precio del 2,4 por ciento. El indicador se situó en el 87,2 por ciento en diciembre de 1996, frente al 89,7 en el mismo mes del año anterior. La evolución histórica del índice está recogida en el documento número 3, correspondiente al tercer cuatrimestre, que hemos distribuido entre sus señorías.

Hecha esta exposición prolija sobre el comercio exterior, me van a permitir que pase a explicar algunas de las actuaciones más relevantes de los últimos meses, entre las que se encuentra la cumbre ministerial OMC, que ha sido motivo de una interpelación del Grupo de Convergencia i Unió.

Entre los días 9 y 13 de diciembre de 1996, la Organización Mundial de Comercio ha celebrado su primera conferencia ministerial en Singapur. Esta conferencia, órgano superior de la OMC, debe celebrarse por lo menos una vez cada dos años. El hecho de ser la reunión de Singapur la primera conferencia producida tras la creación de la OMC en abril de 1994, en Marrakech, había generado una serie de expectativas y discusiones sobre su alcance y sobre los temas a tratar e incluir en la agenda, así como también algunas dudas sobre los resultados que se iban a obtener.

Puede decirse que el hecho más destacable de la conferencia ha sido el de la continuación de la plena vigencia de la nueva institución, que ha demostrado ser un foro de negociación viable y una posibilidad de transformarse en un foro de reglamentación clara del comercio internacional.

Creo que se les ha entregado un resumen de todo lo tratado en la conferencia de Singapur, así como un boletín del ICE en el que no sólo se hacía el planteamiento previo de España, sino también el posterior y los resultados de la conferencia. Si no se les ha entregado, señorías, se lo darán después.

Los trabajos preparatorios y el desarrollo de la conferencia pueden agruparse básicamente en dos apartados. Primero, la elaboración y aprobación del informe del consejo general de la OMC que recoge los diferentes elementos de la organización a través de los consejos de mercancías, de comercios, de servicios y de los aspectos de los derechos de la propiedad intelectual relacionados con el comercio. Y, segundo, una declaración ministerial de contenido político, que fue un elemento básico para la conclusión de la conferencia. Dicha declaración fue objeto, en paralelo con la discusión de los informes de los órganos de

la OMC, de una intensa preparación, en la que se buscó llegar a Singapur con un borrador consensuado, lo que se consiguió en parte pero no totalmente y produjo que durante la conferencia hubiese que negociar en profundidad el texto definitivo, que fue objeto, como digo, de una intensa negociación.

La declaración final consta de veintidós apartados. En ellos se reflejan las conclusiones de los trabajos efectuados y se reafirma y se reevalúa el papel de la OMC, que entendemos es importante respecto a los diversos campos abarcados por la misma y que reconoce la verificación de la aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay y la agenda para los próximos años, en especial hasta la próxima conferencia ministerial.

Para España era primordial, y ha guiado todos nuestros esfuerzos, que el análisis de los acuerdos de Marrakech se hiciese teniendo en cuenta las realizaciones efectuadas hasta la fecha y en los trabajos de Singapur se partiese básicamente de la agenda pendiente de la Ronda Uruguay. La llamada *built-in agenda*, reflejada en los últimos acuerdos de Marrakech y que comprendía el conjunto de las disposiciones existentes en ellos, preveía tareas de examen, revisión y de negociaciones ulteriores. Nuestro país entendía que el programa de la agenda constituía un fruto equilibrado y realista tras las laboriosas y ambiciosas negociaciones de la Ronda Uruguay y no debía alterarse en los compromisos adquiridos, en particular en los plazos establecidos para las negociaciones, plazos y compromisos que habían sido contemplados en diversos acuerdos y en varios foros.

Nuestra prioridad se fijaba, por consiguiente, en el ejercicio de la verificación de los compromisos alcanzados en la Ronda Uruguay y en que el programa de trabajo se centrara en la agenda ya acordada en Marrakech, que debía respetarse estrictamente. Esta prioridad se basaba en la valoración de la comprobación de cómo se estaban asumiendo e instrumentando los compromisos de la Ronda Uruguay y en la constatación de que el sistema multilateral de comercio funcionaba satisfactoriamente y constituía en sí mismo un resultado con suficiente coherencia para garantizar el desenlace de la conferencia. El atenerse a lo acordado y a los plazos pactados era para nosotros uno de los objetivos esenciales a conseguir como resultado final de los acuerdos de Singapur. En ese sentido, en agricultura, que era uno de los sectores que nos preocupaba, nuestro principal objetivo era que los trabajos preparatorios realizados en Ginebra y en la conferencia misma concluyesen respetando los plazos fijados, de tal manera que algunas ideas, intenciones y ciertas presiones que existían para levantar los plazos no se llevasen a efecto y que los cambios y los acuerdos de la Ronda Uruguay empezasen a funcionar en el plazo fijado que, como ustedes saben, era enero del año 2000. Las conclusiones alcanzadas respetan nuestros objetivos y, sobre todo, nos han permitido comprobar la solidaridad de nuestros socios europeos obtenida a la hora de reclamar estas exigencias por parte de España.

En lo que respecta a textiles, que era otro de los sectores sensibles para nuestra economía, los países exportadores en desarrollo buscaron la aceleración del proceso de libe-

realización del comercio de los productos textiles y del vestido, yendo incluso más allá de lo acordado en Marrakech y de la declaración ministerial previa. Sin embargo, también hemos de decir que se confirmó nuestro planteamiento de que había que cumplir previamente el compromiso estricto adquirido en Marrakech.

En cuanto a las nuevas negociaciones arancelarias, que también era un tema sensible para nuestra economía, aunque España está dispuesta a entablar nuevas negociaciones en el cuadro de sus objetivos de acceso a los mercados, consideraba que en esta conferencia no se daban las condiciones oportunas para dar cabida a una serie de iniciativas de negociaciones adicionales que se estaban planteando. Así ha sucedido, efectivamente, excepto en un campo muy determinado que es el de las tecnologías de la información, que requiere una consideración aparte que más adelante les ofreceré.

Otro aspecto importante era el tema de las negociaciones pendientes. En el marco del acuerdo general sobre comercio de servicios (GATS) está previsto el desarrollo de negociaciones adicionales que profundicen en el proceso de liberalización sector por sector. Existe un calendario de negociación que ha sufrido modificaciones al no haber sido posible alcanzar acuerdos en las fechas previstas. En Singapur se reafirmó la necesidad de dar cumplimiento a las fechas acordadas.

La conclusión de las negociaciones sobre la liberalización de las telecomunicaciones básicas se produjo el pasado 15 de febrero, alcanzándose un compromiso suscrito por 78 países, computando la Unión Europea como 15, que representan más del 90 por ciento del comercio mundial en el sector. Este acuerdo entrará en vigor con carácter general el día 1 de enero de 1998 —para España, el 30 de noviembre—, y se espera que, junto con el acuerdo de las tecnologías de la información, suponga un impulso importante para el desarrollo de este sector. Reviste una enorme importancia, además, por referirse a un sector que es soporte para la prestación de otros servicios (audiovisuales, financieros, profesionales, etcétera), por lo que su liberalización tendrá sin duda un efecto multiplicador sobre las cifras del comercio de estos servicios y, por tanto, sobre el crecimiento económico.

En diciembre de este año concluirán las negociaciones para la liberalización de los servicios financieros, así como las negociaciones para el establecimiento de disciplinas en el sector de servicios de contabilidad. Está previsto, por último, que en el año 2000 tenga lugar una nueva ronda de liberalización del comercio de servicios.

La conferencia ministerial de Singapur confirmó el mandato otorgado al finalizar la Ronda Uruguay al Comité de Comercio y Medio Ambiente, instándolo a que prosiguiera sus trabajos encaminados a determinar las vías de compatibilización de los objetivos de liberalización comercial y protección medioambiental. No hubo posibilidad de alcanzar resultados de mayor calado. No fue posible por la resistencia de los países en desarrollo. En este capítulo, la Unión Europea ha ejercido una posición de liderazgo respaldada por nuestro país y consensuada con la mayoría de los países participantes en la conferencia.

La conferencia, dando muestras de la vitalidad de la OMC, ha permitido abordar nuevas materias significativas para el comercio internacional; y esto es importante, ya que una de las dudas más claras que existía sobre la conferencia era acerca de la viabilidad futura de la OMC como foro de reunión y de discusión de temas bilaterales y multilaterales de comercio.

España se mostró siempre dispuesta a su discusión, pero entendiendo que la misma debería hacerse por sus propios méritos, es decir, como fruto de un consenso en el que se confiaran los diferentes puntos de vista de los miembros y no de un proceso de negociación en el que todos paguen algo por ser incluidos en la negociación. Esta dinámica de negociación se hizo presente hasta el último momento, pero en definitiva se resolvió de una forma satisfactoria para España al incluir una serie de nuevos temas de forma prudente y realista, por debajo, claro está, de las expectativas de algunos países, pero sin haber implicado y supuesto concesiones inaceptables a cambio de tratamientos específicos. En este sentido, se ha creado un grupo de trabajo encargado de estudiar la interrelación entre el comercio y la competencia y otro que analizará el comercio y la inversión, en ambos casos con el objetivo último de determinar la posibilidad de establecer disciplinas multilaterales en cada una de las materias en el ámbito de la OMC.

Por último, en relación al expediente comercio y derechos sociales, se ha puesto de manifiesto de una forma muy clara que la Organización Internacional del Trabajo es el único foro competente. La OMC no va a incluir esta cuestión en su agenda de trabajo, aunque proseguirá su relación de colaboración con la OIT. Esta cuestión fue, quizá, la más polémica y conflictiva en Singapur, sobre todo por la frontal oposición de los países en desarrollo a su consideración. En cualquier caso, la posición española era de escepticismo, ya que considerábamos que el precio a pagar por incluir de alguna forma el tema en la OMC sería inasumible, pues implicaría concesiones elevadísimas, en forma de mejoras en el acceso al mercado, en textiles y en agricultura, todo ello a cambio, únicamente, de crear un grupo de trabajo que abordase la cuestión de forma analítica. Por supuesto, nunca nadie había planteado en este contexto nada parecido a sanciones comerciales que compensasen el mal llamado *dumping* social.

Uno de los resultados más destacables de la conferencia ha sido la aprobación de una declaración por una serie de miembros sobre el comercio de productos de tecnología de información, con el objeto de eliminar, frente a todos los miembros, los aranceles de estos productos. El objetivo es que el proceso de liberalización, que se comenzará en 1997, se concluya completamente en lo fundamental antes del 1 de enero del año 2000. Sin embargo, los participantes únicamente aplicarán lo establecido en la declaración ministerial si ésta es aceptada, en principio antes del próximo día 1 de abril, por países que representen el 90 por ciento del comercio mundial de estos productos. Con ello, se trata de garantizar que el acuerdo ITA sea equilibrado, puesto que si la participación no es lo suficientemente amplia, sus participantes, en particular la Unión Europea, no verían adecuadamente compensado el esfuerzo liberalizador.

Actualmente, continúa el proceso previsto en la declaración, en particular para alcanzar la participación del 90 por ciento requerida en el mismo. Tras las discusiones técnicas plurilaterales, celebradas en Ginebra en el mes de enero, establecidas a tal fin en la declaración, continúan las negociaciones y se espera que podrá alcanzarse la participación necesaria en el plazo previsto. Por parte de la Unión Europea, el Consejo de Ministros tendrá que dar su acuerdo definitivo a finales del mes de marzo.

Consideramos que la eliminación de los aranceles y otras cargas a que estaban sometidos los componentes utilizados en la fabricación de los productos de tecnología de la información y del acceso a precios más bajos a los productos terminados, cubiertos por el acuerdo, mejorarán indudablemente la capacidad de competir de nuestras empresas en un mercado cada vez más global. España se ha esforzado en todo momento para que el acuerdo sea equilibrado y continúa vigilante en la misma dirección. Ha insistido en particular en la negociación de los siguientes puntos. Una amplia participación en el acuerdo, de al menos el 90 por ciento; la no inclusión de productos de electrónica de consumo tradicionales y productos sensibles para nuestra industria, y que los calendarios de desarme que se establezcan en ningún caso resulten desequilibrados en contra de la Unión Europea, aunque permitan cierto trato flexible a los países en vías de desarrollo que puedan participar.

A continuación, me gustaría referirme a algunos de los principales instrumentos de acción de esta Secretaría de Estado en el pasado año, muy concretamente a la Expotecnia, que es la principal feria industrial y tecnológica que nuestro país realiza en el exterior y que estuvo presente en noviembre en Brasil, principal país del grupo Mercosur, al cual venimos prestando una atención especial en lo que al comercio exterior se refiere.

La feria fue inaugurada por Su Alteza el Príncipe de Asturias. Tuvo una representación récord, de cerca de cuatrocientas empresas, líderes en sus sectores, y tuvo la oportunidad de presentarse a un mercado amplísimo y especialmente atractivo para España. El presupuesto del gasto superó los 1.600 millones de pesetas para el Icx y, en los seis días de duración, se registró un total de 22.000 visitantes profesionales. De acuerdo con lo declarado por las propias empresas expositoras a una encuesta realizada, a la cual ha contestado el 64 por ciento del total, esta Expotecnia ha sido la de mayor éxito comercial en todos los tiempos. Se han realizado en operaciones en firme 17.956 millones de pesetas, siendo precontratos 4.592 millones y 12.364 millones de pesetas contratos en firme. Esta cifra de 17.956 millones hay que compararla con los 8.861 millones de Bogotá y los 5.670 millones de Bangkok. Como pueden ver por la comparación, la Expotecnia de Brasil ha sido una feria no sólo de buenos resultados en el aspecto de imagen sino también en el económico. Finalmente, hay que destacar el efecto positivo conseguido en términos imagen-país por la Expotecnia, de acuerdo con las estimaciones de la encuesta citada anteriormente.

Me gustaría también, aunque muy someramente, añadir algo de los instrumentos de crédito FAD que, como uste-

des saben, administra la Secretaría de Estado, sobre los que se autorizaron cerca de 50.000 millones durante 1996. En relación con ellos, hay que decir que, en este momento, tenemos expedientes en estudio por encima de los 240.000 millones de pesetas.

Tengo que terminar esta parte de mi exposición destacando también las pasadas jornadas de la exportación, celebradas a mediados de enero pasado, y que, en opinión general, han sido un hito que va a servir en mucho para la configuración del plan estratégico de la Administración para el sector exportador. Entendemos que ha sido un ejemplo de cómo hacer política exportadora por parte de un Gobierno. Después de meses de trabajo, de debate y de análisis, después de muchísimas reuniones con grupos de expertos, las jornadas contaron con la presencia del Presidente del Gobierno y del Vicepresidente económico. En las mismas se presentaron cerca de noventa acciones y medidas, en respuesta a las dificultades y problemas a los que, según los sectores y las empresas, se enfrentan nuestros exportadores en el comercio exterior. La principal novedad del proceso —no se les escapa— es que se realizó de abajo arriba, es decir, el protagonista fue el sector exportador y las comunidades autónomas, que fueron las que propusieron sus ideas e inquietudes para llegar más lejos en nuestras exportaciones. Nuestro papel como Administración fue simplemente recoger estas propuestas, analizarlas, evaluarlas, estructurarlas e implementarlas para su posible e inmediata aplicación. Del conjunto de medidas, evidentemente algunas van dirigidas a todas las empresas exportadoras, pero el esfuerzo más importante hemos querido realizarlo en las pymes por la gran importancia que las pequeñas y medianas empresas tienen en la economía para la creación de empleo.

En resumen, el nuevo plan estratégico de la exportación, plan 2000, está nucleado en las acciones presentadas en dichas jornadas, girando en torno al reforzamiento de la promoción comercial, la asistencia al exportador, la reglamentación del comercio internacional, la apertura de terceros mercados, el fomento financiero y la financiación internacional.

Como acciones que ya se han puesto en marcha o que se pondrán de forma inmediata, me gustaría resaltar las siguientes: firma de un convenio CARI marco entre el ICO y cada banco; flexibilización de los criterios de aplicación de los FAD en países prioritarios; aplicación del CARI a menos de dos años; cobertura del riesgo de reposición en las operaciones de *leasing*; revisión de las pólizas de confirmación de créditos documentarios, aceptando como deudores a las entidades no bancarias; utilización de la deuda FAD para financiar inversiones españolas en el país deudor; uso del FAD para cofinanciar proyectos multilaterales; revisión de los actuales programas e instrumentos de información comercial para adecuarlos a las necesidades reales de las pymes exportadoras; creación del Observatorio de Mercados emergentes; priorización de los planes sectoriales frente a otros instrumentos de promoción; puesta en marcha de la Expoconsumo; potenciación de los fondos para estudios de viabilidad; nuevo programa de becarios con estancias sucesivas en oficinas comerciales y en

empresas; convenios con escuelas y universidades en materia de formación especializada. Como les decía, éstas han sido las medidas que ya han sido puestas en marcha o que lo van a ser en un plazo inmediato.

Entre las acciones que surgieron de estas jornadas y que podrán aplicarse a corto plazo habría que destacar las siguientes: creación de un fondo de capital-riesgo y un fondo de garantía para la financiación de inversiones españolas en el exterior; establecer la figura del FAD-donación, dentro de un esquema de crédito mixto; desarrollo del sistema de descuento sin recurso para su utilización en el CARI; financiación mixta FAD-CARI en un solo crédito; unificación de la póliza de crédito comprador en pesetas con la póliza de crédito comprador en divisas; renovación de la póliza de crédito suministrador de medio y largo plazo y homogeneización de las condiciones con la póliza de crédito comprador; revisión de las tarifas de primas de operaciones de medio y largo plazo; revisión de las pólizas de confirmación de créditos documentarios para cobertura en divisas; homogeneización de las condiciones de cobertura; mejora del régimen fiscal de los trabajadores españoles en el extranjero; fomento de la participación en capital de proyecto de inversión de pymes españolas en países en desarrollo; mejora de las condiciones de cobertura del Project Finance. Podría seguir leyendo, pero, como les hemos entregado la documentación, con el fin de hacer la exposición lo más ligera posible, les ruego que el resto de las medidas las lean en la documentación presentada.

Siento no poder detallar, por la lógica limitación del tiempo, algunas otras medidas ni explicar, cuando menos, parte del contenido de las expuestas. Si ustedes lo consideran oportuno, en una próxima comparecencia espero tener la oportunidad de presentar un plan estratégico e ir analizando la implantación progresiva de sus medidas. Sí quiero aclararles que, en este momento, cada medida tiene un responsable dentro de la Administración o de los sectores y un plazo claro, y vamos a hacer un seguimiento estricto de las medidas y de su cumplimiento.

Respecto al plan estratégico, el plan 2000 —no voy a repartir la documentación porque son casi 200 hojas—, tengo que decirles que ya tenemos definitivamente diseñado el plan, que, repito, es la conclusión de estas jornadas. En fechas próximas lo publicaremos y entregaremos a los exportadores y a las comunidades autónomas.

Como es lógico, en las jornadas también se acordaron nuevas estrategias para el ICEX, estrategias que, como les decía, fueron el resultado de discusiones, análisis y trabajo en conjunto con las comunidades autónomas que forman parte del consejo asesor, con las asociaciones exportadoras y con los principales exportadores. Estas nuevas estrategias inciden en la diversificación de mercados, en el lanzamiento de nuevos sectores, en aumentar la base exportadora estable, en vertebrar nuestras estructuras estratégicas sectoriales y en aumentar el conocimiento de los mercados y la mejora comercial de la marca de los productos españoles. Asimismo, en las jornadas quedó definida la nueva política, la nueva estrategia para las dos empresas de promoción, de fomento a la exportación, Focoex y Sirecox, que, como ustedes saben, están próximas a formar una

nueva compañía de promoción y fomento a la exportación dirigida y diseñada principalmente para pymes.

No quisiera terminar sin añadir dos asuntos por los que hemos demostrado una especial sensibilidad y, en particular, firmeza. Me refiero a la prohibición de exportación de minas terrestres de cualquier índole y a cualquier país, decisión que fue adoptada por el Gobierno, y muy concretamente por la Jimddu, a los pocos días de nuestra toma de posesión y que después ha sido confirmada por la Unión Europea, hasta el punto de que en este momento España puede decir que no existen posibilidades de ningún tipo de exportación o venta de minas antipersonales.

El segundo asunto está relacionado con la ley Helms-Burton y la posición clara que España ha mantenido en este tema, posición que ha venido prevaleciendo y permaneciendo desde que se iniciaron las discusiones de la citada ley. Hemos actuado apoyando todas las iniciativas comunitarias que han criticado la aplicación de la ley Helms-Burton; hemos manifestado públicamente en todos los foros nuestra oposición a la citada ley y nuestra decisión expresa de apoyo a nuestras empresas y empresarios y, en este sentido, es bueno resaltar que en la última reunión de la OMC, en Ginebra, a la que asistieron todos los países de la Comunidad Europea, el comisario Brittan agradeció expresamente a España su posición de apoyo a las empresas y en contra de la ley Burton. Es importante reseñarlo y en ese sentido he querido manifestarlo, señorías.

Pasando a otros ámbitos de mi competencia, la distribución comercial, voy a referirme de forma breve a las actuaciones realizadas, centradas en tres campos que hemos entendido básicos. En primer lugar, la ampliación de la participación de las comunidades autónomas y del sector en la colaboración con la Administración central, para lo que en octubre pasado se reguló el Observatorio de la distribución comercial, que desde entonces está trabajando activamente y cuyos resultados serán presentados en una jornada de reflexión del sector en los próximos meses. De acuerdo con la Orden de 22 de octubre de 1996, por la que se modificó la del 14 de febrero del mismo año, el 5 de diciembre último se celebró el pleno del Observatorio con la asistencia de los 17 vocales nombrados previamente. Constituido el observatorio, se instrumentaron cinco comisiones por acuerdo unánime de los asistentes y dichas comisiones ya han celebrado nueve reuniones, todas ellas encaminadas a tratar los temas que, según los sectores, inciden en la aplicación, en el desarrollo de la distribución comercial de aquí al año 2000. En las reuniones de las comisiones se ha instrumentalizado una metodología de trabajo, se ha señalado qué deben aportar los distintos asistentes y se han evaluado cada uno de los temas y conclusiones a las que tiene que llegarse. La asistencia media a las comisiones está en el entorno de doce personas, si bien en algunas especialmente dirigidas al desarrollo de la ley de Comercio este número se ha incrementado considerablemente, y tal hecho ha obligado a establecer subcomisiones de trabajo con el objetivo de conseguir una mayor operatividad. El total de personas que con diferentes cometidos han asistido a los dos plenos y a las once comisiones ha sido de 76. Es obvio que la velocidad que se ha imprimido a la programa-

ción, tanto en lo que se refiere al trabajo pasado como al futuro, es difícil de mantener durante mucho tiempo, y esto ha sido motivo de llegar a un acuerdo con los miembros del observatorio para que planifiquen su trabajo, no sólo con el objeto de llegar a la fecha prevista con las conclusiones determinadas sino también para un futuro, de tal manera que el Observatorio continúe siendo un elemento importante en el diseño de la política de la distribución.

Quiero también señalar, en lo que se refiere al comercio interior, que el pasado 17 de enero se produjo una reunión en Bruselas con los comisarios responsables del comercio interior y todos los directores generales de las comunidades autónomas, con el fin de que pudiésemos intercambiar opiniones y sobre todo que las comunidades autónomas pudiesen percibir la idea existente en la comunidad respecto a los temas de comercio interior.

Voy a concluir, señorías, haciendo referencia al sector turístico; referencia que aunque breve creo que es importante, ya que 1996 ha sido un año récord, con un saldo neto de 2.868 millardos, un 10 por ciento superior a 1995. Nos han visitado más de 61 millones de personas, lo que ha representado un 5,9 por ciento más que en 1995, y ha habido 41,3 millones de turistas, es decir, un 5 por ciento más que el año anterior. El plan de estrategia y actuaciones en materia de turismo se presentó el pasado 11 de febrero, y en él se dio resumen y compendio del trabajo realizado y del diagnóstico efectuado por las administraciones, los sectores y las empresas más importantes relacionadas con el turismo. En estas jornadas hubo trece estrategias definidas como conclusión, que me voy a permitir detallarles a continuación y que van a ser el marco en el cual vamos a desarrollar la política turística en los próximos meses. Estas estrategias han sido las siguientes: cooperación con las comunidades autónomas, estadísticas de turismo, la promoción y el apoyo a la comercialización en el exterior, la presencia del turismo español en la Unión Europea, la formación turística, la competitividad de la empresa española, la diversificación de la oferta española en el exterior, la sostenibilidad del medio ambiente, la calidad, la internacionalización de la empresa, las medidas de apoyo al sector privado y las pertenecientes a la sociedad Paradores. Suponen estas estrategias, en definitiva, nuestro compromiso y a la vez nuestro límite en el diseño y ejecución de esa política turística integral que deseamos y que debe asegurar que el turismo de España se encuentre preparado para seguir manteniendo su liderazgo y sus cuotas de mercado en el contexto mundial.

Por último, y ahora sí, voy a referirme a las actuaciones en favor de las pymes. La Dirección General de Política de la Pyme se crea para cumplir el compromiso del Gobierno de apoyar a este colectivo. Su objetivo es dar respuesta, con carácter horizontal, a los problemas que afectan a las empresas pequeñas y medianas y desarrollar una política de apoyo y estímulo a quienes son los mayores creadores de empleo y riqueza. Dentro de esta política se han realizado distintas actuaciones que les voy a detallar someramente y, si ustedes lo consideran oportuno, en la siguiente fase del proceso contesto a todo aquello que pueda ser de su interés.

Se ha actuado en la financiación potenciando una línea de financiación preferente de 200.000 millones de pesetas, de acuerdo con el ICO, y en esta línea se han introducido modificaciones claras y concretas, es decir, la ampliación de la línea inicial, que en 1996 fue de 150.000 millones, a 200.000 millones de pesetas; la aplicación de la definición pyme de la Unión Europea, reduciendo de 500 a 250 trabajadores los requisitos para acceder a esta línea, y la inclusión de algo muy importante, y es a las asociaciones como posibles beneficiarios de esta línea de financiación. Otro capítulo importante que hemos trabajado ha sido el de capital-riesgo tratando de crear fondos para la inversión en capital de las pymes que ayuden a mejorar el nivel de recursos propios de las empresas para financiar proyectos que permitan su crecimiento y desarrollo. Para que estos instrumentos sean efectivos y conocidos se necesitaba que tuviesen una regulación real suficiente, y los pasos que hemos dado han sido los siguientes: modificación del régimen fiscal de la sociedad y fondos de capital-riesgo y una nueva regulación de los préstamos participativos por el Real Decreto 7/1996; en fase muy avanzada, la elaboración del anteproyecto de la ley de sociedades de capital-riesgo, con el objetivo de crear un marco legal estable que complete y flexibilice la normativa legal vigente; y, por último, la promoción de sociedades de préstamos participativos en colaboración con las comunidades autónomas y entidades financieras. La Administración central, en estas sociedades de préstamos participativos, actuará minorando el tipo de interés para las empresas que soliciten el préstamo participativo. Por último, hemos trabajado también en sociedades de garantía recíproca, al objeto de que mediante los avales concedidos por sociedades de garantía recíproca se puedan promocionar, patrocinar y facilitar a las pymes las garantías exigidas por las entidades financieras. Hay otra serie de temas en los cuales también estamos trabajando, que son la titulización y los fondos de inversión colectiva. Como ustedes pueden comprobar, todo el diseño de la política de pymes está encaminado a facilitar a las pymes la posibilidad de competir en condiciones favorables de mercado, tanto en financiación como en internacionalización.

Finalmente quiero anunciarles que el próximo día 10 se van a celebrar unas jornadas de pymes, a las cuales, como es lógico, están todos ustedes invitados, en las que se van a presentar las conclusiones de los diversos grupos de trabajo que han venido dedicándose durante los últimos meses a todos los capítulos sensibles a la problemática de las pymes. En estas jornadas se espera presentar, como se hizo en las jornadas de exportación y en las de turismo, una serie de medidas de aplicación inmediata y otras de aplicación a corto plazo.

Esto es, señorías, en forma amplia lo que quería manifestarles, y a partir de aquí me pongo a su disposición para todas las preguntas y aclaraciones que consideren pertinentes.

El señor **PRESIDENTE**: Para formular preguntas u observaciones o fijar posiciones tiene en primer lugar la

palabra, por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señor Secretario de Estado, me tiene que permitir, en el ánimo constructivo que intentan tener siempre las intervenciones de mi grupo y que siempre han tenido particularmente en las áreas de su departamento, que empiece diciéndole que su intervención nos ha decepcionado profundamente, muy profundamente. Nosotros somos conscientes de que su Secretaría de Estado tiene una gran cantidad de trabajo y probablemente también una agenda complicada. Sólo por un profundo respeto a su agencia habíamos admitido que se concentraran en una misma tarde dos comparecencias, y no hemos puesto objeción alguna cuando se ha dicho que se iban a acumular, en la medida en que nos parecía que eso no iba a ser más que una acumulación simplemente formal. Lo que no esperábamos era que ocurriera todo lo contrario de lo que pretendíamos nosotros, que es diluir la Organización Mundial de Comercio en el conjunto del total de las políticas que tiene usted encomendadas en su Departamento.

A nosotros nos parece que la Organización Mundial de Comercio merece un tratamiento informativo y una dación de cuentas a esta Cámara, por parte del Gobierno, muy superior a la que viene siendo habitual hasta este momento. Podíamos haber pedido una comparecencia de la persona responsable, que podía haber sido el señor Vicepresidente del Gobierno, pero nos pareció más sensato que viniera el Secretario de Estado y que la reunión ministerial de Singapur era un buen motivo para tener una sesión de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda dedicada a comentar la situación en la organización mundial de Comercio, a hacer balance y a entrar en el detalle algo más en profundidad que lo que puede ser una nota de prensa. Señor Secretario de Estado, el contenido de la información que usted nos ha dado no va mucho más allá de lo que usted o alguno de sus colaboradores podía haber redactado como nota de prensa 24 horas después de la conferencia ministerial: una lista de problemas y una lista de soluciones, tal cual fueron aprobadas, poco más que lo que algunos ya teníamos en la medida en que nos preocupan estos temas, tal como fue publicado en el boletín del ICE. No era ésa la comparecencia que le habíamos pedido al señor Secretario de Estado. El sentido de esta comparecencia, insisto, era profundamente político: resaltar el valor de la Organización Mundial de Comercio, dar todo el peso político a la información sobre la Organización Mundial de Comercio, y sacarlo del magma de las tareas que tiene usted encomendadas que, como se comprueba con su intervención, van desde el fomento de las pymes al turismo, al CARI, a la iniciativa legislativa en el ámbito de la garantía recíproca y a la información sobre la situación de la balanza comercial española.

Ésta es una observación que además se mezcla con un tema competencial que no quiero dejar de mencionar, y le ruego que lo estudie a efectos de saber a quién corresponde facilitar la información a este Parlamento. Porque efectivamente hay un juego de competencias en el ámbito

de la Organización Mundial de Comercio entre el Reino de España y la Unión Europea y tengo la impresión (prefiero ponerlo en condicional, aunque creo que no debería hacerlo pero lo hago por prudencia o elegancia), corremos el riesgo, es decir, podía ocurrir que los unos por los otros la casa sin barrer. Desde Economía se considera que en la medida en que afecta a la Unión Europea es un tema del que debería informar Exteriores, y desde Exteriores se nos dice expresamente que es la información a esta Cámara sobre lo que ocurre en la Organización Mundial de Comercio y sobre el día a día de las negociaciones. No es una información que vaya un poco más allá que la que pueda tener el corresponsal de la Agencia Efe destinado a las reuniones, una información política, de detalle, de cuáles son las tomas de posiciones del porqué de las decisiones que se adoptan, de cómo se ha llegado a esas decisiones, de cuáles son las cosas que España se ha tenido que guardar en el tintero y hubiera querido sacar adelante. Es decir, lo que es una información política a la Cámara sobre unas negociaciones no se está facilitando. Tampoco se está facilitando el contenido de los acuerdos de la conferencia de Singapur, y que me corrija cualquiera de los intervinientes si me equivoco, que creo que no, porque la primera noticia que tenemos es la que nos ha dado con su presencia en esta Cámara. No hemos recibido ninguna documentación ni un solo papel formalmente más que el que aparece publicado en el boletín del ICE. Por tanto, en la medida en que recibimos el boletín del ICE tenemos un balance de una página y media, firmado por el señor Secretario de Estado, el texto final y el discurso; un informe genérico del ICE. Yo pediría que esta Cámara tuviera un poco más de información, bastante más precisa y facilitada directamente. **(Un señor Diputado: En Internet lo tiene todo.)** Es posible que en Internet también lo tengamos, pero preferiría que la iniciativa fuera de la Secretaría de Estado.

Antes de entrar en el detalle le pediría una información un poco más constante sobre la evolución de las negociaciones en la Organización Mundial de Comercio. En el tema de telecomunicaciones, por ejemplo, volvemos a estar en las mismas. Lo conoceremos cuando aparezca el boletín del ICE. **(El señor Secretario de Estado, Fernández Norniella, muestra un documento.)** No entremos en un diálogo que es difícil porque el «Diario de Sesiones» no refleja los signos del señor Secretario de Estado y, por tanto, prefiero esperar a su intervención para que quede constancia. Pero no me podrá negar que la información es mínima, por lo que le pido —insisto— en un ánimo claramente constructivo y positivo, que se corrija y que se saque lo que es la información de la Organización Mundial de Comercio, por las enormes repercusiones que tiene, del conjunto de la información sobre las áreas que tiene encomendadas en su departamento. Esto es lo primero que le pediría, aun a pesar de que en algunos ámbitos sea directamente responsabilidad de su departamento y en otras áreas sea un problema que tiene que resolver el Consejo de la Unión Europea, sean decisiones que toma el Consejo de la Unión Europea y que, por tanto, al menos formalmente, entendemos que vienen coordinadas por la Secretaría de Estado

para la Unión Europea, supongo que con la información recibida de su departamento.

Por tanto, antes de entrar en la materia y sintetizando, hago una valoración negativa del hecho de que haya quedado diluida esta comparecencia en algo mucho más amplio y, por consiguiente, devaluado el sentido de nuestra petición; y hago también una petición de futuro para que se corrija con próximas comparecencias específicas sobre la Organización Mundial de Comercio y, en cualquier caso, con una información del Secretario de Estado en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda del Congreso de los Diputados que —insisto— nunca será la misma que la información que se puede publicar en el boletín del ICE. Entiendo que la información meramente tecnocrática que puede aparecer en un informe realizado por un experto de su Secretaría de Estado y que se publica en el ICE nunca será la misma que la información que se facilite a esta Cámara. De lo contrario, cerraríamos la Cámara y recibiríamos boletines periódicos de todos los ministerios.

Si entramos ya en lo que es el balance de la conferencia de Singapur, lo primero que podemos constatar es el dinamismo de la propia Organización Mundial de Comercio. Por tanto, nos felicitamos por el dinamismo de la Organización Mundial de Comercio y, en general, del propio comercio mundial, cuyo crecimiento parece ser que va en tasas muy superiores a la producción; según alguna información es cuatro veces más que el crecimiento del PIB mundial. Y vuelvo a donde empezaba. La globalización de la economía no es literatura, no es una afirmación para tertulias radiofónicas sino algo que empieza a materializarse de una forma muy clara. Por tanto, dinamismo del comercio mundial y reforzamiento de la Organización Mundial de Comercio como institución, de lo cual nos felicitamos. Nosotros, por dejar constancia, manifestamos nuestro deseo como grupo de que el conflicto en el ámbito de la Helms-Burton con los Estados Unidos no perjudique al sistema de solución de diferencias de la Organización Mundial de Comercio. Nos parece un error no atribuible a la Secretaría de Estado, sino en este caso al Consejo de Ministros de la Unión Europea, llevar al panel de la Organización Mundial de Comercio el problema de la Helms-Burton. Es un problema esencialmente político, de la eficacia o no de una legislación extraterritorial. Reconducirlo a un conflicto comercial, como si estuviéramos hablando de unos aranceles ilegítimos, nos pareció una decisión equivocada y que hoy por hoy corre dos riesgos, y los dos absolutamente igual de nefastos: en primer lugar, dinamitar desde dentro el sistema de solución de diferencias de la Organización Mundial de Comercio, que no está prevista para conflictos políticos sino para conflictos comerciales, y en segundo lugar, algo que en esta Cámara se ha dicho más de una vez y que nos consta que el Gobierno está muy pendiente de que no ocurra, que una solución al conflicto sobre la Helms-Burton acabará siendo negociado mediante monedas de cambio que sean auténticos instrumentos comerciales y que, por tanto, la eventual solución al conflicto sobre la Helms-Burton quede dirimido a base de cesiones en el ámbito comercial, que es lo que ocurre cuando se mezclan churras con merinas, en este caso un conflicto de soberanía

y de respeto a la soberanía de otros Estados con un conflicto meramente comercial. Pero al margen de esto es cierto que la Organización Mundial de Comercio demuestra que está avanzando. Y demuestra que está avanzando también —como ha puesto de relieve en su somera intervención en este punto— en ámbitos específicos.

Nos parece —y nos gustaría que se detuviera un poco más sobre la posición de España en este ámbito y cómo se defendió— que también se ha demostrado el fracaso, o por lo menos las limitaciones, por ser un poco más suave, en la vinculación entre comercio y trabajo. Es cierto que la tesis que ha asumido el Secretario de Estado como propia es, de hecho, la que sostenían aquellos a quienes perjudicaba la intención de mezclar comercio y trabajo, es decir, remitir el problema a la Organización Internacional de Trabajo, y entender que esto se resuelve simplemente con la aplicación de los convenios de la OIT y, en su caso, con las fórmulas de implementación de tales convenios. Entiendo que ésa no era exactamente la tesis de la mayoría de los países de la Unión Europea —lo entiendo, he venido aquí en busca de información, señor Secretario de Estado, precisamente lo que nos falta es información y estaré encantado de salir con todas mis ideas corregidas cuanto más amplia sea su intervención sobre este tema—; tenía entendido que la reacción a los problemas de comercio y trabajo, separarlos y remitirlos a la OIT, era precisamente la tesis de los países en vías de desarrollo que practican lo que se ha venido en llamar el *dumping* social, y que para evitar eso no tenían interés alguno en que la OMC entrara en estos ámbitos. En todo caso, ha hablado de un escepticismo por parte de España y yo quisiera que se detuviera un poco más en cómo estuvo esa negociación y cuáles fueron exactamente las pautas por las que se llegó a donde se llegó.

Parecía también —su exposición ha sido en esto un poco más positiva y le ruego que profundice un poco más en la valoración de ello— que el avance en la llamada nueva agenda o nuevos temas era bastante escaso: la creación de grupos de trabajo para estudiar comercio e inversiones, comercio y competencia. Si eso ha quedado simplemente en un grupo de trabajo recuerda lo que siempre se ha dicho: si usted tiene un problema, cree una comisión para estudiarlo y lo ha resuelto. Si nos hemos quedado en ese nivel le agradeceré que sea franco y nos lo diga. Si cree que de alguna manera ha habido algún avance más en la vinculación entre comercio e inversión, absolutamente inseparables, y en comercio y competencia, también absolutamente inseparables, le agradecería una valoración un poco más en profundidad sobre este tema.

Poco tengo que decir, en cambio, sobre el tema textil, porque creíamos tener información bastante clara, que ha confirmado el Secretario de Estado, sobre la negociación tal como se planteó. Por tanto, de lo que se trataba era de respetar, básicamente, los plazos del acuerdo multifibras, de no forzarlos. Es consciente el Secretario de Estado del interés que tiene para mi circunscripción de origen, probablemente también para la suya, por lo que no cabe más que felicitarnos y esperar a la liberalización, que es inevitable y que todos asumimos, aunque algunos querríamos, todos,

que no fuera acompañada del *dumping* social, por eso insisto en esa vinculación entre comercio y trabajo, que es la única globalización auténtica del comercio. Mientras no haya una lucha contra el *dumping* social y comercio y trabajo no estén vinculados, toda liberalización del ámbito textil será un falseamiento de la competencia. Pero repito que la información que nos ha dado es más o menos exhaustiva.

En cuanto al ámbito de las telecomunicaciones, efectivamente, sólo nos queda esperar y ver. No son pocos los analistas, algunos de gran prestigio, empezando por un semanario tan entusiasta de la liberalización como puede ser *The Economist*, que han puesto en cuarentena el acuerdo de telecomunicaciones, y me merece no confianza pero sí un cierto respeto, como opinión, el hecho de que *The Economist* considere que el acuerdo de liberalización de las telecomunicaciones puede acabar en papel mojado o puede ser absolutamente ineficaz en la práctica. Yo le agradecería que detallara un poco más o por lo menos diera una opinión política sobre el alcance que prevé para el acuerdo de liberalización de las telecomunicaciones y su efectivo traslado a los consumidores, que es lo que realmente interesa, porque como muy bien ha dicho el propio Secretario de Estado, y en eso sí le doy toda la razón, es un acuerdo que tiene consecuencias indirectas, mediatas, de una enorme trascendencia, puesto que la liberalización de las telecomunicaciones es el paso indispensable para una liberalización de la prestación de servicios y prácticamente vendrá seguida una directísimamente de la otra, de servicios y de servicios profesionales, muy específicamente, y de tantos otros que sólo se podrán prestar eficazmente cuando las telecomunicaciones estén a unos niveles de mercado, a unos precios asequibles que permitan la prestación de servicios de forma global.

Sé que si todos los miembros o portavoces de esta Cámara le piden la misma información sobre cada uno de los puntos que usted ha tocado saldremos de aquí como Cenicienta a medianoche, pero yo me atengo a la comparecencia que mi grupo había pedido. Yo le pediría una valoración política sobre el papel de la Unión Europea como negociadora en este ámbito; hasta qué punto es o no necesario algún retoque en el esquema actual. Esto sí se saldría de esta Comisión, pero usted sabe que este tema también forma parte de la Conferencia Intergubernamental, el dar o no mayores competencias a la Comisión Europea como portavoz único en ámbitos de comercio exterior, básicamente el ámbito de servicios que es donde no los tiene y que ahora sí está en el ámbito de los Estados. Sin entrar en ámbitos que serían objeto de otra comisión o de comparecencias muy específicas, como comercio exterior y Unión Europea, sí creo que en este contexto, y centrándose, si quiere, en la conferencia de Singapur, le pediría una valoración del papel de la Unión Europea, hasta qué punto están auténticamente coordinadas las posiciones de todos los Estados miembros en este ámbito, hasta qué punto tenemos o no la posibilidad de hacer sentir nuestra voz y si hay una sensibilidad para ámbitos en los cuales quizá, como puede ocurrir en tantos otros temas, básicamente pienso en la agricultura, los intereses no sólo no son comunes sino

que son contrapuestos. Por tanto, tener una voz única que negocie en el ámbito del comercio exterior tiene ventajas desde el punto de vista de la unificación, etcétera, pero puede tener graves inconvenientes a corto plazo. Le pediría una valoración política sobre este tema.

Sobre el resto de su intervención poco más tengo que decir. Evidentemente he de felicitarle —y ahí sin ningún tipo de reserva, en la medida en que tenga responsabilidad su departamento, que no es exclusiva, lógicamente, puesto que está usted recogiendo una siembra que viene de más lejos, entendemos, siembra en la que también nos apuntamos nuestros propios méritos— por las cifras muy positivas del sector exterior. Es indiscutible que no puede su departamento en este punto estar más que satisfecho y, aunque no pretendo tomar la palabra de la oposición en este punto, equilibrios tendrá que hacer la oposición para ser crítica en este punto. Por tanto, entiendo que por lo menos desde esta perspectiva tiene motivos para sentirse sensiblemente satisfecho y para sentir que está, desde su área de responsabilidad, contribuyendo muy constructivamente a la consecución de los objetivos macroeconómicos que todos tenemos en mente, a lo que es evidente que este crecimiento de la exportación también contribuye.

Sobre el resto de las propuestas de las jornadas de exportación, que tuve ocasión de escuchar en directo en el momento en que se pronunciaron, algunas han sido implementadas, quizá las más sencillas, y otras —lo digo por deshinchar un poco el globo del entusiasmo, permítamelo—, muy interesantes, lo único que hacemos es suspender el juicio, como se dice, esperando verlas implementadas. Y lo mismo valdría para algunas de las propuestas en el ámbito de las pymes. Todas ellas, como intención, nos parecen muy positivas, y las suscribimos en su totalidad, pero permítame reservar el aplauso hasta verlas realmente implementadas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guardans, le recuerdo que implementar no es castellano.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Pérez Segura.

El señor **PÉREZ SEGURA**: Señor Presidente, si a S. S. le parece oportuno, me reservo la posibilidad de que don Francisco Amarillo haga alguna apostilla a mi intervención, y así podremos todos tener el goce de conocer sus planteamientos sobre el tema, sobre todo en el ámbito de comercio interior, que seguro que al Secretario de Estado le interesará conocer.

Me parece que en esta comparecencia, al menos en las intervenciones de los grupos, se alternan los papeles, porque el grupo que da un soporte entusiasta al Gobierno ha empezado con sus más beligerantes críticas.

Yo quisiera, en representación del Grupo Socialista, que en esta primera intervención mis palabras fueran de felicitación al Secretario de Estado por lo éxitos, por los buenos resultados que en el sector exterior ha habido durante el ejercicio 1996. Es un talante que nuestro grupo quiere dar a este tipo de comparecencias, teniendo en cuenta que el sector exterior tiene mucho de cuestión de Estado y que,

por tanto, tendríamos que alejarlo de demasiadas pugnas políticas.

Si éstas son las primeras palabras, obviaré extenderme demasiado en las que son habituales en el grupo de la oposición en estos casos, en quejarnos de que la documentación no llega en su momento. En otras comisiones también ha pasado esto. El informe en cuanto al sector exterior y la encuesta de coyuntura no ha llegado en el plazo reglamentario. No hemos tenido la posibilidad de estudiarlos a fondo y, por qué no decirlo, la documentación que ha aportado el señor Secretario de Estado y sus servicios los tenemos encima de la mesa. Por tanto, no se ha cumplido lo que está reglamentado al respecto, pero tampoco le doy demasiada importancia; damos un margen de confianza al Secretario de Estado para que en otras ocasiones solvente adecuadamente esto.

Tenía una serie de artillería pesada para apuntar contra las argumentaciones del Secretario de Estado, porque, a la vista de la información que recibimos ayer por la tarde, ese soporte documentado sólo hacía referencia al sector exterior. Y si bien en anteriores comparecencias los responsables en este ámbito se tenían que ceñir al tema, dado que su competencia era únicamente en comercio exterior, S. S., que acumula otras responsabilidades muy importantes, debería, con mayor profundidad de documentación y de datos, haberse extendido en otros aspectos de su Secretaría de Estado, como ha hecho, pero que, a la vista de la documentación anterior, nosotros no podíamos adivinar en un principio. En todo caso, quede expresada nuestra congratulación por haberse referido a estos ámbitos, pero también nuestra queja por no tener la documentación correspondiente.

Antes he hecho una alusión —que espero que el señor Guardans sea complaciente con ella— a que todo lo que hace referencia a la reunión en Singapur de la Organización Mundial de Comercio lo hemos tenido que obtener, para tener información en profundidad, a través de Internet, navegando en Internet, y éste no es el canal adecuado.

Seguimos con la felicitación. Es una felicitación sincera, que reiteramos, puesto que la aportación al crecimiento de nuestra economía que representa el superávit conseguido ha sido determinante para alcanzar, a su vez, los objetivos expresados en el cuadro macroeconómico. La aportación, yo tenía un 0,5, usted dice un 0,6, sobre el 2,2 por ciento de crecimiento, así lo expresa. Como comprenderán todas SS. SS. y el Secretario de Estado, por supuesto, el Grupo Socialista no se siente ajeno a la consecución de estos buenos resultados, no ya por el hecho de haber estado gobernando en buena parte del ejercicio que analizamos, sino porque, como es bien sabido, los resultados alcanzados no dejan de ser una continuación, eso sí, progresivamente positiva, de la senda marcada en años anteriores, principalmente en el año pasado.

Nuestra opinión más firme es que esta tendencia se inicia a partir de la adopción de un tipo de cambio realista de la peseta, incluso la tendencia al alza del dólar USA. Su robustecimiento, que analizaré más adelante, en otra de sus vertientes no tan positiva, ha añadido competitividad a las exportaciones españolas, puesto que no olvidemos que en

esta divisa se efectúa más del 30 por ciento de las operaciones, de las transacciones.

A efectos de determinación del saldo positivo del sector exterior, obviamente también ha influido la débil evolución de las importaciones, sobre todo influenciadas por la atonía del consumo interno, que aún se manifiesta en 1996, y que parece que no vaya a despegar, al menos de una manera efusiva, en el año 1997.

También pretendo hacer algún otro comentario con relación a estas cifras, las macrocifras del sector exterior, pues convendrá conmigo el Secretario de Estado que les ha salvado la situación, que les ha hecho cuadrar los números, en cuenta al crecimiento en 1996, y no porque en sus previsiones iniciales así lo diseñaran. Las palabras reflejadas en el «Diario de Sesiones» del Vicepresidente económico apostaban a lo sumo a una situación de equilibrio en la balanza o, en el mejor de los casos, a una ligera aportación positiva. Por lo tanto, les ha salido la operación bien pero, repito, no por sus previsiones o por su modificación del cuadro macroeconómico que hizo aquí el Vicepresidente señor Rato.

En un asunto como el del comercio exterior, nuestro grupo opina que deben prevalecer las relaciones institucionales fluidas y cordiales. Ya lo he dicho anteriormente y pensamos seguir en esta senda. Le damos una consideración de tema de Estado, y más teniendo en cuenta la opinión del propio Secretario de Estado a lo realizado por el anterior equipo socialista cuando dijo: En esta tribuna quiero dejar constancia de que se han hecho muchas cosas buenas. Lo dijo usted en esa primera intervención, lo que, sin duda, nos obliga a lo anteriormente apuntado, a tratar el tema con delicadeza, en definitiva, a tratar a S. S. con delicadeza.

Por ello, queremos hacer nuestras aportaciones de cara al comportamiento futuro de la balanza de pagos, alertando de ciertos problemas que pudieran acecharnos en el ejercicio presente, si bien asimismo tenemos en cuenta todas las informaciones recibidas de la encuesta de coyuntura sobre el sector exterior, aplicada a más de 1.000 exportadores. Nosotros también tenemos nuestra posición. La cartera de pedidos augura un ejercicio importante para 1997, pero hay algunos nubarrones que usted, sin duda, conoce y que nos permitimos en este momento resaltar.

Antes he dicho que la divisa americana, el dólar USA, es verdad que ha tenido un efecto positivo para la marcha de nuestras exportaciones. En el conjunto de nuestros intercambios, las exportaciones expresadas en esta divisa no superan el 30 por ciento, pero nuestras importaciones alcanzan más del 50 por ciento en esta divisa. Afectan a materias primas, productos tecnológicos —nuestro país es deficitario en este epígrafe—, productos energéticos —su factura es importante—, por lo que habrá de vigilarse muy atentamente estos componentes que encarecen la importación de las mercancías y, por lo tanto, pueden ser causa de peor resultado de la balanza comercial, caso de que dicha divisa siga como ahora.

Este encarecimiento de las importaciones puede tener no sólo ese impacto negativo directo sobre nuestra balanza de pagos; también puede empeorar la competitividad de

las exportaciones por otra vía, por la del incremento de la inflación que puede resultar de ello y por el encarecimiento directo, vía mayor precio de los componentes importados, e indirecto, por empeoramiento del índice que mide la tendencia de competitividad de la exportación, donde el IPC es una de las dos variables básicas, junto con el tipo del cambio de la peseta respecto a las principales monedas internacionales.

Esto no es una elucubración mental, es una realidad. Además, existen ejemplos próximos en el tiempo de que esto sucedió. En años anteriores, en años del Gobierno socialista este índice empeoró de una manera muy explícita, a pesar de una evolución favorable del tipo de cambio de la peseta, resultado de tres devaluaciones consecutivas, como usted conoce, desde finales de 1992 hasta las elecciones generales de 1993. Con esta situación de tipo de cambio incluso perdimos competitividad.

En cuanto al resto de partidas, no ya las relativas a las transacciones comerciales, sino a las inversiones, según nuestro grupo, hay que vigilar, de cara al futuro, una cuestión que queda oscurecida, solapada, al hablar de la cifra real del superávit. Léase el pago de rentas por inversiones a no residentes, que está creciendo de forma importante en los últimos años. No sé hasta qué punto se ha visto incrementada por la aplicación del Decreto-ley 8/1996, luego proyecto de ley.

Otra consideración que queremos hacer, para estar prevenidos, es el importante déficit tecnológico, al que antes ya he aludido, que sigue teniendo la compañía española. Tenemos que pagar muchos royalties, aunque también es cierto que se han realizado esfuerzos importantes, como S. S. ya ha expuesto, en Expotecnia, que favorecen sin duda la exportación de esta tecnología.

En cualquier caso, los resultados de 1996 vienen a confirmar, a juicio de este Diputado y de su grupo, una tendencia muy positiva, desde el punto de vista de la economía española. El desequilibrio del sector exterior puede dejar de ser un elemento negativo y determinante en el proceso de crecimiento económico, porque irá colocando la economía en una mejor situación para cumplir los ya tan manoseados compromisos para la integración monetaria española. Como pueden ver SS. SS., aquí no tengo que hacer ningún equilibrio, sino simplemente constatar los hechos.

Aunque hay que insistir en que el buen comportamiento del sector exterior se debe fundamentalmente a todos los factores que he mencionado, sigue siendo importante —yo diría que imprescindible— que la Administración española, la administración que usted dirige, incremente aquellos apoyos y mecanismos que ayuden a que la exportación española no pierda ventaja relativa con respecto a sus principales competidores. Y convendrá conmigo el señor Secretario de Estado que el marco presupuestario actual de su departamento para 1997 es mejorable en este sentido. Me dirá que cualquier responsable precisa de más presupuesto, pero no es el mejor de los presupuestos.

La exportación española, señor Presidente, sigue necesitando estos mecanismos de apoyo y promoción, y alguno más, no sólo por el menor grado de internacionalización de

nuestra economía, y, por contrario, nuestro gran grado de apertura, sino también por otra razón evidente, porque la mayor parte de las empresas extranjeras competidoras gozan de apoyos similares.

Una vez expuestas estas consideraciones en relación con el buen resultado de la balanza, nuestro grupo quisiera formularle una serie de cuestiones, que entendemos que no han sido, en su mayor parte, abordadas, o al menos no lo hemos oído, aunque hemos estado atentos a su disertación inicial. Apelo a sus manifestaciones, en el sentido de que usted no hará, como los últimos responsables, venir, contestar y marcharse. Si no puede contestarnos ahora, le ruego nos remita la documentación por escrito.

Como le decía, le expondré una serie de cuestiones. En principio, el plan de promoción del comercio exterior, en el cual estarán involucrados los sectores y las comunidades. No sé si cuando hizo referencia a este extremo estaba hablando del Plan 2.000, del plan de exportación. Si es así, irá anunciando cuáles son sus intenciones y, en la medida en que pueda, le agradecería que nos hiciese llegar información abundante sobre este extremo. La única que tenemos es la transcripción de las fichas que se utilizaron en la jornada, que tienen interés, porque es un inventario. Luego aludiré al tema de Icx, si me permite. Por lo tanto, cuando usted pueda, repito, háganos llegar esta información.

También se comprometió usted a que seguirían adelante los trabajos, por lo que le pedimos información sobre el estado de los mismos, en relación a una ley de fomento de la exportación, toda vez que tenía que estar realizada de acuerdo con las necesidades y las realidades del comercio internacional, participando los mejores especialistas de este país.

Precisamos asimismo información sobre el desarrollo y la potenciación del soporte de la promoción exterior, es decir, de la potenciación de nuestra red de oficinas comerciales, de los medios informáticos. Como usted sabe muy bien, ya existía un plan informático del Gobierno socialista, que era, por decirlo de alguna manera, un eje de la actuación en este sentido del anterior Gabinete. También sobre la imbricación de las oficinas comerciales en una acción única y común exterior de España, suponemos que conjuntamente con las de las comunidades autónomas. Nos interesaría saber cuál es el grado de colaboración en el exterior con otros organismos de promoción comercial, así como tener alguna información sobre la modernización de la Compañía de Seguro a la Exportación; S. S. aplazó dar más información al respecto en su anterior comparecencia, remitiéndose a que había un grupo de trabajo en Berna para tratar todos los temas de los aseguramientos de exportación, cuyas conclusiones estarían listas a final de año. Nos gustaría saber si hay alguna novedad en ello. Focoex, Sirecox, fusión. No hablo de privatización porque ya se pronunció en contrario en la anterior comparecencia.

Necesitaríamos concreciones sobre Expo-Consumo. Entendemos que es una iniciativa importante para potenciar productos del consumo a países desarrollados; no para intentar introducirnos en áreas donde no tenemos presencia, sino para poder beneficiarnos de la demanda latente que puede haber en los países desarrollados.

En cuanto a la valoración de las jornadas de exportación, usted ya ha profundizado y no es necesario insistir más; esperamos la información.

Hay una cuestión muy puntual que quisiéramos comentar en relación con el estado de evolución de la firma de los acuerdos de protección recíproca de inversiones, sobre todo por lo que hace referencia a aquellos países por los cuales ha pasado Expotecnia y que luego no se han concretado aún. Necesitaríamos precisión en este momento o cuando usted considere oportuno sobre los que están pendientes de firma y si afecta a los esfuerzos que previamente se hicieron de promoción.

Sobre comercio exterior, usted ha hecho una serie de consideraciones. Permítame que le diga muy de pasada que es un sector que por su aportación al PIB, por la magnitud digamos de las personas que se dedican a él, requiere, dentro del ámbito competencial de la Secretaría de Estado y teniendo en cuenta las transferencias a las comunidades autónomas, que profundicemos más. Hay un aspecto que supongo que ustedes, con sus socios parlamentarios, deben estar tratando: el desarrollo de la Ley de comercio, una ley propuesta por *Convergència i Unió* y que está en fase legislativa en el *Parlament de Catalunya*. El tema de la segunda licencia, segunda licencia que, por mor de la ley, si se aprueba de esta manera, pasará a ser primera licencia o licencia preferente, pero ésta es otra cuestión.

El grupo que da soporte al Gobierno, *Convergència i Unió*, pedía que se hiciese un esfuerzo en un marco excepcional, dentro de la legislación vigente, para permitir la jubilación anticipada de pequeños comercios, de los autónomos, etcétera. ¿Cuál es la opinión de la Secretaría de Estado en relación con la aplicación de una tasa, con la creación de un impuesto para grandes superficies, que pudiera servir para financiar la obligada y profunda reestructuración del comercio tradicional? Yo creo que su pronunciamiento tiene una carga política importante, pero es bien seguro que usted nos la ofrecerá.

Ha hablado usted de la legislación de las pyme. Creemos que ha cogido este tema de una manera firme; no estamos de acuerdo con muchas de las iniciativas, sobre todo en el terreno fiscal, que ustedes han llevado a cabo. Hay un anteproyecto de financiación de pyme, cuya redacción definitiva tiene que estar a finales de marzo. Supongo que también debe estar sujeta a las conclusiones de la Comisión interministerial que se creó el 16 de octubre. Necesitaríamos información sobre este aspecto, así como sobre Infopyme, ventanilla única y programa operativo para pyme. Esto en cuanto a su comparecencia.

Tenemos acumulada otra comparecencia. No pretendemos, ni mucho menos, vampirizar la iniciativa, que creemos loable, de *Convergència i Unió*, y en su nombre del señor Guardans, en relación a su preocupación sobre los trabajos de la OMC en Singapur. De todas maneras, han pasado tres meses ya. No es un tema vigente, la verdad es ésa. Bueno, siempre son temas vigentes los trabajos de la OMC, no se paran nunca, se celebran periódicamente sus magnas reuniones. Tenemos los 23 puntos de su declaración; también hemos podido obtener por otros medios la aportación del vicepresidente. Creemos que don Laureano

Figuerola estaría muy contento de los trabajos de la OMC, sin duda. Es un paso, aunque no siempre con la firmeza y la rapidez que todos querríamos, en la liberalización del comercio mundial y, por tanto, en la generación de riqueza para el globo. Ahora bien, nuestro grupo quiere poner especial hincapié en el mal dicho problema de *dumping* social. Yo prefiero decir —tal como se ha visto en algunas publicaciones— la cláusula social, aquello que los países que están en vías de desarrollo visten de acusaciones de proteccionismo de las potencias, pero que en definitiva es el fundamento esencial para que el comercio mundial se pueda realizar en condiciones de verdadera competencia. Las condiciones laborales, las condiciones incluso sociales que los países en vías de desarrollo aplican al mundo laboral, a sus trabajadores, hacen que tengan una renta de competitividad muy importante que se evidencia por sus impedimentos a la cuestión más clara, a que la propia organización internacional del trabajo expresase sus preocupaciones en este sentido en el pleno de Singapur. Ya sabemos que en estas comunicaciones los lenguajes son más bien crípticos y siempre tienen que estar acotados por la diplomacia, pero el vicepresidente hace una consideración al respecto en el mismo aspecto que estoy comunicando en este momento, y quisiéramos saber más en profundidad cuál es el pensamiento, cuál es el trasfondo del Gobierno en esto, en qué medida está dispuesto a luchar para que estas desigualdades sociales en estos países se puedan corregir ahora y en esta sede, fuera de los parámetros diplomáticos al uso en estos eventos.

Creo que poca cosa más hay que comentar en este punto. Solamente quiero hacerle un ruego. Ya que me enseñaba usted la publicación mensual del *Icex*, sería muy importante para todos nosotros, para todos los miembros de la Comisión, en especial las personas que podemos estar más especializadas, aunque nosotros no tenemos que ser especialistas en nada, o quizás en todo, sobre todo los que tenemos estos temas de comercio exterior entre las manos, que sus servicios nos pudieran proporcionar, de una manera periódica, cuando se editen, las publicaciones de *Información comercial española*. No sé por qué razón no la recibimos, yo al menos. *Información comercial española* es una revista de gran prestigio y nos dará soporte documental para todas nuestras actividades parlamentarias. Los boletines económicos semanales, sin duda, tienen el valor de la inmediatez y la información en caliente, y los cuadernos económicos cuatrimestrales y el análisis anual del sector exterior estudia ya con más frialdad los datos de este sector. Le rogaría que, en la medida que fuese posible, tomara nota de los nombres de los miembros de la Comisión y nos lo hiciese llegar en el momento en que se editara.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor Secretario de Estado, permítame que lamente que usted se haya sentido obligado a hablar del turismo simplemente como un trá-

mite. Nosotros en esta forma no vamos a participar en un debate sobre turismo. Tenemos pedida la comparecencia del propio Ministro para debatir el plan de estrategias turísticas y esperamos que en esa comparecencia podamos hablar con más profundidad de la principal industria de este país. Por tanto, no vamos a participar en este debate, porque admito que creemos que no podemos hablar de turismo como un simple trámite, dedicándole menos de dos minutos de los sesenta de su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Zabalía ¿Lezamiz o Lezamíz? Lezamiz creo que es. Perdona, señor Zabalía, tiene usted la palabra.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Señor Presidente, igual que Troconiz, exactamente igual. **(Risas.)** Gracias, señor Presidente, de todas formas.

Quiero agradecer la comparecencia del señor Secretario de Estado, porque la verdad es que su Secretaría es una macrosecretaría, su comparecencia, una macrocomparecencia, y nuestras intervenciones como sean macrointervenciones, estamos perdidos. Yo creo que en algunos momentos y sobre algunos temas, que dejo a criterio de mis compañeros del resto de los grupos y de usted, habría que establecer alguna comparecencia monográfica. No podemos abarcar todo lo que la política de su departamento está llevando a cabo, es extensísimo; nos encontramos con muchas limitaciones, limitaciones incluso para el análisis de la situación en el sector exterior, porque tenemos los datos ayer y no hay tiempo de analizarlo, porque además volvemos a insistir otra vez —y yo es lo que estoy observando en esta segunda comparecencia— sobre líneas de política de actuación del departamento, algo que ya se hizo en la primera comparecencia. No me gustaría tener que encontrarnos cada cuatro meses en esta misma situación. Por eso, creo que habría que reconsiderar incluso el contenido, y éstas son consideraciones que estoy haciendo sobre la marcha, reflexionar sobre el contenido de sus comparecencias, y permítame que me tome la libertad de estar diciendo algo que desde luego tiene que ser usted quien tiene que decidir. Hay temas en que una información sin comentarios es suficiente, como puede ser la situación del sector exterior con la documentación que se aporta. Sin embargo, hay otros temas en los que podríamos entrar más en profundidad, por ejemplo, todo el tema de lo que corresponde a la política de pequeña y mediana empresa. Yo creo que ése es un tema importante, que debería ser motivo de comparecencias quizás monográficas o por lo menos acompañadas en cierto modo de algún otro sector, porque ya es reiterada la solicitud que ha hecho Izquierda Unida en diversas ocasiones sobre el tema del turismo. Éste es un aspecto que tendríamos que contemplar. De todas formas, siguiendo con las pautas y las normas establecidas hasta ahora, he preparado un poco algunas cuestiones que van en la línea de lo que usted nos ha dicho esta tarde. Desde luego, con el análisis de la situación del sector exterior y por los últimos datos de aduanas que yo he estado manejando sobre comercio exterior, comprobamos, después de

lo que usted ha dicho, que tenemos que ser optimistas sobre la evolución de las exportaciones, sobre todo porque ha habido un crecimiento sostenido importante.

Parece ser de forma clara que las exportaciones, sobre todo de cara a 1997, van a tener un crecimiento sostenido del orden del 13 por ciento aproximadamente. Estos datos de exportación, junto a un incremento moderado de las importaciones, nos han permitido reducir el déficit de la balanza comercial con respecto al PIB, que creo que está en el 2,2 por ciento, mientras que en 1995 el déficit era del 3 por ciento. Por lo tanto, esa situación es clara, está ahí; son los datos que estamos manejando.

El año 1996 ha sido un buen año y es manifiesto que el saldo positivo de la balanza por cuenta corriente y de capital va a ser del uno y pico por ciento sobre el producto interior bruto; el mejor resultado, creo yo, de los últimos diez años. Es importante resaltarlo. Ello nos ha permitido incrementar de forma espectacular las reservas de divisas, no sé si es cierto, pero andaremos por unos 65.000 millones de dólares en reservas. Así se han roto, entre otras cosas, las previsiones sobre la aportación negativa que todos pensábamos que podía tener el sector exterior en el producto interior bruto y que en algunos momentos se cifró en el 0,1 por ciento. No ha sido una aportación negativa sino, al revés, positiva para el crecimiento económico.

Las expectativas para el año 1997 también parece que siguen siendo optimistas en cuanto al crecimiento de las exportaciones, si bien habría que estar atentos, creo yo, a la evolución de algunos mercados, en concreto, al de Alemania, que es el segundo mercado más importante, después de Francia, de la Unión Europea, para algunos sectores incluso el primero; está pasando en estos momentos por un cierto estancamiento en su crecimiento económico, aunque es cierto que algunos sectores curiosamente, aun estando Alemania en esta situación, están incrementando sus exportaciones, por ejemplo, la máquina-herramienta en un 40 por ciento, cosa curiosa. Con esto quiero decir que habría que estar atentos desde luego a la evolución de los mercados cuando son tan importantes como es el alemán.

Estas perspectivas, que son optimistas, indudablemente, pueden verse empañadas en cierto modo por el efecto de la apreciación del dólar. Está claro que ha habido una apreciación importante de la peseta respecto al dólar y que los efectos comerciales en el área del dólar tienen un saldo negativo en la balanza comercial, porque las importaciones superan ligeramente a las exportaciones, lo que puede ser negativo para la balanza comercial. Por otra parte, existe el riesgo de incidencia negativa en la tasa de inflación por el incremento experimentado en el precio del petróleo y de las materias primas, que afecta al comercio porque están relacionadas con el dólar. Estos aspectos pueden perjudicar a la economía española pero espero que no sean como para que no siga esta trayectoria de crecimiento del sector exterior.

En definitiva, el sector exterior sigue siendo fundamental en el crecimiento económico, pero no debemos dormirnos. Todos sabemos que la capacidad de penetración en los mercados exteriores está en relación directa con el nivel de competitividad de nuestras empresas. En este punto

hay que profundizar, en la competitividad de nuestras empresas; de ahí nuestra preocupación por llevar adelante la política que anunció su departamento y usted y en la que, en líneas generales, estábamos de acuerdo y seguimos estándolo, como dijimos en su comparecencia en la presentación de la política de su departamento. Indudablemente, estamos en línea con los grandes proyectos que la política de su departamento lleva en estos momentos. Sin embargo, desde su comparecencia en septiembre del año pasado, en la que ya nos explicó cómo iba a ser toda la reestructuración del departamento, cómo iba a quedar la Secretaría de Estado, las competencias que tenía, el organigrama, las líneas generales de su política, han transcurrido cinco meses y quizás hubiese sido el momento oportuno para hacer algún balance o un detalle sobre el estado de ejecución de las actuaciones anunciadas, el grado de cumplimiento de la política de acción exterior del Gobierno, tanto de comercio exterior como, sobre todo, de pequeña y mediana empresa.

No hay que perder de vista que ha habido unas jornadas sobre exportación, que han sido muy efectivas. Han intervenido todos los que están implicados directamente en el tema de la exportación. Creo que las jornadas han sido buenas, así como las conclusiones y ahora lo que tiene que ser bueno es su ejecución.

Recojo el ofrecimiento que ha hecho sobre una próxima comparecencia para hablar del plan estratégico para la exportación del año 2000. Estaría encantado con que viniese a explicárnoslo, casi con un calendario de actuaciones, que es en lo que ahora debemos incidir, cómo y de qué manera se van a llevar a efecto esas conclusiones que se sacaron de estas jornadas sobre comercio exterior.

Yendo un poco en la línea de lo que es la actuación de su departamento, en un primer lugar tenemos lo que está en la dirección general de comercio exterior, la política exterior. Me iba a referir exclusivamente a la reunión de Singapur, que es un tema importante, interesante, pero como solicitó su comparecencia *Convergència i Unió*, cuyo portavoz le ha hecho muchas preguntas, además de críticas, no voy a abundar en ello.

Por lo que respecta a esta conferencia ministerial de Singapur, nosotros hemos seguido su preparación, el desarrollo, el balance y las conclusiones por el boletín económico de información sobre comercio exterior. Yo lo recibo, lo conocía desde que estaba en la actividad privada, y me parece que es una magnífica publicación. Como creo que hay que decir las cosas buenas y las malas, he de mencionarlo, es una buena publicación, pienso que es un boletín interesante, es bueno, aunque no sé si se ofrece de forma general. Cuando yo llegué aquí, una de las primeras cosas que solicité al ministerio fue este boletín, que estoy recibiendo hasta por duplicado; no sé por qué. Por tanto, no tiene que tomar mi nombre para enviármelo, porque no quiero otro más. Le decía que en nuestro grupo hemos seguido toda la conferencia ministerial de Singapur desde el primer momento por el boletín. La información que nos ha dado es exhaustiva. Por mi parte, no necesito ninguna complementación y creo que ya lo ha hecho en su intervención anterior.

Por lo que respecta a la política comercial exterior, ahí estaban las oficinas comerciales, que era uno de los aspectos a mejorar en cuanto a su funcionamiento y distribución geográfica, de acuerdo con los mercados existentes y emergentes, como instrumento de apoyo y de ayuda a los empresarios y, sobre todo, a los exportadores, que, por sus dimensiones, no tienen posibilidades de montar sus propias delegaciones. Estas oficinas comerciales pueden hacer una buena labor. Me gustaría saber qué es lo que se ha hecho con las oficinas comerciales, en qué se ha mejorado, cuáles han sido las actuaciones que ha llevado la Secretaría de Estado en este campo.

Lo mismo le preguntaría sobre los programas de formación de especialistas. Esto es algo importante. No sólo es cuestión de saber las estadísticas, el número de becarios, el incremento de los mismos. Aparte de las estadísticas que nos pueden facilitar, hay algo más trascendente y es necesario saber su resultado: el número de becarios contratados, el nivel de preparación adquirido, en definitiva, el resultado real de los programas de formación de especialistas.

Otro aspecto que siempre ha suscitado críticas ha sido la dispersión de esfuerzos en la promoción. Hemos asistido a situaciones de coexistencia de políticas exteriores por parte de la Administración central, de las comunidades autónomas, de las cámaras de comercio, de las patronales, de las asociaciones sectoriales. Todo el mundo tenía su política de exportación, todos intentaban apoyar el comercio exterior, en muchos casos sin criterios muy claros y con objetivos poco definidos e improvisando la mayor parte de las veces. En este sentido, se había anunciado por parte de su secretaría un plan cameral de exportación, plan que concentrara las actuaciones y evitara esta situación de dispersión de esfuerzos. ¿Cómo está este plan cameral de exportación?

Hablando de coordinación, hago un paréntesis porque no sé cómo van las relaciones de su departamento con las asociaciones sectoriales, pero me gustaría que, en algún aspecto, se intensificaran más estas relaciones. Concretamente, hay dos aspectos que no sé cómo están en estos momentos. Uno es el Consejo Asesor de Productos Industriales, el CAPI, que no sé si funciona o no. Tampoco sé si se ha llevado a efecto la reactivación del Consejo de Asesores Regionales. Son temas que, en un momento determinado, estaban en letargo y no sé si se han reactivado o no.

En lo referente al capítulo de relaciones con la promoción de política de comercio exterior, me gustaría conocer la situación de la nueva ley de fomento a la exportación. Se anunció que su departamento estaba trabajando en esta ley de fomento a la exportación para sustituir al sistema de financiación con créditos FAD que, como se sabe, son las ayudas tanto de créditos-país para proyectos determinados como las líneas de crédito con asignación por operaciones, que han sido y siguen siendo fundamentales. Por cierto, sobre las líneas de crédito con asignación a operaciones, quizá fuera necesaria una mayor agilidad en la tramitación o concesión de estos créditos. El hecho es que cada vez hay menos países que pueden acceder a estas ayudas porque su producto interior bruto sobrepasa el límite establecido; por

tanto, digamos que el FAD tiene un camino descendente, va reduciéndose cada vez más su posibilidad para promoción en estos países, lo que hace necesaria una ley, ya anunciada, de fomento a la exportación. También me gustaría saber el grado de elaboración de este tema en el departamento.

Me va a permitir, señor Secretario de Estado, que, antes de pasar a otro capítulo, me interese por dos instrumentos de promoción de la exportación, que han sido ya apuntados. En primer lugar, el Instituto de Comercio a la Exportación, es decir, el Ices. Creo necesario dedicar una comparecencia no sólo a detallar las líneas y objetivos de este organismo sino a conocer los resultados de la gestión de la nueva etapa del Ices. Quizá sea necesario no que venga usted, pero que venga el vicepresidente del Ices a explicarnos la política del nuevo Ices porque, como usted dijo en su momento, y yo lo comparto, este organismo es el instrumento de apoyo más importante a la promoción exterior y, si es el instrumento más importante a la promoción exterior, debemos darle la importancia que tiene. Por tanto, si a usted le parece, me gustaría que pudiéramos tener una comparecencia monográfica sobre el tema.

Queremos conocer cuál es la participación, en este momento, de las asociaciones sectoriales en la política del Ices; cómo y de qué manera se está contando con los exportadores en los objetivos y en las actuaciones; cuál es su participación en el plan estratégico; cuál va a ser el futuro de las expotecnias, si va a haber una, dos, o va a haber una cada dos años. Parece ser que se van a compatibilizar las expotecnias con el expoconsumo. ¿Quiere decir eso que fondos que han estado destinados a expotecnias van a tener que repartirse también con expoconsumo? Hay que tener en cuenta que estas cuestiones son importantes de cara al futuro y tienen que ir muy consensuadas con los sectores exportadores. Como digo, al margen de las explicaciones que nos está dando hoy, entiendo que se hace necesaria una comparecencia del vicepresidente ejecutivo de este organismo.

El otro instrumento, que pasa por un período de transformación importante —ya lo dijo en su anterior comparecencia y hoy también lo ha apuntado— es Focoex, una sociedad que ha pasado por muchas vicisitudes, que todos conocemos, muy cuestionada en los últimos tiempos, con denuncias sobre irregularidades en la utilización de créditos FAD, con supuestos tratos de favor a determinadas empresas o ciertas operaciones internacionales oscuras, como las que conocemos del azúcar de Venezuela y el material sanitario de Uruguay, por no hacer referencia a los informes de fiscalización del Tribunal de Cuentas. Creo que todo esto ha sido uno de los motivos por los cuales usted, cuando accedió al cargo, y su departamento se dieron cuenta de que había que cambiar. Según lo que nos ha manifestado, la sociedad Focoex iba a ser sustituida por otra compañía, creo que es Expansión Exterior Española, con el objetivo de promover la salida de empresas españolas a los mercados internacionales, integrando en la misma los activos de Sirecox, lo cual significa que ésta puede estar absorbida.

Nos interesaría conocer cómo ha quedado la composición del accionariado en Focoex, cuáles son sus objetivos,

su relación con el Ices, su encaje en la política comercial, su presupuesto. También nos gustaría que se refiriera a las otras sociedades anónimas del departamento, como son Enisa, Cersa o Cofinex. Entiendo que todo esto no se puede tratar en una comparecencia y menos en una comparecencia que lleva ya tres horas, pero son las inquietudes que tiene mi grupo parlamentario. Es algo que me gustaría se tocara, y no por encima sino en profundidad.

Por lo que respecta a la política turística hay un grupo parlamentario que está pidiendo permanentemente más información. La información que tengo es que se trata de un sector que va muy bien y, como siempre ha ido muy bien, no hacen falta demasiadas cosas. Como aquí siguen viniendo los extranjeros a tomar el sol, mientras haya sol, el turismo va muy bien, pero eso no es suficiente. En esta comparecencia, me gustaría saber qué ha sido, al final, de los paradores de Turismo. ¿Se van a privatizar o no se van a privatizar, unos sí y otros no? ¿Cómo ha quedado ese tema? Si puede informarnos sobre esto, pues encantado.

Finalmente, la política de pymes. Es muy importante, pero no sé si todos tenemos muy claro qué es la política de pymes en su departamento o en su Secretaría de Estado, porque al final se mezclan aquí muchas cosas. Indudablemente, la política de pymes lleva consigo aspectos relacionados con la fiscalidad, con la financiación, con el mercado laboral, absolutamente con todas las políticas y no sólo de su departamento. Usted anunció una política global para pymes, lo que me parece perfecto. Significa, a mi entender, el establecimiento de un plan estratégico que abarque toda la problemática de las pequeñas y medianas empresas, un plan de apoyo integral a la gestión, un plan de apoyo a la financiación y a la autofinanciación, un plan específico de la fiscalidad para las pequeñas y medianas empresas, un plan de medidas laborales. Por cierto, se anunció en algún momento que iba a haber una rebaja en las cotizaciones sociales; me imagino que esto se ha olvidado, pero salió y les vendría muy bien a las pequeñas y medianas empresas.

Si queremos hacer una política de pequeña y mediana empresa, hay que establecer una política global independiente de la del resto de las empresas; primero, definiendo muy bien el límite de la pequeña y mediana empresa y, después, estableciendo una política que esté al margen de las demás medidas de política para empresas. Por ejemplo, acabo de recoger ahora un catálogo de las medidas más relevantes adoptadas por el Gobierno en favor de las pequeñas y medianas empresas; pero es de pequeñas y medianas empresas, y también de otras empresas. Es decir, no sirve recoger un catálogo con cosas que se hayan hecho, que pueden servir hoy para pequeñas empresas, pero mañana este mismo catálogo, con otras cosas, más, sirve para grandes empresas. Si hablamos de política global de pymes, hay que establecer una política global de pymes. Reconozco que se están tomando medidas, pero no quisiera que se intente hacer cosas sobre la marcha, muchas veces dando soluciones a temas muy concretos o parcheando. Tiene que haber una estrategia clara y, con esa estrategia, establecer las medidas y los instrumentos necesarios. Eso es lo que creo yo que debe ser una política global para las

pequeñas y medianas empresas. En cualquier caso —por cierto, he recibido la invitación del Secretario de Estado para la Jornada de apoyo a las pymes—, como ocurrió en las otras jornadas, de ella saldrán unas conclusiones y, de alguna forma, podrá establecerse ese plan de política global para las pymes. A partir de ahí, vuelvo a insistir en lo que he dicho antes: esto es importante; estas jornadas son importantes, como también fueron las otras. Es importante saber los problemas que tienen los exportadores y los problemas que tienen las pequeñas y medianas empresas; es importante determinar las medidas que se deben establecer, qué instrumentos utilizar, pero, al final, es mucho más importante llevar esto a la práctica, y ahí es donde, a veces, hay una descoordinación entre una y otra cosa. Las jornadas no pueden terminar al día siguiente; las jornadas son el inicio de un trabajo, son unos deberes que se mandan y creo que así es como se deben tomar las resoluciones de estas jornadas, como deberes a hacer.

Tenía apuntadas algunas cosas, pero como son más concretas y tienen relación con los convenios IMPI y la iniciativa PIP, no se las voy a plantear hoy, quizá en otro momento, porque creo que esto se sale un poco de lo que estamos hablando hoy y no quiero desviar la atención ni alargar el tiempo. Por tanto, doy por finalizada esta primera intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gamir.

El señor **GÁMIR CASARES**: Dentro de la acumulación de temas que hay en esta comparecencia, me voy a referir al apartado relativo a la información sobre las materias propias de su competencia, dentro del punto uno.

Planteándome cuál puede ser la función de un portavoz del grupo parlamentario que apoya y está más cercano al Gobierno, creo que uno de los enfoques posibles es tomar como eje de la intervención la comparación entre lo que es el programa del Partido Popular y lo que es la actuación del Gobierno en todo lo que ha mencionado el Secretario de Estado: pymes, comercio interior, turismo y comercio exterior, partiendo del hecho de que esa comparación debe mostrarnos si era cierta aquella famosa frase de una persona, sin duda insigne en la vida política española y para la que tuve el mayor afecto, Tierno Galván, de que lo mejor que se podía hacer con los programas electorales era no cumplirlos. Dentro de la carga irónica que tenía esa frase, podemos ver si en este caso se cumple esa carga irónica o si la realidad es diferente. En mi intervención daré importancia a las pymes y al comercio exterior, aunque me referiré de manera breve y sintética a todos los temas que ha tratado el Secretario de Estado.

Sobre las pymes, hay que recordar que en el programa electoral del Partido Popular se planteaba precisamente una política genérica de pymes, había unas medidas de apoyo a las pymes, llamándolas creadoras de empleo. De esas medidas concretas, muchas de ellas ya han sido puestas en vigor y el lenguaje de las palabras coincide con el de los hechos en temas conocidos, como el establecimiento de un tipo reducido en el Impuesto de Sociedades hasta

una cantidad determinada de beneficios, o mejorar el tratamiento fiscal de la transmisión de pequeñas empresas familiares en relación con el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, o la reforma del régimen de estimación objetiva, o simplemente —enumerándolos— en algunos temas a que más se ha referido el señor Secretario de Estado, como la creación de un marco legal adecuado para el desarrollo de las entidades de capital-riesgo. Entre otros muchos puntos que se podrían mencionar, el programa del Partido Popular se refería a la internacionalización de la pequeña y mediana empresa, asunto al que ha dado importancia, tanto la política del Gobierno en la realidad de los hechos como la intervención del Secretario de Estado. Me refiero a que, en este campo, existe un tratamiento global de los problemas de pymes —dentro de que España es un país de pymes—, que tienen una realidad diferenciada, por ejemplo, en sus problemas de financiación, ya que es de todos conocida la problemática que plantea a las pymes esta situación en que a veces tienen que arriesgar patrimonios personales para conseguir créditos para empresas o la situación especial de falta de economías de escala, la menor capacidad de presión, algo muy estudiado por la sociología política sobre el sector público, etcétera. Esto hace que sea conveniente una política especial para las pymes en nuestro país que el Gobierno, en coherencia con el programa del Partido Popular, ha llevado a cabo.

Entre otras materias propias de la competencia del Secretario de Estado se han mencionado los asuntos relacionados con la distribución comercial y con el turismo. Me voy a referir solamente a la parte aludida por el Secretario de Estado y recordaré que en el programa del Partido Popular, en relación con la distribución comercial, se hablaba de la necesidad del diálogo con los protagonistas, que serían el mundo del comercio y el mundo de las autonomías, dadas las facultades que tienen delegadas. Pues bien, el observatorio, al que ha hecho mención el Secretario de Estado en su intervención, encaja perfectamente en aquella parte del programa del Partido Popular.

El señor Secretario de Estado ha mencionado el campo del turismo y, dentro de ese campo, se ha referido especialmente al plan de estrategia. Pues bien, un plan estratégico para el turismo estaba recogido literalmente en el programa del Partido Popular, en el que también se hablaba de los elementos relacionados con la calidad y con la diversificación, aspectos recogidos asimismo en el plan estratégico del Gobierno para el turismo.

Como la parte más extensa de su intervención (aparte de los problemas relacionados con la OMC, que luego serán tratados por otro compañero del grupo parlamentario) ha sido la referida al sector exterior, me voy a extender algo más sobre ese asunto en esta intervención, dentro de su carácter sin duda abreviado.

Quisiera destacar que el programa del Partido Popular señalaba la exportación como motor básico para el desarrollo, y esto es lo que se está produciendo en la realidad. Aunque luego en el texto se especificaba que también tendría que tener otros motores que le acompañaran, la exportación como motor básico del desarrollo en la realidad coincide con el texto literal del programa del Partido Po-

pular sobre cómo enfocar durante esta legislatura, en el arranque del mismo, el problema del desarrollo, el crecimiento económico y la creación de empleo. Además, lo que hemos hablado de las cifras de exportación y, en general, de las cifras del sector exterior es coherente con toda la política del Gobierno relacionada con la competitividad; es decir, al final se exporta más, mejoran las cifras de la balanza por cuenta corriente y de la balanza comercial porque se es más competitivo. Si se quiere, ésta es la parte estructural de la política relacionada con el sector exterior. Sin duda, la política de reducción de la inflación o de reducción de los tipos de interés ayuda especialmente a los bienes comercializables internacionalmente, como son los bienes que se exportan o que compiten con importaciones, por la vía de disminución de sus costos y de la competitividad que podríamos llamar estructural. En este sentido, como alguno de los portavoces ha dicho en su intervención, la política general del Gobierno se relaciona con sus resultados en el campo del sector exterior.

También quisiera destacar la importancia que tiene en una economía como la española, de la que en este momento está tirando de forma importante la exportación, tener una política macro correcta y adecuada que nos lleve a un tipo de cambio competitivo y estable. Éste era un punto en el que hacía mucho hincapié el programa del Partido Popular, y precisamente destacaría la diferencia entre la política macro que se está realizando actualmente por el Gobierno y la que se realizó en otras fases por Gobiernos anteriores, en los cuales una política de fuertes déficit públicos, unida a incrementos de la deuda pública, que obligaban a fuertes subidas de los tipos de interés, llevaba a una sobrevaloración de la moneda, lo cual sin duda dificultaba las exportaciones, o cuando ese enfoque ya no tenía credibilidad, a épocas de especulación contra la peseta, que tampoco era un clima que apoyaba nuestra situación exterior. Una política saneada, ortodoxa de macro es la política correcta para tener un tipo de cambio estable y competitivo, como hay en la actualidad; ésa es la política que realiza el Gobierno, como se recogía en el programa electoral, y sus efectos se notan claramente en el sector exterior.

Igualmente quisiera destacar que las cifras que se plantean no solamente sobre la balanza comercial, sino sobre la balanza por cuenta corriente, resultado de la balanza comercial y de otra serie de partidas, entre ellas la del turismo, como ha sido expuesto por el señor Secretario de Estado, nos llevan a cumplir mejor uno de los indicadores ocultos que hay en el Tratado de Maastricht, del que muchas veces nos olvidamos. Son de todos conocidos los cinco indicadores cuantificados relacionados con Maastricht, inflación, tipos de interés, déficit, deuda pública y tipo de cambio, pero en el Tratado de Maastricht también se habla de otros dos, que no se cuantifican, pero que se considera son importantes a la hora de la evaluación global sobre el juicio que merece la economía española este año, el año 1997, para tomar la decisión en 1998 sobre nuestro ingreso en la primera fase del euro. Esos otros dos indicadores, de los que a menudo nos olvidamos, quizá por no estar cuantificados, pero que influyen sin duda en la deci-

sión final, son los siguientes: uno, la evolución de los costes del factor trabajo en relación a la productividad —que no es éste el momento de tratarlo—; y otro, e importante, el tema de la evolución de la balanza por cuenta corriente, y precisamente de la exposición del Secretario de Estado se deduce que ese indicador permitirá fortalecer la postura española en relación con el ingreso en la Unión Económica y Monetaria.

Quisiera destacar algunas cifras que se han mencionado, y que han sido aceptadas por todos los grupos parlamentarios, en el sector exterior también son especialmente importantes en el caso de la economía española, y muchas veces los procesos de crecimiento creadores de empleo en nuestra economía se han visto frenados por el estrangulamiento del sector exterior, precisamente lo que nos da un margen de maniobra importante al saber que en este momento podemos continuar una política de incremento del crecimiento sin que el comercio exterior, y en general el sector exterior, sea el elemento obstaculizador que nos obligue, como otra serie de veces en las pasadas décadas, a hacer políticas de ajuste que interrumpan este proceso.

En resumen, pues, nos encontramos con que ha habido una política activa en estos sectores, una política en la que no se ha planteado desde el Gobierno la postura pasiva de decir qué va a pasar en el campo de las pymes, del comercio interior, en el campo del turismo, del comercio exterior o de la balanza por cuenta corriente, sino ¿qué podemos hacer, qué vamos a hacer, qué se va a hacer? Como penúltima nota, quisiera remarcar también, que cuando he leído con detalle los programas de los distintos grupos parlamentarios se apoyan al actual Gobierno, en estos campos existen, dentro de las distinciones y de las diferencias lógicas, elementos importantes de parecido o concordancia entre los mismos, lo cual sin duda sirve para un apoyo más estable a este Gobierno en este y en otros muchos campos.

Acabaría recordando que si el eje de esta intervención ha sido precisamente intentar mostrar que hay un alto grado de coincidencia entre el programa del Partido Popular y la política del Gobierno popular, quizá se ha superado esa idea que a veces se tiene de que la política, parafraseando una conocida idea, es palabras, palabras y palabras. Cuando el lenguaje de los hechos coincide tanto con el lenguaje de las palabras que provienen de los programas electorales, se puede decir que la política se asume desde la realidad de la actuación y no solamente desde el anuncio de las palabras.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el señor Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado, por sus explicaciones sobre la conferencia ministerial de la OMC, que es el tema al que yo me voy a referir, y gracias también por su comparecencia que, a juicio de mi grupo, ha parecido suficientemente extensa, clara y completa.

Señorías, después de casi cincuenta años negociando la liberalización comercial a escala mundial por un sistema de rondas que comenzaban a instancia de parte y que aca-

baban después de años de debate, hemos llegado a un sistema más estable y riguroso. Sin duda, la culminación de la Ronda Uruguay, en 1994, con el Acuerdo de Marrakech supuso una nueva etapa para el comercio internacional. La consolidación de una institución permanente como la OMC permitía pensar en un sistema flexible y avanzado de negociación comercial, alejado, por su carácter permanente y supranacional, de coyunturas nacionales más o menos delicadas.

Efectivamente, como muy bien dijo el señor Ruggiero, Director General de la OMC, con la conclusión de la Ronda Uruguay, en Marrakech, se cerró un importante capítulo de la historia económica y la Conferencia Ministerial de Singapur ha abierto uno nuevo. En ese sentido, varios son los aspectos que se analizaron en esta primera reunión ordinaria a nivel ministerial de la nueva institución creada en Marrakech. En primer lugar, el papel de la OMC; en segundo lugar, evaluar los acuerdos de la Ronda Uruguay en los dos últimos años, asunto importante para España, pues el cumplimiento de lo acordado era una de las máximas prioridades de Singapur; en tercer lugar, elaborar un programa de trabajo para los próximos dos años; y, en cuarto lugar, dar impulso a las negociaciones en curso, y en concreto al acuerdo sobre tecnologías de la información, que finalmente fue firmado por 13 países además de los 15 de la Unión Europea, y a las negociaciones sobre telecomunicaciones básicas, que, si no he entendido mal al Secretario de Estado, se ha firmado el 15 de febrero por 78 países, entre los que están los 15 de la Unión Europea.

Por lo que se refiere al papel de la OMC, parece cada día más claro y evidente que esta organización se está consolidando como el foro de negociaciones comerciales y como administradora de un sistema multilateral de comercio basado en reglas y disciplinas convenidas entre los distintos países. Buena prueba de ello ha sido esta primera reunión ordinaria a nivel ministerial, órgano supremo de la OMC, que reunió a 127 países en un empeño común y que mi grupo, señorías —lo digo ya de antemano—, valora positivamente, y más aún en línea con las expectativas que en ese sentido mantenía nuestro país.

Respecto al programa de los dos próximos años, en el sector textil se aprobó un acuerdo que recogía básicamente la postura de cinco países de la Unión Europea, entre ellos España.

En cuanto a la agricultura, quiero expresar la satisfacción de que la Comunidad Europea, impulsada fundamentalmente por Francia y España, haya evitado el intento de importantes países productores e importadores de adelantar las negociaciones de liberalización adicional previstas para el 1.º de enero del año 2000. La firme oposición de algunos países, entre ellos España, ha conseguido que los plazos se mantengan, por lo que debemos estar especialmente satisfechos.

He querido resaltar estos dos puntos, señorías, porque, aunque sin duda no es necesario, no está de más recordar que la discusión sobre la forma de contemplar el programa de trabajo en la Conferencia de Singapur ha sido, junto con los nuevos temas, uno de los caballos de batalla más desta-

cado, y ello debido fundamentalmente a la insistencia de algunos países en modificar negociaciones o disposiciones contempladas en los Acuerdos de Marrakech. Estas pretensiones eran especialmente peligrosas para los sectores agrícola y textil, pues podían haberse traducido en una aceleración del proceso de liberalización. El hecho de que haya prevalecido la posición defendida por la Unión Europea y se mantengan los calendarios en los términos establecidos en Marrakech va a permitir que España siga disfrutando de los plazos previstos para proceder a la realización de los necesarios ajustes estructurales en los citados sectores.

Es interesante también destacar el consenso conseguido respecto al establecimiento de grupos de trabajo para estudiar una serie de temas nuevos, como las relaciones entre comercio e inversión, comercio y competencia, comercio y normas sociales, comercio y contratos públicos y finalmente medio ambiente, que tiene su propia dinámica dentro de la OMC, fijada desde la Ronda Uruguay. Efectivamente, el comercio y la inversión extranjera suelen ser fenómenos interrelacionados, por lo que la regulación que los Estados realizan de sus políticas comerciales y de inversión tiene sus efectos sobre los flujos de comercio. Por eso somos favorables, y es la postura que hemos defendido, a que se integre el binomio comercio e inversiones en la OMC.

En cuanto a la relación entre comercio y competencia, quiero resaltar la referencia que al respecto hizo el Vicepresidente Segundo del Gobierno Español, señor Rato, en el sentido de que le parecía conveniente la elaboración de unas normas internacionales de defensa de la competencia para impedir que las prácticas restrictivas puedan anular o menoscabar las ventajas que se deriven de los compromisos de liberalización comercial asumidos por los Estados de la OMC. Con la creación de estos grupos de trabajo queda abierta una puerta para que en la próxima conferencia ministerial se apruebe el inicio de negociaciones en la OMC para establecer disciplinas multilaterales en la materia, lo que será muy interesante para países como el nuestro.

Señorías, el consenso al que me refería antes ha permitido cumplir el objetivo fijado sobre estos nuevos temas, que no era otro que incluirlos en los programas de trabajo de la OMC. No cabe duda, señor Presidente, que, tanto en este asunto como en la no aceleración de los plazos para la liberalización de algunos sectores, haber cumplido lo acordado tal y como se pactó da una gran solidez y credibilidad al sistema negociado en Marrakech.

En cuanto a la Unión Europea, decir que cada vez se percibe con mayor nitidez que la coordinación es sumamente eficaz, lo que permite actuar de forma unitaria y homogénea, que sin duda fortalece no ya a la propia Unión Europea, sino a todos los países que la integran.

Hay que señalar que, si entre los objetivos de esta Conferencia ministerial de Singapur estaba vigilar el funcionamiento de la OMC y fijar un plan de trabajo para los próximos años, estos objetivos se han cumplido satisfactoriamente. Además, se han complementado con el estudio de nuevos asuntos que, sin duda, serán de gran interés en el

futuro por su relación con el desarrollo económico, los flujos comerciales y la transparencia en las contrataciones públicas.

Si se han cumplido los objetivos generales desde la óptica española, también hay que decir que se han conseguido nuestros objetivos fundamentales. En este sentido parece evidente que los resultados de Singapur son suficientemente satisfactorios, y ahora se trata de estar vigilantes en la OMC para que las labores que se desarrollen en sus diferentes órganos, en particular en agricultura y textiles, se lleven a cabo de la forma acordada, evitando cualquier tipo de interpretación que, por otra parte, puede esperarse de una serie de miembros de la OMC. Puestos sobre la mesa estos asuntos debemos congratular y felicitar al Gobierno español y a la Comisión Europea por lo que han aportado a la hora de centrar los temas relevantes del futuro comercio internacional, pero también por haber sabido intervenir cuando se han puesto en peligro los intereses de la Unión o de España.

Los españoles saben, señor Presidente, y con esto concluyo, que las etapas de liberalización comercial han supuesto para ellos mayores cuotas de bienestar y, por tanto, acogen con optimismo y esperanza esta nueva etapa en el comercio internacional. Además, han dado su confianza a un Gobierno que cree plenamente en los beneficios de la liberalización económica general; beneficios para todos los ciudadanos, puesto que con este tipo de política se permite la libre entrada de productos y de mercancías a precios y calidades mejores y en condiciones iguales para todos. En ese sentido se asegura una mayor libertad de elección muy saludable para cualquier sociedad civil y democrática.

Finalmente, señor Presidente, quiero felicitar al Secretario de Estado por el éxito de Expotecnia y por todos los trabajos que ha expuesto aquí, muy especialmente por los del observatorio de la distribución comercial que antes era un órgano inoperante y usted lo ha convertido en un eficaz órgano de participación.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los señores Diputados, tiene la palabra el señor Secretario de Estado de Comercio, Turismo y Pymes.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y PYMES** (Fernández Norriella): Voy a ser muy breve, porque creo que la mayoría de las cosas se pueden contestar en poco tiempo.

Señor Guardans, lo siento enormemente. Siento su frustración, pero lo siento, sobre todo, porque yo he sufrido donde está usted la falta de información, y desde que llegué a la Secretaría de Estado di instrucciones para que a los 350 Diputados se les facilitase toda la información que generase mi Secretaría de Estado. Puedo garantizarle, porque hoy he pedido la distribución, que los boletines del ICE se envían a todos los Diputados.

Como también yo entendía que el tema de la OMC era un tema complejo, difícil de entender si no se sigue, diseñamos una política informativa clara que pasaba por hacer un boletín ICE previo a la reunión de la OMC, en el cual explicábamos la posición de la Secretaría de Estado, la po-

sición de la Unión Europea y cada uno de los temas específicos que se iban a tratar. Si usted coge el boletín ICE número 2.524, del 25 de noviembre al 1.º de diciembre, verá que en el índice había: una introducción mía personal en la cual explicaba la posición de la Secretaría de Estado profusamente y en conceptos densos, pero creo que interesantes, y después había hasta ocho capítulos. El primero, la OMC; la Conferencia de Singapur y su agenda, que era uno de los temas importantes, del que usted ha hablado y me ha requerido información. El segundo, la aplicación de la Ronda Uruguay, que también es otro tema de los que usted ha hablado. El tercero, la *built-in agenda* y las negociaciones pendientes. El cuarto, la liberalización arancelaria adicional. El quinto, los nuevos temas del comercio internacional. El sexto, los acuerdos comerciales regionales. El séptimo, las adhesiones a la OMC. Y el octavo, España y la OMC. Con estos ocho capítulos y la introducción esperábamos poner no sólo a disposición de SS. SS. sino a disposición de la opinión pública, cuál era la posición del Gobierno español respecto a los temas importantes que se iban a tratar en Singapur.

Mantuvimos la reunión en Singapur y, como es lógico, se llegó a acuerdos en algunos casos distintos, pero en la mayoría coincidentes con nuestra posición, y editamos otro boletín ICE nada más llegar con las conclusiones de Singapur en las cuales introdujimos el discurso del Vicepresidente del Gobierno, para que quedase clara la posición oficial del Gobierno español, y las condiciones de cada uno de los ocho temas, de tal manera que no sólo se supiese a lo que había llegado la reunión de Singapur, sino que también se conociera el camino previo al que habíamos llegado en esto.

Entendí, y por eso lo digo que lo siento enormemente, que éste era, por nuestra parte, el primer esfuerzo serio para que en la información no hubiese ningún tipo de doblez, no para S. S., repito, sino para la opinión pública. Siento, quizá es una falta de error en el análisis, que no hayamos sido capaces de lograrlo; en cualquier caso, le prometo que vamos a intensificar la información porque nos interesa que de estos temas no sólo estén informados SS. SS., sino la opinión pública, porque son temas trascendentales no sólo para el momento sino para el futuro comercial de este país y de Europa.

Dicho esto yo podría repetir lo que ha manifestado el Diputado del PP, pero creo que volvería sobre lo mismo, porque no es un problema de manifestar filosofías, sino de manifestar posiciones y concretar resultados de negociaciones. En cualquier caso, si usted quiere lo repito.

Hay algunos otros temas que sí puedo aclararle porque son cuestiones de concepto. Primero, indica usted que lo que se manifiesta aquí puede ser distinto de lo que se dice en el foro de negociación. Permítame le diga que no; lo que se ultima en el foro es la conclusión de la negociación. Usted me puede decir a mí: dígame cómo han ido las negociaciones, hacia dónde se han movido, cuál ha sido la posición previa de tal país, cuál ha sido la posición previa de otro y yo esto se lo puedo contar, pero la verdad es única: es la conclusión que se llega en el foro de la negociación. Usted sabe que la Comunidad Económica Europea es un

foro de quince miembros que al final es un *do ut des* en cada posición concreta y el éxito del negociador se valora porque lo que das es menos de lo que recibes y en ese contexto te tienes que mover. Pues bien, así nos movimos en Singapur y nos movemos en todos los foros, pero, al final, las decisiones se toman y por mayoría, y cuando las decisiones se toman por mayoría uno tiene el recurso del pataleo, pero nada más. Cuando llegamos a Singapur con una posición previa, y después de horas y horas de negociaciones la Comunidad decide por mayoría una posición, España va como un socio serio de la Comunidad y acepta esa posición.

Usted me preguntaba si yo creía que la Comunidad Económica Europea tenía un valor y un contenido para estas negociaciones. Pues claro que lo tiene, señor Guardans, sin lugar a dudas. Tiene el peso específico de que cuando tomamos decisiones y llegamos a acuerdos estamos respaldados por quince miembros. En algunos casos tenemos que asumir decisiones o acciones que no nos interesan particularmente, pero hay que asumirlas; no podemos estar a las maduras y no estar a las duras. Sin embargo, eso sí, hay que ser negociadores duros en lo que nos interesa. La prueba de que hay que ser negociadores duros son las negociaciones que está haciendo la Ministra de Agricultura o las negociaciones que nosotros hemos hecho con la ley Burton, que usted dice ha sido un error. Permítame que yo no coincida con esa apreciación, porque entiendo que la única forma que había de llevar al imperio a darse cuenta de que estaba tratando temas comerciales, que en aras de hablar de problemas políticos, al final a lo que afectaba era a nuestra empresa y empresarios, era decirle ahora vaya usted donde más le duele, a un panel de la OMC y definiéndolo ahí. En cuanto la Unión Europea hizo eso Estados Unidos han empezado a dar respuestas, en algunos casos contradictorias, pero que yo creo —y soy optimista— que al final asumirán, porque una cosa son los planteamientos políticos y otra los planteamientos económicos, y estando de acuerdo todos en los planteamientos políticos de que no hay que favorecer a la dictadura de Castro, de que hay que favorecer a la democratización de Cuba, no podemos aceptar que eso lo haga a costa de darnos patadas en nuestras espaldas, por no decir en otro sitio.

Ésta es la posición. Por eso le decía que nosotros con la ley Burton hemos sido beligerantes, pero hemos sido beligerantes en todos los foros porque, al final, cuando usted lo analiza, detrás de todo el proceso siempre hay una empresa o un empresario español que puede verse perjudicado.

Siento, señor Guardans que la amplitud de mi Secretaría sea tal que cuando hago una intervención tenga que ser una intervención corrida; pero usted sabe que para mí es un placer venir a esta casa porque todavía la considero mi casa y en consecuencia estoy dispuesto a venir en el momento que se me solicite. Mi error hoy, cuando me han dicho que íbamos a subsumir las dos comparecencias en una, ha sido no haber hablado previamente con usted y preguntarle si consideraba que podíamos hacerlo con esta amplitud de temas, pero me comprometo a que la próxima vez lo haremos de otra forma. Me considero satisfecho y contento de poder expresar aquí lo que hago y lo que pienso,

porque creo que SS. SS. son la representación soberana del pueblo y, en consecuencia, son los que más claramente pueden valorar y analizar lo que hace el Gobierno.

Si me lo permite, dejo la OMC, porque creo que ya ha contestado el Diputado señor Gómez Darmendrail, y paso a referirme a otros temas de mi Secretaría.

Quiero agradecer al Grupo Socialista el tono y la forma —que también son los míos— y quiero reconocer públicamente que sería estúpido por mi parte pensar que la situación de éxito de la exportación se debe a este humilde Secretario de Estado. No, ni mucho menos; el éxito de la exportación hay que agradecerse, sobre todo, a las empresas y a los empresarios que, en contra de viento y marea, han sido capaces de afrontar mercados muy difíciles, en muchos casos solos y en otros casos con elementos contradictorios. Ellos son los verdaderos sujetos y son a los que tenemos que felicitar. El Gobierno hace una política global, ayuda, pero si no existe ese ímpetu y ese esfuerzo de los empresarios, sea cual sea el Gobierno, difícilmente se pueden afrontar mercados exteriores con éxito.

Efectivamente, nosotros nos hemos esforzado y nos vamos a seguir esforzando, las jornadas de exportación son una prueba de ello, pero —permítanme que se lo diga, señores Guardans y Zabalía— lógicamente, el éxito no está en la ejecución, aunque la idea en sí misma pueda ser un éxito, sino en los resultados obtenidos. Por eso les decía en mi primera intervención que no hemos hecho unas jornadas que sean punto y final, sino unas jornadas que son punto y seguido. Hemos adquirido el compromiso, con nosotros mismos y con los sectores, de que cada acción tenga un responsable y una fecha. Y hemos elaborado ya el plan 2000, en el cual cada acción concreta dice: plazo de ejecución inmediato, responsable don fulano de tal y a tal fecha. Y cuando editemos este plan 2000 yo me preocuparé personalmente de que lo reciban SS. SS., las 350, prácticamente en mano, para que puedan seguir lo que hacemos y nuestros compromisos.

Les decía en mi primera intervención que creo que el éxito de estas jornadas es que en las mismas han participado las empresas, los sectores, las comunidades —de todo tipo, hay que decirlo—, y han participado con ansia de hacer apuestas, proposiciones y proyectos válidos, lo que nos ha permitido tener un plan estratégico en el cual todo el mundo, de alguna manera, se siente reflejado. Ése es el éxito inicial, pero el éxito final lo tendremos que ver cuando de estas 90 medidas, dentro de un año, podamos decir que hemos cumplido 70 o que hemos cumplido 10. Y tendremos que ver si hay una clara razón para no haberlas cumplido o si no las hemos cumplido por negligencia de quien tenía que haberlas puesto en marcha. Dentro de un año analicémoslas y yo vendré a darles a ustedes cuenta de su aplicación.

Me preguntaba S. S., representante del Grupo Socialista, sobre el tema del *dumping* social y sobre el compromiso del Gobierno al respecto. Quiero decirle —lo hemos manifestado en la OMC y en todos los foros— que nuestro compromiso es total. Yo les garantizo que antes de adoptar la posición oficial me reuní personalmente en Singapur con todos los países que podían estar afectados por la me-

didada y llegué a la conclusión personal de que no podíamos mezclar lo comercial con lo laboral, porque los derechos inalienables de la persona en ningún caso pueden servir para coartar a esos países su capacidad de comercio. Yo recomendaría a SS. SS. que hablen con México, con países que ya están inmersos en esta política y que tienen su propia experiencia. Por eso, la posición española y la europea fueron muy claras. Son derechos inalienables de la persona que en ningún caso pueden ser moneda de cambio comercial y, sobre todo, no pueden servir para que países desarrollados coarten aún más e introduzcan más todavía en el pozo a países que están en desarrollo. Hay que buscar otro tipo de medidas que permitan que el desarrollo social se produzca y que no den lugar a la siguiente falacia: eres pobre y como, además, haces *dumping* social, vas a ser más pobre y vas a estar condenado a perpetuidad. Éste es —y es un planteamiento personal, señoría— el planteamiento que lleva a un posicionamiento. Por eso es un tema complejo que hay que equilibrar adecuadamente, y de ahí la posición final europea de decir: señores, esto es importante, es trascendental, pero hay foros más adecuados y con mucha más capacidad de acción que la propia OMC. No mezclamos lo político o lo social con lo comercial, porque podemos hacer una mezcla verdaderamente explosiva. Digo esto en contestación a la pregunta del representante del Grupo Socialista.

Me hablaba el representante del Grupo Socialista del boletín del ICE. Quiero insistir en que se están enviando 350 boletines a todos los Diputados por instrucciones más personales. Además, se están enviando 350 informes de coyuntura. A todos, porque creo que la información no puede ser patrimonio del Gobierno sino que tiene que ser, precisamente, el elemento de control más válido de la soberanía popular.

El Diputado socialista me hablaba de la ley de pymes. Nunca hemos hablado de una ley de pymes, hemos hablado de una comisión de fiscalidad de pymes y de un grupo de trabajo dependiendo de la comisión delegada, y en los dos casos se está trabajando. La comisión de fiscalidad concluye sus trabajos el 30 de marzo y, a partir de ahí, tiene que proponer al Gobierno una serie de medidas que quizá puedan dar lugar a una ley de pymes, pero que en ningún caso podemos prejuzgar porque la comisión está trabajando de forma soberana e independiente. Cuando la comisión concluya su trabajo nos presentará un proyecto y el Gobierno decidirá si es viable y si puede o no poner en marcha.

En lo que respecta al turismo, que usted me señalaba, yo soy el que se siente despistado, porque creo que el tema del turismo pertenece a otra Comisión; Comisión que no ha solicitado mi comparecencia, pero que si la pidiera estoy dispuesto a ir a informar, como es lógico, porque entiendo que el turismo es la primera industria de este país y como tal tiene que ser tratada. Y, al menos desde mi Secretaría, ése es el tratamiento y la importancia que le estamos dando.

En mi comparecencia lo único que he querido es dar unos esbozos para que no quedase el turismo sin tratar y, sobre todo, para que quedase constancia del esfuerzo que

estamos haciendo. Como es lógico, yo estoy dispuesto a comparecer siempre y tantas veces como me soliciten.

El señor Diputado representante del PNV solicitaba comparecencias monográficas. Las que quiera. ¿Que tiene que venir el vicepresidente ejecutivo del Ixex? Solicítenlo; si no, vendré yo. En cualquier caso entiendo, como decía el Diputado socialista, que el tema del comercio exterior es un tema de Estado y como tal tiene que ser tratado. En ese sentido, señoría, cuando lo solicite estoy a su disposición.

Paso ahora a temas mucho más concretos que me ha planteado el Diputado señor Zabalía, que pueden permitir aclarar cuestiones específicas. Oficinas comerciales. Las oficinas comerciales son un elemento imprescindible, como ya he dicho en otras comparecencias, del desarrollo del comercio exterior de España, y vamos a hacer todo el esfuerzo posible por potenciarlas y por crear el entorno de trabajo adecuado para que sean competitivas en todos sus aspectos. En ese sentido, hemos seguido potenciando el plan informático que venía del anterior Gobierno. Y lo hemos seguido potenciando porque entendemos que era una acción importante y necesaria para las oficinas comerciales. Hemos aumentado el presupuesto y hemos llegado a conseguir en seis meses que la red de comunicación de las oficinas comerciales esté cerrada. Lo hemos conseguido en seis meses porque ya había unos trabajos previos, si no hubiese sido difícil, pero ya se ha conseguido que la red de oficinas comerciales esté funcionando. Hemos conseguido que la red de información territorial esté conectada a las delegaciones territoriales, con lo cual cualquier empresa, cualquier asociación exportadora, cualquier cámara de comercio podrá introducirse en las bases de datos no sólo de la Secretaría de Estado, sino de las propias oficinas comerciales. Ya hemos hecho una presentación a los sectores, a los exportadores y a todas las comunidades. Cualquier usuario de Internet puede entrar en la base de datos de cualquier oficina, por ejemplo Washington, y tomar los datos de los consumidores de vino o de los importadores de maquinaria-herramienta directamente, sin que interfiera la propia oficina. Eso va a permitir que los exportadores, las asociaciones, las cámaras tengan a su disposición una cantidad de información importantísima. Eso ya está hecho y en funcionamiento.

El tema de los becarios. Hemos duplicado el número de becarios. Había 102 y me parece que ya son casi 190. Además, hemos implantado un sistema distinto. Los becarios, hasta ahora, iban 12 meses a una oficina. Los que entran ahora en marzo van a estar 12 meses en una oficina y seis meses en una empresa, de tal manera que el becario que concluye su formación en una oficina comercial pueda entrar en la estructura empresarial sin más, y que esa experiencia que trae de la oficina pueda servir a las empresas y a los sectores.

Se refería el señor Zabalía a las relaciones con las asociaciones. Como usted sabe, todo es subjetivo y después habrá que ver la interpretación de cada cual, pero nosotros estamos haciendo esfuerzos ímprobos por que las asociaciones, las empresas y las comunidades participen en nuestro proyecto. Y lo estamos haciendo porque estamos convencidos de que el comercio exterior es una cuestión de

Estado, y difícilmente podemos hacer de él una cuestión de Estado si no están involucrados los sectores, las comunidades y las asociaciones de cualquier índole política. Lo estamos haciendo de tal forma que en el consejo asesor del Icx las asociaciones están presentes. En el plan de exportación que ha surgido de las jornadas, las asociaciones han sido parte muy importante, es decir, las medidas han surgido de las necesidades que las asociaciones han manifestado en una mesa. Por ejemplo: yo, cuando voy a Sanghai, tengo el problema de que los bancos alemanes facilitan esta financiación a una empresa alemana. Todo eso se ha analizado. Por eso le decía que quizá el éxito de las jornadas estaban en que eran unas jornadas de abajo arriba. Señor Zabalía, no dude usted que nuestra predisposición a relacionarnos con las asociaciones es total y absoluta.

Ahora quiero hacer una matización porque hay asociaciones, *asociacionillas*, y asociaciones virtuales. A las asociaciones virtuales que hemos detectado las hemos dejado y les hemos dicho: tráigame usted la relación, por NIF, de sus asociados y lo que le pagan de cuota, y le doy a usted los millones de pesetas que les estaba dando, pero no me venga a decir que habla en nombre de 1.000 empresarios cuando si yo después pregunto a los empresarios hay alguno que dice: quiero que me quiten de la lista y no son capaces de quitarme aunque les requiero por notario. Eso se estaba produciendo.

Hay otro tipo de asociaciones, que yo llamo *asociacionillas*, que tienen entidad, pero que no tienen capacidad ni músculo para afrontar acciones específicas en el comercio exterior, y estamos tratando de que se agrupen para hacer una asociación con una masa crítica suficiente para poder hacer cosas.

Después están las señoras asociaciones, que son las que realmente representan y tienen capacidad de negociación, que son las que a nosotros nos gustan. Nos gustan porque es mucho más duro trabajar; tener enfrente una asociación fuerte es capaz de doblarle a uno, sin embargo, sí estamos seguros que cuando hacemos un plan estratégico, como hemos hecho con el Icx o como cuando decidimos hacer la Expoconsumo, estamos negociando y llegando a conclusiones con pesos específicos en la industria y en el comercio del país. Eso es lo que estamos haciendo, señor Zabalía.

Puede haber alguna asociación virtual que critique que les hemos quitado los 3.000.000 de pesetas que les daban, pero se los hemos quitado después de decirles: dígame usted sus NIF y dígame usted sus cuotas, y en base a eso yo le doy. Lo hemos hecho con 20 ó 30 y no ha venido ni una. Ésa es la realidad.

Me preguntaba el Diputado del Grupo Socialista sobre la ley de fomento a la exportación. Efectivamente, dijimos que estábamos trabajando en una ley de fomento a la exportación, y seguimos trabajando, porque ha sido una de las conclusiones de las jornadas. Lo que pasa es que en este momento hay una ley de cooperación que está preparando el Ministerio de Asuntos Exteriores, y estamos tratando de imbricar las dos cosas, porque entendemos que la ley de fomento a la exportación tiene mucha relación con la ley de cooperación. Estamos en ese proceso. No sé si nos lle-

vará cuatro, cinco o seis meses. Según el calendario legislativo de mi Secretaría de Estado sé que está en proceso. En cualquier caso, era un compromiso para esta legislatura y, por descontado, en esta legislatura va a haber una ley de fomento a la exportación. Además, quiero decir, respecto a la ley de fomento a la exportación, que la dinámica del comercio exterior es tal que la situación de financiación internacional que existía hace un año ya no es la misma que la que existe ahora. Hace dos o tres años era importante el FAD. Ahora el FAD cada vez se está contrayendo más, como decía S. S., pero además cada vez estamos teniendo más problemas, no sólo para países, sino para pago de deudas. Incluso, estamos teniendo más problemas para que esos países nos acepten créditos concesionales. Lo que sí estamos notando es que la inversión está siendo un elemento motor del comercio exterior muy importante. Y queremos generar un fondo de inversión. Ustedes, que estuvieron en las jornadas, verían que con la estructura de Cofides pretendemos hacer el gran fondo de comercio a la exportación y de capital riesgo. Es decir, tratamos de hacer una estructura, un marco global de fomento a la exportación, de inversión en el exterior y de ayuda al exterior. En este proceso legislativo estamos.

Me preguntaba el representante del PNV por el consejo asesor CAPI. Le prometo que no sé lo que es el CAPI. Me preguntaba por el consejo asesor regional. Le prometo que tampoco sé lo que es el consejo asesor regional. Lo que sí quiero decirle es que estos instrumentos existían, pero estaban muertos. Estaban muertos no sé por qué. Tampoco se trata de irnos al pasado y analizar quién tiene la culpa. Estaban muertos. Nosotros lo que hemos hecho ha sido revitalizar, en el marco de las jornadas, lo que entendemos que va a ser el gran instrumento asesor del comercio exterior, que también existía desde el año 1987, pero que sólo se había reunido el día de su constitución. Queremos hacer el gran consejo asesor de la exportación —está en proceso legislativo— de tal manera que en ese consejo asesor participen las comunidades exportadoras, las asociaciones exportadoras, las asociaciones empresariales y las administraciones, de tal forma que, con la encomienda de reunirse al menos una vez cada seis meses, en ese consejo se puedan plantear todos los problemas y pueda hacerse un seguimiento de la propia política exportadora del Gobierno. Esto ya está en marcha. En cuanto a lo del CAPI y los asesores regionales, señor Zabalía, no hemos hecho nada porque entendemos que con el gran consejo asesor, que con el consejo asesor del Icx estamos cubriendo las dos patas importantes del comercio exterior, es decir, promoción y seguimiento de las exportaciones.

Coincido con usted —como le decía hace un momento— en que el FAD cada vez se va construyendo más porque empieza en este momento a cumplir todo su objetivo y todo su peso el consenso de Helsinki. Es decir, las operaciones ya no las determinamos nosotros. A nosotros nos prioriza un país una operación de FAD y nosotros tenemos que hacer un informe que enviamos a París, a la OCDE, y la OCDE nos indica si podemos o si no podemos. En ese proceso, como comprenderán, se van tres, cuatro y hasta cinco meses, y aunque hay una reunión mensual en

París, a la cual asisten nuestros profesionales, como lógicamente entran todas las operaciones, no tenemos la agilidad que teníamos hace tres o cuatro años, cuando era una decisión soberana del Gobierno español al dar un FAD o no. Además, ese envío a París implica, como es lógico, publicidad; implica que nuestros competidores sepan lo que estamos haciendo, por lo que no podemos dar un FAD para una operación sin que empiecen las discusiones de si es viable comercialmente o se puede financiar; es decir, una serie de disquisiciones que lo van retrasando, porque ustedes saben cómo funcionan estos foros. Su señoría decía: creemos una comisión, mandémoslo a ella y que se discuta, pero eso nos retrasará.

En cualquier caso, quiero decirles que a pesar de que el FAD, durante el año 1996, tuvo un ritmo extraño, con dientes de sierra, al final llegamos casi a los 50.000 millones de pesetas de concesión de créditos FAD que cumplen todos los requisitos de Helsinki. Además, en este momento tenemos una cartera; es decir, proyectos de hasta 240.000 millones que han entregado nuestras empresas para el estudio de su viabilidad, lo que nos hace pensar que en el año 1997 podemos llegar a cubrir los 80.000 millones, que como saben, es el nivel que tenemos para créditos FAD.

La política de pymes, señor Zabalía, nos preocupa a todos, ya lo sabe. Yo agradezco al representante del Grupo Socialista sus manifestaciones y veo lógico que algunos de nuestros planteamientos no coincidan con los suyos. Nos preocupa hasta tal punto que en las jornadas que vamos a celebrar el día 10, y a las que todas SS. SS. están invitadas —lo mismo que S. S. del PNV ha recibido la invitación supongo que la habrán recibido todos—, pretendemos efectuar un planteamiento serio y sin ningún protagonismo. El protagonismo lo van a tener los empresarios, las asociaciones y las comunidades, porque de ahí van a surgir las medidas que tenemos que poner en marcha. Estamos tan preocupados que hemos creado la comisión de fiscalidad de las pymes, que concluye su trabajo el 30 de marzo, como les decía antes, y basándonos en él se van a aprobar medidas concretas y específicas. Estamos tan preocupados que hemos creado un grupo de trabajo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos —que depende del presidente de la Comisión, que es el Vicepresidente económico, y presidida en suplencia por mí como Secretario de Estado— para tratar los temas específicos de las pymes a nivel de ministerios sectoriales. Es decir, que pretendemos hacer una política horizontal, que es la que lleva a cabo mi Secretaría, y coordinar las políticas verticales de los ministerios en la Comisión Delegada. La pyme es algo muy específico que necesita una legislación si no individual, por lo menos que contemple las particularidades de la pequeña y mediana empresa. Nuestra preocupación llega hasta el punto de que hemos mantenido reuniones con todas las asociaciones representativas de pequeños y medianos empresarios. Yo estoy harto, en el buen sentido, de ir a Cataluña a reunirme con los empresarios catalanes porque representan un tejido de pymes muy importante, y al País Vasco y a Andalucía, porque entendemos que difícilmente podemos legislar para las pymes sin estar sensibilizados y sin estar enterados directamente de sus problemas. La Di-

rección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa está haciendo esfuerzos ímprobos para coordinar y para unificar todas sus necesidades en una sola dirección: que haya un solo interlocutor y, como usted decía, que haya una política específica para las pymes. Ahí nos estamos moviendo y ahí nos vamos a mover. A mí me gustaría, cuando se concluyan estas jornadas sobre las pymes, venir a informarles de las conclusiones que se saquen, porque entiendo que es algo importante para el desarrollo económico del país como generadores de empleo que son. O solucionamos el problema del paro con las pymes, o difícilmente lo vamos a solucionar. Yo me ofrezco a venir a informar, cuando estas jornadas concluyan y cuando la comisión de fiscalidad de pymes termine sus trabajos el 30 de marzo, sobre la política que ha salido de todo ese trabajo. Lo mismo que hablamos de que el comercio exterior debe considerarse como política de Estado, entiendo que las pymes también deberían serlo, poniéndonos de acuerdo en la mayoría de los asuntos a desarrollar. Esto les permitiría, sobre todo al pequeño y mediano empresario, tener la perspectiva a largo plazo de decir: éste es el marco en el que me voy a mover y esto es lo que me va a permitir tomar decisiones sin estar al vaivén de por dónde pueden moverse los vientos. Yo, señoría, me ofrezco a venir aquí a explicar, de forma sintética, las conclusiones de las jornadas de pymes.

Los paradores de turismo, señor Zabalía. Vuelvo a repetir que se van a privatizar los paradores de turismo que sean privatizables, y perdóneme que conteste así. Cada vez me convengo más de que los paradores de turismo son un elemento importantísimo de la promoción en el exterior de nuestro turismo y de promoción de regiones específicas que necesitan ser promocionadas turísticamente. Sin embargo, hay paradores que han perdido esos dos condicionantes: ni promocionan nuestro turismo en el exterior porque no venden nada distinto, ni promocionan la zona donde están ubicados porque ya hay hoteles privados que hacen esa función. Esos serían los que puedan ser privatizados. Ya hay un plan —que, como saben, se presentó en el mes de noviembre— en el que se definían 20 paradores que eufemísticamente dijimos que íbamos a meter en la UVI. Eso quiere decir que vamos a analizar en profundidad cuál es su viabilidad dentro de la red de paradores, unos porque son un pozo sin fondo y otros porque han perdido esas dos misiones fundamentales de los paradores. Los que son un pozo sin fondo a lo mejor tienen que seguir siéndolo porque cumplen los objetivos de promocionar en el exterior una zona, pero bastantes entre esos 21 son paradores que podrán privatizarse. Pero hay que tener cuidado, cuando se habla de privatizaciones de paradores, porque hace unos días un gran empresario me dijo: yo estoy dispuesto a privatizar los paradores. Y yo le contesté: ¿en qué condiciones? Y me respondió: los empleados son tuyos; las instalaciones, también, y yo gestiono los paradores. A lo que le respondí: Para eso me los reprivatizo yo. Los paradores tienen unas connotaciones importantes, repito, sobre todo de promoción. Hasta tal punto que mañana voy a Valladolid a firmar un acuerdo para construir el parador de Lerma; con la Comunidad de Andalucía hemos puesto en

marcha dos que estaban medio paralizados; con las Canarias hemos puesto en marcha uno que también estaba medio parado; con la comunidad catalana estamos viendo la posibilidad de crear un marco regional de paradores, porque entendemos que los paradores también pueden servir para regionalizar nuestro turismo, vendiendo comida típica de la zona, vendiendo folklore; es decir, promocionando el turismo en el exterior.

Poco más puedo decirles, salvo que las jornadas, y con esto contesto genéricamente, pretendo que sean un punto y seguido para cualquiera que pueda venir después y quiera seguir tirando de la locomotora, que tiene que ser el turismo, el comercio exterior o el comercio interior.

Permítanme, antes de acabar, que hable del observatorio —que yo llamo, entre comillas, astronómico, porque está adquiriendo una dimensión importante—, del observatorio de la distribución. Es importantísimo el que por primera vez en muchos años se estén sentando en una mesa las grandes superficies, los pequeños comerciantes, los suministradores de materia prima, las comunidades autónomas, y que por primera vez no se tiren los trastos a la cabeza. Está siendo importantísimo ver cómo están llegando a conclusiones que yo hace seis meses decía: es imposible. Han celebrado seis comisiones de trabajo sobre los temas más conflictivos, como la ley del comercio, el urbanismo comercial, la libertad de horarios, etcétera, y están llegando a conclusiones. Cuando se convocó una rueda de prensa de todos, a la que yo asistí, dije: esto va a salir como el rosario de la aurora, ¡hablando las grandes superficies y los pequeños empresarios! Pues no fue así. Al final, todos coincidieron y el mensaje que se transmitió fue que allí es-

taban todos tratando el problema de la distribución del año 2000 y que iban a ser capaces de llegar a una conclusiones. Soy optimista y creo que de ese observatorio de la distribución pueden salir decisiones muy importantes para el futuro. Soy tan optimista porque incluso a nivel europeo están pretendiendo hacer lo mismo que nosotros; es decir, un observatorio de la distribución en el que pueda plantearse la problemática a nivel de Europa entre los grandes sectores o elementos contradictorios de la distribución.

Me preguntaba el Diputado socialista sobre una tasa de la que no voy a opinar porque es uno de los temas de análisis que se está abordando en el observatorio de la distribución. Y como quiero ser muy respetuoso con las conclusiones de los que verdaderamente saben de las cosas que tratan, pero que ese observatorio presente sus conclusiones, que lo hará públicamente, y entonces adoptaremos una posición.

Esto es todo por mi parte, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario de Comercio, por su intervención. A la vista de que considero que, lógicamente, no ha lugar a hacerle más preguntas u observaciones que entiendo que han sido ya contestadas y las que no lo han sido se ha comprometido el señor Secretario de Estado a realizar nuevas comparencias, bien directamente, bien a través del señor Vicepresidente... (**Risas.**) —créanme que soy absolutamente inconsciente de la velocidad de mi habla (**Risas.**)—, se levanta la sesión.

**Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**